



UNIVERSITAT
ROVIRA i VIRGILI

DESCOLONIZACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN TIEMPOS DE EVO MORALES.

VICTOR HUGO MEDINACELI RIOS



TESIS DOCTORAL
2019

VICTOR HUGO MEDINACELI RIOS

DESCOLONIZACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
EN TIEMPOS DE EVO MORALES.

Rotación y Complementariedad indígenas: Caso candidatura presidencial en Bolivia

TESIS DOCTORAL

Dirigida por la Dra. Coral Cuadrada Majó

DENTRO EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS HUMANISTICOS
(SOCIEDADES HISTÓRICAS, TERRITORIO Y PATRIMONIO)



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

TARRAGONA, ESPAÑA.

2019

Acreditación de la dirección de la tesis



FAIG CONSTAR que aquest treball, titulat ".....";
que presenta per a l'obtenció del títol de Doctor, ha estat
realitzat sota la meva direcció al Departament d'aquesta
universitat.

HAGO CONSTAR que el presente trabajo, titulado *Descolonización y Equidad de Género en la participación política en tiempos de Evo Morales. Rotación y complementariedad indígenas: Caso candidatura presidencial y vicepresidencial en Bolivia*
que presenta *Victor Hugo Medinaceli Ríos*
para la obtención del título de Doctor, ha sido realizado bajo mi dirección en el Departamento *de Historia e Historia del Arte, Doctorado de Estudios Humanísticos*
de esta universidad.

I STATE that the present study, entitled ".....";
presented by for the award of the degree of Doctor,
has been carried out under my supervision at the Department of
this university.

Tarragona, 17 de abril de 2019

El/s director/s de la tesi doctoral
El/los director/es de la tesis doctoral
Doctoral Thesis Supervisor/s

Coral Cuadrada Majó

Agradecimientos

A la Universidad Rovira i Virgili (URV) por haberme permitido realizar el Doctorado bajo su tutela, a mi Tutora que siempre me orientó y dio respuestas inmediatas a las consultas hechas, de igual manera a todo su personal administrativo que constantemente estuvo pronto a responder cualquier duda. Logrando todos en conjunto que la educación venza fronteras y distancias, demostrándose asimismo que una educación mundial en este nuevo milenio es posible empleando las Tecnologías de Información y Comunicación.

A Javier Nuñez del Prado, Phd del Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) - pionera en estudios del desarrollo a nivel postgradual en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) en Bolivia-, por sus sugerencias en la elaboración del presente documento.

Al Ministerio de Trabajo, Viceministerio de Descolonización, a la UMSA, Policía Nacional de Bolivia, al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y de Chuquisaca por la información prestada.

Finalmente a mis Padres Víctor (†) e Hilda, a mis hermanas y familia por su apoyo.

Gracias por haberme ayudado en este logro!

Contenidos opcionales

LISTA DE ABREVIATURAS

CAOI	Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CONDEPA	Conciencia De Patria
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
CPEPB	Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
COB	Central Obrera Boliviana
CNMIOCB BS	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa
CSCIB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia
MAS	Movimiento Al Socialismo
MAS-IPSP	Movimiento Al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos
MNR	Movimiento Nacionalista Revolucionario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIR	Partido de Izquierda Revolucionario
POR	Partido Obrero Revolucionario
TCOs	Tierras Comunitarias de Origen
UCS	Unión Cívica y Solidaridad

LISTA DE MAPAS, IMÁGENES, TABLAS y TORTAS

Mapa 1. La línea roja de manera general circunscribe al occidente boliviano	Pag.9
Mapa 2. Ubicación de las naciones ancestrales de Bolivia	Pag.32
Mapa 3. Territorios indígenas del Qullasuyu	Pag.52
Mapa 4. Autoridades electas por género para municipios capitales de departamento	Pag.92
Mapa 5. Mapa de análisis Ley 348	Pag.108
Imagen 1. Soldados bolivianos en su mayoría de origen indígena	Pag.11
Imagen 2. 1952 y el Voto universal	Pag.12
Imagen 3. Un indígena de occidente haciendo el símbolo del MNR, la “V” de la victoria. Detrás Mineros y personas de la clase media	Pag 13
Imagen 4. Carlos Palenque revalorizando la vestimenta tradicional y campesina, mostrando asimismo el simbolismo aymara-quechua de la dualidad hombre mujer en 1989	Pag. 15
Imagen 5. Evo Morales en CONAMAQ junto a Martin Condori en la época de la Asamblea Constituyente	Pag. 22
Imagen 6. Tapa de una cartilla durante la Asamblea Constituyente	Pag. 25
Imagen 7. La armonía del Vivir Bien	Pag. 36
Imagen 8. Rotación de autoridades de CONAMAQ	Pag. 47
Imagen 9. Autoridades de CONAMAQ ingresando a la Plaza Murillo, La Paz – Bolivia	Pag. 49
Imagen 10. Cambio de Autoridades en CONAMAQ bajo el principio de dualidad (Hombre-Mujer) y rotación territorial (Muyu-en Quechua)	Pag. 49
Imagen 11. Estructura organizativa del CONAMAQ en base a la Cruz Andina (Chakana).	Pag. 50
Imagen 12. Autoridades Máximas (Jiliri – Arquiri) de CONAMAQ	Pag. 51
Imagen 13. Lista de candidatos	Pag. 95
Imagen 14. Captura de pantalla de video García Linera y Diputada Piérola	Pag. 97
Imagen 15. Organizaciones sociales proclaman a Evo y Álvaro	Pag. 107
Imagen 16. Presencia de la mujer en instituciones estatales	Pag. 109
Tabla 1. Comparación entre modelos de desarrollo	Pag. 37
Tabla 2. Mujeres presidentas de Latinoamérica en orden temporal	Pag. 84
Tabla 3. Mujeres postuladas elecciones nacionales	Pag. 91
Tabla 4. Varones y Mujeres candidatos para gobernación	Pag. 91
Tabla 5. Resumen autoridades electas	Pag. 92
Torta 1. Distribución de Población Bolivia	Pag. 90

ÍNDICE

CAPITULO I

1. Introducción	1
1.1. Justificación	2
1.2. Problematización	3
1.3. Hipótesis – Preguntas de investigación	3
1.4. Objetivos	3
1.4.1. General	3
1.4.2. Específicos	3

CAPITULO II

2. Marco investigativo	4
2.1. Método / Metodología / Técnica/ Materiales-Herramientas	4
2.2. Área de estudio / Marco temporal	6

CAPITULO III

3. Marco Teórico	7
3.1. Bolivia de República a Estado Plurinacional	7
3.1.1. Nace la República (1825) – Batalla de Tumusla	7
3.1.2. Guerra del Chaco y la Revolución Nacional de 1952	10
3.1.3. Populismo y neopopulismo en Bolivia	15
3.1.4. La Marcha por la vida de los pueblos indígenas (1990)	18
3.1.5. Evo Morales en su construcción histórica de liderazgo	20
3.1.6. El Estado Plurinacional de Bolivia	24
3.2. Pueblos Indígenas	26
3.2.1. Lo Indígena Originario Campesino	29
3.2.2. El Vivir Bien como Paradigma	35
3.2.3. Que es el Vivir Bien	36
a) El Vivir Bien o buen vivir para las Naciones Indígenas Originarias	36
b) ¿Que es la madre tierra?	38
c) El socialismo comunitario	39
d) El vivir bien como modelo alternativo de integración	42
e) Conclusiones	43
3.2.4. Rotación y Complementariedad como principios indígenas - Caso CONAMAQ	45
3.2.5. Ejercicio de Autoridad dual (Chacha-Warmi)	48

CAPITULO IV

4. Equidad de género y Descolonización	53
4.1. En la Constitución Política Boliviana	55
4.2. Equidad de género	60
4.2.1. Definición Organización de las Naciones Unidas (ONU)	60
4.2.2. Definición Jurídica	63
4.3. Descolonización	63
4.3.1. Definición ONU	63
4.3.2. Definición Jurídica	64
4.4. Despatriarcalización	64
4.5. Organizaciones de Mujeres en Bolivia – Caso Bartolina Sisa	79

4.6. Reflexión crítica sobre la incidencia de los planteamientos feministas en el empoderamiento de las mujeres indígenas	80
4.7. Análisis cuantitativo de mujeres presidentas desde 1945 – 2017 en Latinoamérica, España y Alemania	83
4.8. Análisis territorial de género en candidaturas nacionales, gobernaciones y municipios capitales de departamento en Bolivia 2005-2017	89
4.9. El discurso contradictorio de género en Bolivia	93
a) Caso elecciones Judiciales 2017	93
b) Caso Diputada Piérola, Alcalde Santa Cruz, Gobernador Chuquisaca	95
c) Caso Candidatura Presidencial	99
4.10. Condiciones y proceso de construcción histórica de liderazgo Caso Angela Merkel	100
CAPITULO V	
5. Conclusiones	104
5.1 Propuesta de Ley	110
Bibliografía	111

ANEXOS

ANEXO 1. Breves apuntes para una historiación de los movimientos y organizaciones de mujeres bolivianas

RESUMEN

Bolivia desde su nacimiento ha presentado varias contradicciones en cuanto a lo indígena principalmente, como ser que al nacer la República tuvo que sostenerse económicamente a costa de ellos sin tratarlos como ciudadanos, luego que fueran muertos como soldados en el Chaco por defender a un Estado que les quitaba sus tierras y no les daba nada a cambio, para finalmente despojarles de su identidad e imponerles la clasificación de campesinos en 1952.

Otro rasgo cíclico en la historia boliviana es el caudillismo y los conflictos de poder en estructuras políticas no sólidas o fruto de la coyuntura del momento, compuestas por mezclas peligrosas de cuotas familiares, amigos u otros que como la historia muestra fueron por ejemplo el fin de partidos como UCS o CONDEPA, agrupaciones políticas depositarias del descontento mayoritario hacia los partidos “tradicionales” en los 90.

Este fue el caldo cultivo para la posterior aparición de Evo Morales en el escenario político logrando ser Presidente posteriormente, quien junto a un conglomerado de organizaciones y movimientos sociales insertaron en la actual Constitución elementos como Descolonización y Equidad de Género, a fin de favorecer a los siempre desfavorecidos, indígenas y mujeres.

Estatalmente se han realizado avances institucionales como normativos al respecto, pero todavía no se ha desmontado la mentalidad patriarcal que antepone al hombre y relega a la mujer.

El presente trabajo expone y trata de argumentar esta situación considerando el hecho que para las elecciones presidenciales de 2019 el candidato presidencial es varón, e incluso el vice presidencial, por parte del partido político con mayor representación social y estructura orgánica en Bolivia, el MAS.

En contraparte se propone los principios indígenas de Rotación y Complementariedad como una alternativa que efectivice como sucede ancestralmente en las naciones indígenas de occidente, que todos tengan la oportunidad de acceder a cargos jerárquicos sin distinción alguna, lográndose de esta manera que a futuro una mujer pueda ser Presidenta de Bolivia.

CAPITULO I

1. Introducción

Históricamente la sociedad boliviana ha minimizado en sus derechos al indígena y a la mujer; sin embargo, estos dos sectores junto a otros tradicionalmente excluidos como los indígenas, lograron que desde 2009 rija en Bolivia una nueva Constitución Política, en la cual se encuentran elementos como la **descolonización y equidad de género** abriéndose así la siguiente interrogante ¿Llegará una mujer a ser Presidenta en Bolivia?

Ahora bien, el actual proceso de construcción de un nuevo Estado Boliviano muestra la inserción de estos elementos en leyes estatales, tratando de lograr así forzosamente su cumplimiento; pero, sin profundizar en la apropiación e identificación de la sociedad con estas normas. Obviándose por tanto que los cambios sociales emergen de los hechos sociales con sus actores y que una ley se cumple si la sociedad se apropia de esta.

Por otra parte, están principios consuetudinarios indígenas de Rotación y Complementariedad (inscritos también en la constitución), bajo los cuales el acceso de la mujer a instancias máximas de decisión está asegurado, al contrario del modelo democrático sujeto a voto. Ejemplificando esto con el ejercicio de autoridad dual en la organización indígena de tierras altas (occidente) de Bolivia CONAMAQ¹. Mencionar que se hace referencia solo a occidente, dado que en oriente existe otra forma de organización social y territorial indígena.

En este contexto el trabajo realizará un estudio de caso: la candidatura presidencial en Bolivia, a fin de ver cual es más favorable para que una mujer sea Presidenta (Norma Positiva vs. Norma Consuetudinaria).

La investigación está dirigida a quienes deseen conocer como se relacionan descolonización, equidad de género en la participación política y los principios indígenas de Rotación y Complementariedad de las naciones indígenas del occidente boliviano, así como su aplicación y ejercicio de estos en favor de la mujer boliviana. Asimismo se desarrolla complementariamente y a grandes rasgos al concepto de Despatriarcalización en el medio boliviano.

En este marco, el trabajo estará estructurado en cinco capítulos, el primero enmarca el estudio definiendo el problema, su justificación, entre otros.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco investigativo del trabajo.

El tercer capítulo desarrolla el Marco Teórico. Aclarar que a partir de un desarrollo Histórico (partiendo del nacimiento de Bolivia hasta el actual Estado Plurinacional), se despliega el rol fundamental del movimiento campesino e indígena en Bolivia, el populismo y a Evo Morales en su construcción histórica de liderazgo; esto, a fin de exponer la compleja sociedad boliviana. Por este motivo no se abordan otras teorías sociales, ya que el aporte pretende ser, aportar teóricamente con la visión indígena de autoridad, el caso de ejercicio dual de autoridad indígena en el occidente boliviano;

El cuarto capítulo, expone la Equidad de género y descolonización, Despatriarcalización, la incidencia de organizaciones de mujeres, pasando por una reflexión crítica sobre la incidencia de los planteamientos feministas en el empoderamiento de las mujeres indígenas, realizando luego una análisis cuantitativo y territorial de género tanto local como latinoamericano comparándolo con Europa (España y Alemania), para luego analizar el manejo discrecional del discurso de género por motivos políticos.

En el capítulo quinto se exponen las conclusiones de la investigación.

¹ Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu

1.1. Justificación

La oportunidad de apoyar a una organización indígena me permitió plantearme preguntas personales y el deseo de entender más la complejidad de la sociedad boliviana; que con el carácter de Plurinacional ha incluido a la gran mayoría indígena excluida hasta 2009 como sujetos de derecho específicos. Por otra parte el haber radicado un tiempo en Europa (Alemania) sirvió como base para interrogarme posibles diferencias entre Bolivia y Alemania sobre el tema de investigación.

Ahora bien, citar que actualmente Bolivia se encuentra en una autoconstrucción como nuevo Estado, un Estado Plurinacional, mismo que pretende a partir de una refundación Estatal al amparo de una norma constitucional: por una parte recuperar su pasado histórico excluido por la colonización y por otra incorporar reivindicaciones sociales progresistas como ser la equidad de género.

Pero, si teóricamente la nueva Constitución Política posibilita que los tradicionalmente excluidos como ser indígenas puedan acceder al cargo presidencial, ¿podrá una mujer llegar a serlo?

Es claro que no solo una norma hace a esta posibilidad y sería iluso creer que algo tan socialmente complejo como la Descolonización, Equidad de Género o la Despatriarcalización se lograrán solo con leyes, ya que son las luchas sociales las que hacen que nazca una ley que pueda ser respetada; es decir, son el momento y coyuntura histórica sumados al rol de las organizaciones sociales como actores políticos los que hacen a un Estado de derecho.

En lo jurídico hoy se considera constitucionalmente **cimiento** la descolonización y **valor** la equidad de género en la participación. Aclarar que el presente trabajo no pretende sesgarse solo a un criterio jurídico, sino que solamente lo toma como parámetro al ser normas recientes en Bolivia las que toman en cuenta el tema de investigación y se pretende exponer si con normas favorables a la mujer hay avances efectivos a su favor.

Otro elemento a resaltar es la inclusión del Pluralismo Jurídico, mismo que revaloriza la justicia indígena y coloca al mismo nivel que la justicia ordinaria, debiéndose por tanto también practicar en esta lógica el ejercicio dual de autoridad basado en la complementariedad y rotación indígenas, lógica reconocida hoy por la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPEPB).

Las implicaciones prácticas y propuestas saldrán del proceso investigativo.

Finalmente para enriquecer la investigación se añadirá una reflexión crítica sobre la incidencia de los planteamientos feministas en el empoderamiento de las mujeres indígenas.

Esperando aportar de esta manera con material reciente sobre Bolivia en cuanto a género y descolonización, así como lo indígena referido al rol de la mujer en el acceso a espacios jerárquicos.

1.2. Problematización

Problema

Inequidad de género en la participación política y Colonialismo en el acceso a la candidatura Presidencial.

Identificación del objeto del estudio

Ejercicio de la Descolonización y Equidad de género en la participación política como elementos constitucionales que permitan acceder a una mujer a la Presidencia.

1.3. Hipótesis – Preguntas de investigación

HIPOTESIS

Una mujer aún no podrá ser Presidenta en Bolivia a pesar que legalmente puede hacerlo, por ser todavía una sociedad que considera al varón con más valor que la mujer para este cargo.

PREGUNTAS DE INVESTIGACION

1. ¿Podrá una mujer llegar a ser Presidenta?

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Demostrar que la descolonización y equidad de género en la participación política, no se aplican para el Caso de candidatura Presidencial en Bolivia, siendo una alternativa la Rotación y Complementariedad indígenas para asegurar el acceso de la mujer a este cargo.

1.4.2. Específicos

1.4.2.1. Desglosar el proceso histórico social de Bolivia

1.4.2.2. Analizar la visión indígena de género

1.4.2.3. Analizar la descolonización y equidad de género en la participación política respecto a organizaciones de mujeres

CAPITULO II

2. Marco investigativo

La investigación se desenvuelve en un ámbito socio jurídico, teniendo en cuenta que se toma en cuenta al derecho positivo como al consuetudinario.

Por otra parte, lo social, o mejor dicho realizar un estudio sociológico es por sí mismo una tarea distinta a ejecutar un estudio matemático por ejemplo. Por lo cual, a fin de no caer en un errores conceptuales, esta investigación no profundizará mucho en lo sociológico como tal; sino, abrazará solamente los conceptos necesarios para no dejar de lado este ámbito, que sin duda alguna es inherente a esta investigación.

En este sentido y en una relación lógica, una ley está en función a una sociedad y no viceversa, **ya que si una sociedad no se identifica con una norma, no la va a respetar y asumir**, siendo ésta por tanto inefectiva.

Ahora bien, en una sociedad existen los denominados Hechos Sociales y algunos de estos pueden realizar un cambio social, como en el caso boliviano, donde la exclusión a indígenas y mujeres, tuvo como resultado que mediante la Asamblea Constituyente ambos fueran incluidos como sujetos de derecho para el cambio de la sociedad boliviana.

Mientras que “los fenómenos sociales son fenómenos que se dan en las relaciones de los hombres del proceso de reproducción y dominio de la naturaleza. Difieren de los psicológicos porque estos son procesos que transcurren en los individuos, y los sociales, en cambio son productos objetivos de la acción recíproca entre el hombre, la sociedad y la naturaleza.” (Chávez, 2009: 30)

Por lo tanto, son fenómenos sociales: las relaciones sociales de producción, la religión, la desocupación, el matrimonio, etc.(Chávez, 2009: 31)

2.1. Método / Metodología / Técnica / Materiales

Método

La presente investigación se desenvuelve en un ámbito socio jurídico, entendiendo que el objeto de estudio ya citado en el punto 1.1 fue insertado dentro la Constitución Política del Estado (CPE) de Bolivia por el pueblo boliviano, con la finalidad que exista el amparo legal que haga cumplir estas reivindicaciones sociales.

Al respecto, conceptualmente recordar la diferencia del Método con la Metodología.

Así método y metodología se bifurcan y el primero se subsume en la segunda. El método sigue conservando su carácter de procedimiento y la metodología (término compuesto de los vocablos griegos *methodos*, procedimientos y *logos*, tratado) se transforma en una disciplina que estudia, analiza, promueve y depura el método, mismo que se va multiplicando y particularizando de conformidad con las ramas de las disciplinas científicas existentes. (Gutiérrez, 2005: 160)

En este marco el estudio se enmarcó dentro los métodos empíricos de la observación científica y el bibliográfico documental, bajo una metodología de análisis socio jurídica.

El método es el camino la secuencia organizada y planificada de etapas y pasos a seguir.... Técnica es un procedimiento o conjunto de procedimientos específicos y eficaces para resolver una dificultad concreta, la técnica o técnicas son parte del método, nunca a la inversa. (Linares, 2014: 79)

Es posible, pues, que los objetivos se modifiquen por las nuevas ideas o inquietudes que surgen en el momento de preparar el problema para su manejo teórico y metodológico. (Rojas, 2013: 72)

¿Qué es lo que hace que una representación de la vida social sea especialmente relevante para los científicos sociales? De manera sintética, las audiencias socio científicas esperan que las representaciones socio científicas:

- se ocupen de fenómenos que sean socialmente relevantes de alguna manera;
- sean relevantes para la teoría social, directa o indirectamente;
- estén basadas en un gran número de pruebas empíricas adecuadas y seleccionadas de manera consciente con un fin, o que las incorporen;
- sean producto de alguna forma sistemática de análisis de esas pruebas empíricas. (Charles, 2007: 59)

Mientras que los investigadores sociales usan teorías de las cuales derivan "predicciones" (de hecho, hipótesis) acerca de qué es lo que cabe esperar en un conjunto de datos (por ejemplo, una encuesta), también usan el conocimiento socio científico acumulado para realizar predicciones acerca del futuro y de otras situaciones nuevas. (Charles, 2007: 80)

En la investigación cualitativa inspirada en el paradigma interpretativo, la relación entre teoría e investigación es abierta, interactiva. El investigador cualitativo suele rechazar deliberadamente la formulación de teorías antes de empezar a trabajar sobre el terreno, por considerar que podría inhibir su capacidad de "comprender" el punto de vista del sujeto estudiado, que podría cerrarle horizontes a priori.

La elaboración de la teoría y la investigación empírica se producen, por tanto, de manera simultánea. Como es lógico, el enfoque cualitativo concede menos importancia a la reflexión sobre la literatura existente. (Corbetta, 2007: 41)

Finalmente señalar que se siguieron los siguientes pasos en la investigación:

- ✓ Planteamiento del problema,
- ✓ Diseño de la investigación,
- ✓ Identificación de fuentes de datos a recolectar,
- ✓ Revisión de la literatura,
- ✓ Surgimiento de las hipótesis e inmersión en el campo,
- ✓ Recolección de los datos,

- ✓ Análisis e interpretación,
- ✓ Reporte y resultados parciales.
- ✓ Cronograma

Metodología

Se realizará una investigación de enfoque cualitativo en el ámbito jurídico, social y de género, en el entendido que

“el investigador comienza examinando el mundo social y en este proceso desarrolla una teoría coherente con los datos, de acuerdo con lo que observa, frecuentemente denominada teoría fundamentada (Esterberg, 2002), con la cual observa qué ocurre. Dicho de otra forma, las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.” (Sampieri, 2010. p.9)

Se añadirá una reflexión crítica sobre la incidencia de los planteamientos feministas en el empoderamiento de las mujeres indígenas.

En resumen, se hará un abordaje a la investigación desde un diseño etnográfico con enfoque jurídico, social y de género para describir el objeto de estudio.

Técnica

Para la recolección de datos se realizará una búsqueda bibliográfica mediante buscadores en Internet o pedirá documentación impresa a las instancias que correspondan según el caso. Todo este material será almacenado conforme la Norma APA para fines de registro y archivo.

Materiales -Herramientas

1. Notas
2. Observaciones
3. Documentos
4. Buscadores de información digital
5. Sistema de Información Geográfica para elaboración de Mapas 4 y 5.

2.2. Área de estudio / Marco temporal

Área de estudio

En el ámbito social: Estado, organizaciones feministas y del movimiento indígena originario campesino boliviano.

En el ámbito geográfico: El occidente boliviano: La Paz.

Marco temporal

Desde 2003 al segundo trimestre de 2019.

CAPITULO III

3. Marco Teórico

De manera breve y cronológica, se desarrolla el proceso histórico de Bolivia desde su constitución como República en 1825 hasta el actual Estado Plurinacional, analizando momentos relevantes en cuanto a la mujer y lo indígena, la figura de Evo Morales; de tal manera de poder contextualizar al cierre el concepto de lo Plurinacional.

3.1. Bolivia de República a Estado Plurinacional

3.1.1. Nace la República (1825) – Batalla de Tumusla

Bolivia en cuanto a su nacimiento tiene varios vacíos o “mesas Cojas” como ejemplificara el escritor boliviano Javier Mendoza Pizarro en un libro de similar título. Uno de estos es la diferencia entre el nacimiento respecto a la independencia de Bolivia, por ser momentos diferentes y con actores distintos.

“Se declara Patrimonio Cultural e Histórico del Estado Plurinacional de Bolivia, a la “Batalla de Tumusla”, del 1 de abril de 1825, como última batalla que selló la Independencia del Alto Perú, suscitada en la localidad de Tumusla del municipio de Santiago de Cotagaita, provincia Nor Chichas del departamento de Potosí.”.

La Ley N° 606 de 24 de noviembre de 2014 expresa así en su Art. 1 la importancia de esta Batalla, cuya jerarquía radica en haber dado **nacimiento a Bolivia el 1° de abril de 1825**, para formalizarse posteriormente su emancipación mediante la declaración de **independencia el 06 de agosto del mismo año**.

Al respecto, pareciera que en el imaginario de cada boliviano el 6 de agosto de 1825 Bolivia emerge a su independencia gracias a Bolívar y Sucre. Sin embargo esto es incorrecto, ya que fue Tumusla quien dio la libertad a Bolivia, como el mismo Carlos Mesa Gisbert en su libro Historia de Bolivia refiere que esta ofensiva “facilitó la penetración de las tropas colombianas a todo el Alto Perú, sin que se disparase un solo tiro”. Complementar al respecto que erróneamente Mesa G. emplea en su libro el término motín (Mesa, 2012: 177), ya que por lo *decisivo* de este enfrentamiento armado entre realistas al mando del General. Español Pedro Antonio de Olañeta, e independentistas a la cabeza del entonces Coronel. Carlos Medinaceli Lizarazu; en el lenguaje y lógica militar debe llamarse Batalla. Esto, para fines de ser correctos en el lenguaje, ya que la historia debe contextualizarse en el ámbito del objeto estudiado, en este caso un contexto militar.

Cerrando conceptos en este punto, si bien el 1 de abril de 1825 en Tumusla nace Bolivia, se constituye como República recién el 6 de agosto de 1825 con las formalidades de ley si queremos llamarlo así. Haciendo una analogía muy sutil en la diferencia de ambos momentos, uno sería el día de alumbramiento, y otro diferente es cuando una persona tramita y recibe su certificado de nacimiento.

De igual manera Bolivia tiene dos momentos diferentes, el primero su nacimiento a la libertad el 1 de abril de 1825 en la Batalla de Tumusla al mando del General. Carlos Medinaceli Lizarazu junto al pueblo Chicheño, eliminándose al último Realista Olañeta;

y otro el 6 de agosto de 1825 con la declaración de independencia a cargo del Mariscal Bolívar y el Mariscal. Sucre junto a otros independentistas.

Sin duda, tanto para Bolívar como para Sucre fue un sinsabor el no haber ellos podido eliminar al último realista del continente y coronar así su gesta libertaria. Quizás por esto a la Batalla de Tumusla hasta el día de hoy no se la reconoce como la que dio nacimiento y libertad a Bolivia, lo cual no desmerece históricamente la hazaña libertaria comandada por Bolívar y Sucre.

Ahora bien, al momento de nacer a la independencia Bolivia cabe preguntarse: ¿los políticos de esa época estaban conscientes del país que recibían?, la respuesta con el pasar de los años demostró que no; es decir, que quienes asumieron el mando de esta nueva República eran totalmente ignorantes de su realidad o si la conocían, prefirieron obviarla para favorecer sus intereses personales.

Bolívar a pesar de su corta estancia en Bolivia y conforme a sus principios libertarios, impuso la igualdad de los indígenas con el decreto de Cusco de 1825, donde básicamente los reconocía como iguales al resto de la población boliviana y asimismo elimina los denominados tributos indígenas a favor de la Corona. Sin embargo, posteriormente Sucre, al no existir dinero suficiente para sostenerse como Estado, vuelve a cobrar impuestos a los indígenas, siendo esta la **primera paradoja de la República respecto a lo indígena, sostenerse a costa de ellos sin tratarlos como ciudadanos.**

Puntualizar en este aspecto, que esta incongruencia sigue irresuelta hasta hoy en el concepto de identidad nacional unificante como también analizan otros investigadores:

La primera tensión se da entre la identidad o identidades étnicas y la identidad nacional unificante. El punto de partida en la historia profunda es la diversidad de identidades étnicas, muchas de las cuales recién después de la política de reducciones coloniales adquirieron cierta cristalización en determinados territorios. La Colonia contribuyó, por otra parte, a diluir en parte las particularidades étnicas precedentes al reforzar la polarización más genérica entre lo español-criollo y lo indio o indígena. Se esbozó, así, de manera implícita, cierta convergencia interétnica de los pueblos originarios en la contradicción fundamental de nuestra estructura colonial y después neocolonial. (Crabtree, 2009: 35)

En este sentido, desde 1825 hasta 1863 los gobiernos de turno no reconocían al indígena como parte mayoritaria del nuevo estado. En 1863 el presidente Achá dispone que los indígenas sin tierra puedan tener acceso a esta, empezando así la lógica individual del derecho propietario yéndose en contra de la lógica comunitaria indígena pre existente a la colonia vigente hasta hoy.

Melgarejo el 20 de mayo de 1866 impuso el pago por título de propiedad, con el objetivo de lograr legalmente quitar la tierra a los indígenas quienes no tenían recurso

económico alguno para hacer esta cancelación. La respuesta a estos despojos por la República se dio el 31 de julio de 1871 por el gobierno de Agustín Morales disponiéndose la devolución de tierras a las comunidades originalmente propietarias.

El 3 de octubre de 1874 Tomas Frías volvió a proponer un concepto individual de la tierra vinculado a la denominada ex vinculación.

En 1880 se dio la denominada re visita, que no era nada más que la inspección de funcionarios estatales a las propiedades rurales con el fin de favorecer a los hacendados en contra de los indígenas. Asimismo por primera vez se apertura el mercado de compra y venta de tierras, afectando notablemente de esta manera la lógica y estructura comunal de las naciones pre existentes a la colonia.

Sin embargo, una vez consolidado el latifundio a favor de los hacendados y en contra de los indígenas, no existió una visión de mecanizar el agro por parte de estos. Mientras todo esto ocurría en el occidente, en oriente la lógica iba por explotar a la goma y la quinina, siendo los indígenas orientales prácticamente esclavos de los patrones. Haciendo un paréntesis en este punto, los indígenas eran considerados prácticamente salvajes en esa época.



Mapa 1. La línea roja de manera general circunscribe al occidente boliviano

Llegada la guerra Federal donde se vio por primera vez una alianza indígena y mestiza (Zárate Willka con el General Juan Manuel Pando), apoyando así coyunturalmente los indígenas al ejército, aunque para los indígenas la reivindicación seguía siendo la misma “la tierra”. Entre enero y abril de 1899 se dieron otros levantamientos en La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba. La lógica indígena para ese entonces era clara: tomar definitivamente el poder de Estado Boliviano con un levantamiento total y proclamarse una nación indígena libre. Sin embargo, Zarate Willka fue traicionado por Pando y muerto posteriormente.

A partir de este momento se daría una ruptura total entre un Estado con un gobierno alienado, sin identidad e ignorante de su realidad, que trataba de imitar a un modelo Europeo y compuesto por contadas familias; respecto al otro Estado olvidado conformado por la mayoría indígena.

Paralelamente se abre un debate ideológico en cuanto a ¿qué es el indígena y el mestizo?, teniendo como ponencias por un lado a Alcides Arguedas, quien decía que el mestizo tiene lo peor del indio y del blanco por lo cual el estado bajo su conducción solamente iría al fracaso. Al frente se encontraba Franz Tamayo quien desde una posición vitalista decía que solamente el indio podía hacerse cargo de este país, por ser una raza superior a la de los españoles.

En lo económico a finales del siglo XIX Bolivia dependía de la industrialización promovida por Simón I. Patiño en sus minas de estaño, quien fuere uno de los hombres más ricos del mundo y que en las paradojas que caracterizan a Bolivia, nunca aportó comprometidamente para su desarrollo como nación en ningún ámbito, limitándose a hacer algunas donaciones de aviones en la guerra del Chaco o en el tendido de vías férreas que simultáneamente eran para su propio uso minero.

Los años siguientes 1914, 1921, 1923 se dieron diferentes levantamientos como en Jesús de Machaca, bajo la misma bandera del respeto y retorno a la tierra por parte de sus verdaderos dueños, los indígenas preexistentes a la colonia.

3.1.2. Guerra del Chaco y la Revolución Nacional de 1952

Al iniciar los años 30 se da un quiebre histórico como Estado, la Guerra del Chaco. En este enfrentamiento el país se encuentra asimismo y se ve por primera vez en un espejo admirando su realidad, y es donde por primera vez los indígenas se preguntan:

**¿Por qué peleamos por un estado que todo nos quita y nada nos da?
Segunda paradoja de la República respecto a lo indígena.**

Recordar simplemente que este conflicto fue promovido por la compañía norteamericana *Standard Oil* en contra de la inglesa *Royal Dutch Shell*, que dominaba la boca del río de la Plata.

Volviendo al encuentro de Bolivia consigo misma, resaltar que cuantitativamente la masa de soldados muertos en esta contienda era quechua o aymara ya que en el área rural el ejército mediante la violencia reclutaba a los soldados indígenas. Asimismo por

primera vez indígenas y no indígenas comparten una misma realidad en batalla: la muerte.

Este es el origen para una nueva corriente política nacionalista en contra del modelo liberal vigente ese entonces, naciendo así partidos como el PIR (Partido de Izquierda Revolucionario), POR (Partido Obrero Revolucionario) o el MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario).



Imagen 1. Soldados bolivianos en su mayoría de origen indígena²

Una vez pasada esta guerra, en 1926 el boliviano Tristán Marof de una corriente trotskista había planteado la necesidad de una reforma agraria. Llegó 1945 y el presidente Villarroel convoca al primer Congreso Indigenal donde se elimina el pongueaje, que era la obligación de servir gratis al hacendado por parte del colono, quien vivía paradójicamente en las tierras arrebatadas por el patrón.

Una vez puestas estas semillas, llega la revolución de 1952 y ésta ubica por primera vez a Bolivia en el siglo XX.

El 2 de agosto de 1953 se promulga la Reforma Agraria con el lema “la tierra es de quien la trabaja”, la estructura sindical y el concepto de “campesino” junto a las milicias armadas dejan de lado a lo indígena, su estructura y lógica ancestral principalmente en occidente donde se asume al sindicato como interlocutor válido frente al gobierno, renunciando al Ayllu como núcleo social y territorial indígena andino, Ayllu sobreviviente desde la conquista española hasta esa época. **Es decir, la República reconoce al indígena pero bajo un nombre ajeno a su historia y realidad, siendo quizás esta una tercera paradoja de la República respecto a lo indígena.**

La segunda tensión se da entre etnia y clase. Se relaciona con la constitución de la estructura (neo)colonial arriba indicada, por cuanto la polarización entre lo

²Consulta http://www.la-razon.com/index.php?_url=/nacional/Chaco-saludada-region-feriados-nacionales_0_2288771228.html, fecha de consulta 20/10/2015.

hispano-criollo (arriba) y lo indígena (abajo) tiene mucho de la contradicción entre una clase dominante y otra explotada. La explicitación de esta tensión como una lucha de clases es más reciente, y está relacionada con las nuevas conceptualizaciones políticas, sociales y económicas elaboradas en Europa en el siglo XIX. Pero en la forma en que éstas llegaron y se adaptaron a nuestras latitudes, desde México hasta el sur de Chile, se ha mantenido esta tensión dialéctica. (Crabtree, 2009: 35)

Esta denominada segunda tensión, demuestra el esfuerzo por clasificar a lo indígena, olvidando algo esencial dentro su lucha, que es lo territorial. Elemento fundamental para desmarcarse de una clasificación social e ingresar a un concepto de Nación, argumento manejado en la Asamblea Constituyente y germen del Estado Plurinacional, ya que a partir de la visión indígena siempre se tuvo idioma, cultura y territorio como pilares de las naciones pre existentes a la colonia. Justamente hasta hoy existe esa divergencia en cuanto a auto clasificarse como indígena o campesino emergente de ese desmarque a una clasificación solo de clase social.

A pesar de la revolución del 52, nuevamente Bolivia no tuvo una visión de producción agrícola a gran escala a través de mejoras tecnológicas que remplace la producción con arado y buey por maquinaria agrícola. Con el transcurso del tiempo al no existir mercados y estrategias agrícolas, las tierras devueltas a los campesinos fueron dividiéndose poco a poco hasta llegar hoy al denominado surcofundio (minifundio); es decir, una extensión de tierra mínima para la producción agrícola capaz solamente de generar un auto abastecimiento al dueño de esta o incluso en algunos casos una superficie inútil para la producción agropecuaria. Hacer notar que este se dio más en el occidente del país. Otros logros de la revolución de 52 fueron el voto universal, **incluyendo por primera vez en un derecho efectivo al indígena y a la mujer**, introduciendo por otra parte la lógica democrática occidental quebrando así el concepto de alternancia y rotación indígena.



Imagen 2. 1952 y el Voto universal³

³Consulta http://www.opinion.com.bo/opinion/informe_especial/2014/1012/suplementos.php?id=4569&calificacion=1, fecha de consulta 15/11/2014

También se tiene la reforma educativa que buscaba la integración de los derechos ciudadanos de acceso de la educación al “indio”.

Por otra parte el denominado Plan Bohan llevó a muchos indígenas a colonizar la parte norte del departamento de La Paz conocida como los Yungas.

Finalmente, decir que esta revolución por primera vez busca una identidad de país a partir de lo mestizo que no es nada más que juntar los idiomas, la religión y la diversidad de culturas, manteniéndose este concepto hasta los 90.



Imagen 3. Un indígena de occidente haciendo el símbolo del MNR, la “V” de la victoria. Detrás Mineros y personas de la clase media.⁴

El 9 de abril de 1952 marcó una profunda transformación histórica y social en nuestro país, cuando el Movimiento Nacionalista Revolucionario, apoyado por organizaciones mineras y de la clase media, tomó violentamente por las armas el poder político, destruyendo en aquellas dramáticas jornadas al ejército, a los hacendados y en particular a los grandes mineros de la época, conocidos despectivamente como los “barones del estaño”.⁵

Antes de 1952, los sectores ya modernizados eran como islas de la modernidad en un mar de subdesarrollo tradicional y se limitaban a una parte del área minera y a algunos núcleos urbanos, particularmente a la ciudad de La Paz. (Mansilla, 1980: 121)

A causa del atraso y subdesarrollo percibidos en las estructuras anticuadas de la tenencia de tierra y de las minas, que habrían sido responsables por la falta de industrialización y de dinámica socioeconómica, el gobierno del MNR llevó a cabo dos reformas fundamentales en estos terrenos: la estatización de las

⁴Consulta http://www.eldiario.net/noticias/2015/2015_04/nt150409/politica.php?n=70&-breve-historia-del-mnr-en-fotos, fecha de consulta 17/05/2017.

⁵ Idem Ref.4

grandes empresas mineras (octubre de 1952) y la reforma agraria (agosto de 1953). (Mansilla, 1980: 123)

Como conclusión, se puede afirmar que la Revolución Nacional de abril de 1952 en Bolivia fue en el fondo, innecesaria y superflua. Los efectos modernizantes generados por este proceso hubieran tenido lugar, más tarde o más temprano, bajo un régimen dominado por las elites tradicionales, como ocurrió en la mayoría de los países latinoamericanos. En el área rural, la derogación de relaciones personales y laborales de tipo servil, la apertura de los mercados agrícolas, la generalización de mecanismos contemporáneos de intercambio y la mayor utilización de la red de transportes y comunicaciones se hubieran hecho realidad en años posteriores sin la violencia y las arbitrariedades que acompañaron a la reforma agraria. El incremento de la movilidad social y la expansión de oportunidades de educación básica se hubieran dado igualmente bajo gobiernos de diverso signo. Y lo mismo puede aseverarse del desarrollo acelerado de las regiones orientales. Cincuenta años después de los sucesos de abril de 1952 Bolivia sigue siendo uno de los países más pobres y menos desarrollados de toda América Latina. Los diferentes gobiernos del MNR, los esfuerzos de sus presuntos estadistas y sus mutaciones ideológicas y programáticas no han podido o no han sabido sacar a Bolivia del atraso y la pobreza. Pero al mismo tiempo este partido y sus muchos desprendimientos e imitadores han contribuido poderosamente a consolidar prácticas y valores convencionales, propios del mundo premoderno, que van desde el caudillismo hasta el autoritarismo, rejuveneciendo así los elementos menos rescatables del orden tradicional. El actual florecimiento de las formas más refinadas y persistentes de corrupción no puede comprenderse sin las prácticas introducidas por el MNR a partir de 1952. Y el análisis comparativo de lo alcanzado en naciones comparables de América Latina y del Tercer Mundo nos muestra la poca originalidad teórica y la mediocridad fáctica del experimento iniciado en Bolivia en abril de 1952. (Mansilla, 2002: 112)

Ahora bien, enfocando al presente trabajo la relevancia de la Guerra del Chaco y la revolución de 1952, en lo indígena resaltar el auto cuestionamiento de pertenencia a la Republica Boliviana como base para la posterior conquista en 52 de recuperar la tierra, el voto universal, acceso a la educación y figurar mediante los Sindicatos agrarios como actores políticos ante el Estado.

Mientras que para la mujer simplemente se reduce estos al voto universal y el acceso a la educación, no figurando aún como un actor político en el espectro nacional.

Cerrando este apartado, señalar que de las tres paradojas planteadas, las dos primeras habrían sido resueltas, empero la tercera sigue vigente a la fecha; pero, ya sin ser excluyente como pasaba luego de 1952, donde el Estado solo reconocía al campesino y el indígena forzosamente tenía que volverse campesino (dejar su indumentaria y cultura) para establecer un dialogo con este sector. Hoy en día lo indígena originario campesino son plurales entre sí.

3.1.3. Populismo y neopopulismo en Bolivia

En nuestros países, en suma, la democracia corre el riesgo de ser ese “casarón vacío” del que tantas veces ha hablado Nelson Mandela, en donde medra una clase política cada vez más irresponsable y corrupta, indiferente ante la suerte de la ciudadanía. Que esto ya es así lo demuestra la enorme desconfianza popular ante la clase política, los partidos y los parlamentos, un fenómeno que se registra en cada uno de los países de la región, si bien en no todos los casos con similar intensidad. (Boron, 2003: 30-31)



Imagen 4. Carlos Palenque revalorizando la vestimenta tradicional, mostrando asimismo el simbolismo aymara-quechua de la dualidad hombre mujer en 1989⁶

Las dos últimas elecciones de la década de 1980 en Bolivia, la presidencial y la municipal de 1989, vieron la espectacular llegada de dos partidos rápidamente catalogados como “neopopulistas”: Conciencia de Patria (CONDEPA) y Unidad Cívica Solidaridad (UCS). Analistas y políticos atemorizados de América Latina encontraron en ese nombre extraño la manera de unificar movimientos distintos pero emparentados por su crítica a los partidos “tradicionales”, la aparición súbita en el escenario electoral, a veces apoyada en los medios de comunicación, la ausencia de ideologías fácilmente ubicables en el eje izquierda – derecha, liderazgos personales antes que estructuras bien montadas. A principios de la década de 1990, Collor de Mello en Brasil, Bucaram en Ecuador, Fujimori en Perú, Palenque y Fernández en Bolivia sacudieron la política sudamericana. Para casi todos ellos, el final de la experiencia fue dramática: los

⁶Consulta https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fi.ytimg.com%2Fvi%2FFZyZgjuauA%2Fhqdefault.jpg&imgrefurl=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fwatch%3Fv%3DFZyZgjuauA&docid=DXqh7sIKRyoj9M&tbnid=uB6Dga60q90_9M%3A&vet=10ahUKEwiM-KON4-PWAhUIEJAKHUEuAXkQMwg7KAQwBA..i&w=480&h=360&bih=588&biw=1024&q=carlos%20palenque&ved=0ahUKEwiM-KON4-PWAhUIEJAKHUEuAXkQMwg7KAQwBA&iact=mr&uact=8#h=360&imgdii=uB6Dga60q90_9M:&vet=10ahUKEwiM-KON4-PWAhUIEJAKHUEuAXkQMwg7KAQwBA..i&w=480, fecha de consulta 09/10/2017

primeros fueron destituidos, Fujimori, por un tiempo exitoso, terminó exiliándose en Japón, los partidos de Palenque y Fernández cayeron en el descrédito. Si en el comicio municipal de 1989 lograron la adhesión de un tercio de los votantes; en la presidencial de 2002, entre ambos no sumaron ni 6% de los sufragios.

Las estrategias nacional-populares, denominadas a menudo “populistas”, constituyeron la forma más común de organización política en América Latina desde la revolución mexicana de 1910.

A diferencia del populismo clásico, los nuevos partidos no necesariamente asumieron una posición contraria al liberalismo en el campo económico (Romero, 2003: 68-69)

CONDEPA y UCS irrumpieron en el escenario político boliviano con fuerza: a fines de 1980, reunieron cerca de un tercio de los electores, provenientes sobre todo de estratos populares de los departamentos occidentales. Estas organizaciones nacieron al amparo de las transformaciones vividas por Bolivia desde la década de 1980: transición a la democracia, crisis económica que desacreditó a la izquierda y permitió la aplicación de un modelo económico liberal, valoración del multiculturalismo. Los sectores populares, más insatisfechos en 2002 que en 1997, buscaron nuevos partidos para canalizar sus demandas, su protesta, dejando de lado a CONDEPA y a UCS, demasiado identificados con los grupos políticos tradicionales al inicio del siglo XXI. (Romero, 2003: 67)

La búsqueda de nuevas opciones políticas que sean legítimas para la clase popular boliviana no encontraron más que dos alternativas, una a cargo de un artista (Carlos Palenque) y conductor de programas sociales que mediante su medio de comunicación tenía el escenario llano para llegar a la población en pleno, y la otra a cargo de empresario exitoso de origen humilde (Max Fernández) que con obras sociales retribuía su fortuna a los menos favorecidos por un Estado excluyente y del cual el mismo era proveniente.

Para fines de los 90 la corrupción, injerencia de políticas extranjeras, el endeudamiento estatal y la decadencia de los partidos tradicionales dio origen a la emergencia de nuevos partidos populistas⁷ como CONDEPA ó UCS. Logrando CONDEPA que históricamente por primera vez una mujer de “pollera” (Remedios Loza), democráticamente pueda ser elegida como diputada en 1997.

LA AGONÍA DE UCS Y CONDEPA LUEGO DEL FALLECIMIENTO DE SUS FUNDADORES

En menos de un par de años, entre 1995 y 1997, CONDEPA y UCS perdieron a sus fundadores y principales figuras, C. Palenque y M. Fernández. Este tipo de pérdida, dura para cualquier partido, dejaba un desafío aún más grave para los partidos considerados. En efecto, se debe recordar los escasos años de

⁷ Populismo: Tendencia política que pretende atraerse a las clases populares, Consulta <https://dle.rae.es/?id=TfyMi6t>

existencia y la constitución de ambas formaciones alrededor de las candidaturas de C. Palenque y M. Fernández, con poca atención a las cuestiones ideológicas, programáticas y con bajos niveles de institucionalización. El mensaje que podían articular pesaba menos que la palabra, la acción, la figura de sus caudillos, quienes además subrayaban esa ósmosis entre su persona y el partido: Palenque afirmó que para dividir a CONDEPA sería necesario partirlo a él. La preeminencia del fundador produjo tres efectos innegables. El primero, protector del partido, condenó a la irrelevancia los intentos de los disidentes que comprendieron a su costa que no bastaba con imitar prácticas o estrategias retóricas para ganar la base electoral de CONDEPA y de UCS. El segundo, cargado de riesgos, fue trabar el surgimiento de otros líderes: pocos descollaron al punto de disponer de ciertos márgenes de autonomía y las pocas veces que ello sucedió, en vez de ser alentados, pagaron su popularidad con la exclusión, como le ocurrió a Julio Mantilla, alcalde de La Paz: en 1993 postuló con el MNR pues Palenque no parecía dispuesto a ofrecerle la reelección. Ello desembocó en el tercer efecto: la promoción de familiares o del entorno más próximo a los puestos de responsabilidad. Palenque propulsó a su esposa a la alcaldía de La Paz, a su suegro a una diputación, alentó la incursión política de su hija, colocó a R. Loza como primera parlamentaria por La Paz. De paso, aceptó que su círculo inmediato reprodujese ese comportamiento: las listas parlamentarias y municipales contaban con esposos, hermanos, amigos íntimos, etc. La situación no se modificó, quizá se acentuó, luego del deceso de Palenque. El cuadro fue similar en UCS. J. Fernández disputó el municipio de Santa Cruz en 1995 con un franco respaldo de su padre; una vez que él fue el máximo dirigente de UCS, postuló a dos hermanos para diputados uninominales y llevó a uno de ellos como segundo concejal cuando buscó la reelección en la alcaldía de Santa Cruz. Se llegó así a la paradoja que CONDEPA y UCS que pretendían representara los sectores tradicionalmente olvidados, les dieron una mínima apertura en sus listas. La personalización sirvió para forjar los partidos más cerrados del sistema político boliviano. Estas bases personalistas y familiares marcaron la vida de CONDEPA y de UCS hasta el deceso de sus jefes, plantearon interrogantes sobre el destino de ambas organizaciones después de la presidencial de 1997, una prueba sorteada con éxito. Por lo menos, tres grandes causas explican la agonía de esos proyectos políticos: la pérdida de control de los instrumentos extra partidarios que catapultaron al éxito a Palenque y a M. Fernández (RTP y la CBN respectivamente), los problemas de liderazgo y las serias dificultades confrontadas en el ejercicio del poder. (Romero, 2003: 88)

Sin embargo, sería inexacto creer que la muerte de Palenque y de M. Fernández condenaba por sí misma a sus organizaciones. La elección de 1997 y la popularidad de los dirigentes demostraba que el destino de ambos partidos pudo ser distinto. Ese capital político fue malgastado en poco tiempo, por la pérdida de las empresas que proyectaron los liderazgos de Palenque y de M. Fernández, por las rivalidades internas y sobre todo por el pobre desempeño cuando CONDEPA y UCS alcanzaron posiciones de mando. La distancia entre las promesas de los años de oposición y los resultados, entre las expectativas y las

realizaciones, motivaron que el electorado popular, pobre e insatisfecho, decidiese en 2002 buscar en otros partidos y dirigentes, todos ellos alejados del sistema partidario tradicional y del modelo liberal, un nuevo derrotero para el país. (Romero, 2003: 97)

Fuera del nacimiento y muerte de estos partidos políticos, la influencia de CONDEPA y de UCS como semilla para el discurso identitario nacional es menos que innegable en la historia boliviana; sin embargo, no había aparecido aún la figura de Evo Morales en el contexto nacional, pero si la mujer de “pollera” que por primera vez había alcanzado lo tradicionalmente restringido a una supuesta “clase alta o media” dominante y ajena a las clases humildes simbolizadas en ese entonces por lo campesino (el poncho y la pollera), símbolos propios del hombre y mujer andinos.

Otro aspecto fue **la repetición de elementos como el caudillismo y los conflictos de poder en estructuras políticas no sólidas**, compuestas por mezclas peligrosas de cuotas familiares, amigos u otros que como la historia muestra fueron el fin de estos dos partidos, que en cierto momento como se señala supra, fueron depositarios del descontento mayoritario hacia los partidos “tradicionales”, dando una bocanada de aire fresco al espectro político nacional.

En el caso de CONDEPA aún existe el interrogante si Carlos Palenque hubiera llegado a la presidencia si no hubiera fallecido. Palenque a diferencia de Fernández, se apropió y revalorizó más los simbolismos occidentales como ser el Chacha-Warmi (Hombre-Mujer), la sabiduría ancestral y otros, que emergieron ante un escenario escaso de nuevas propuestas políticas y de discursos desgastados como ajenos a la realidad, dinámica, costumbres, cultura e idiosincrasia nacional; lo que él llamaba el “Modelo Endógeno”

Así como el escritor indigenista Fausto Reinaga en los 50, Palenque puso sobre la mesa volver la mirada a lo ancestral en pro de dejar a un lado lo foráneo occidental. Palenque y Fernández fueron la base para generar una masa política mayoritaria que desde la guerra del Chaco iba desarrollándose y encontrando poco a poco una identidad propia ideológica sustentada en la cultura de las naciones pre existentes a la colonia española y atizada por el abandono, desprecio de una clase minoritaria aferrada al gobierno “democrático” y con alienación Europea como ejemplo de una mejor sociedad; pero, que no representaba a la mayoría de la población boliviana. De ahí la famosa frase: “Las dos Bolivias”.

3.1.4. La Marcha por la vida de los pueblos indígenas (1990)

Los indígenas partieron el 15 de agosto de 1990, desde la catedral de la ciudad Trinidad y recorrieron más de 750 km a pie, durante 34 días. La marcha estaba compuesta por 800 personas, entre mayores, mujeres niños y ancianos cruzaron bosques, Ríos, pampas, montañas y ascendieron a las cumbres andinas a una altura de 4.627 metros sobre el nivel del mar, trayendo el siguiente planteamiento:

- Restitución de las 23,000 hectáreas al pueblo Siriono en el Ibiato
- Consolidación del parque nacional Isiboro-Secure como territorio indígena para Mojeños, Yuracares y Chimanes que habitan originariamente en el
- Donación de territorio indígena en el bosque de Chimanes para Mojeños, Chimanes, Yuracares y Movimas, de acuerdo a los planteamientos hechos por nuestras organizaciones (Condo, 1998: 61)

Ante el ya citado desgaste de los partidos políticos tradicionales, la marcha de 1990 nace de igual manera del cansancio de ser discriminados y el desprecio recibido sobre su calidad de ser humano como indígenas, acumulados desde la conquista española junto a un estado excluyente y en manos de grupos de poder tradicionales. Estos fueron entre otros, los detonantes silenciosos para que los “fantasmas salieran de los montes” y ejercieran el derecho de expresión postergado hasta Septiembre de 1990. Asimismo, se demuestra que la mezcla de costumbres propias de los pueblos indígenas del oriente junto a la religión católica, nunca fueron debate o conflicto alguno, por que la verdadera demanda de los ancestros y mártires caídos, radicaba en su TERRITORIO Y DIGNIDAD.

El 17 de septiembre de 1990 es un hito histórico que conmovió a la conciencia del país. Por primera vez las naciones originarias de oriente salieron de los montes y selvas como fantasmas para darse un abrazo con las naciones originarias del occidente boliviano. Naciones originarias con orígenes distintos, con lenguas, costumbres y climas diferentes, pero con una misma historia de humillación, explotación y usurpación de sus tierras y territorio, se reunieron en la cumbre, amas de 4.627 metros sobre el nivel del mar. (Condo, 1998: 59)

Por primera vez en la historia de Bolivia aparecían los pueblos indígenas con una presencia diferente a la “campesina” impuesta en la revolución de 1952, exigiendo el respeto a sus territorios y a su dignidad en cuanto a los recursos existentes en sus territorios.

La marcha de 1990 por parte de los indígenas del oriente, sirvió para voltear la mirada a un sector que no fuera campesino, minero u obrero; pero al mismo tiempo también significó el inicio de la articulación entre estos sectores (principalmente el campesino) para analizar un tema irresuelto en común, como es el territorio.

Si bien el problema y la lucha no eran recientes, ya que tenían referencia en la revolución agraria y los preceptos de “la tierra es de quien la trabaja”, lo nuevo radicaba en que no se hablaba de pequeñas propiedades; por el contrario, nacía la demanda de los espacios territoriales ancestrales de los pueblos y naciones indígenas de tierras bajas y de igual manera asomaba ya tímidamente el precepto de autogobierno en estos territorios.

En 1990 se consolida como actor político el movimiento indígena mediante la denominada “Marcha por la tierra y dignidad”, a la cabeza de la CIDOB como representación de tierras bajas o el oriente Boliviano.

La presencia indígena era ya inevitable en el ámbito político y poblacionalmente innegable, por esto en 1993 llega a la Vicepresidencia democráticamente por primera vez un indígena, Víctor Hugo Cárdenas de origen aymara.

Por otra parte la lucha por la tierra y ahora el territorio se legalizaba con la denominada ley INRA, que por primera vez daba título propietario a los indígenas luego de un proceso técnico y jurídico mediante las denominadas Tierras Comunitarias de Origen (TCOs).

Esta visión de la realidad obligó también a promulgar la denominada Ley Participación Popular, que por primera vez en la historia de Bolivia daba recursos a los municipios para que éstos puedan manejarlos de manera independiente y dio también lugar a la inclusión de las autoridades indígenas como autoridades municipales.

En 1994 se aprueba una nueva concepción política del estado con carácter pluriétnico. Así también surgen otras organizaciones indígenas como el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ)

3.1.5. Evo Morales en su construcción histórica de liderazgo

Un eminente abogado de La Paz, cuyo nombre pidió mantener en reserva, opinó que el triunfo de Evo Morales se debe más al fracaso de los gobiernos anteriores que a sus propios méritos políticos, “el mal menor”; durante la campaña, dijo, Morales prometió todo tipo de medidas salvadoras para los pobres de Bolivia, pero nunca dijo cómo y con qué dinero ni con la ayuda de quién iba a hacer esas cosas, “populismo puro”- se hace campaña en poesía, pero se gobierna en prosa, dijo Tony Blair en una oportunidad; y esta amistad de Evo con Hugo Chávez, agregó la fuente, no hace más que enturbiar el panorama, aquí hay muchos que vemos a Chávez como un peligroso dictador en ciernes, y tememos que Evo vaya a seguir el mismo camino; pero lo que más le preocupaba es lo que llamó “falta total de sistema para gobernar; medidas sueltas por aquí y por allá, medidas parches, pero no se ve detrás de su gobierno un plan globalizador, coherente y tampoco se ve que se haya rodeado de gente capacitada para llevar a cabo dicho plan”. (Sierra, 2008: 12)

El *ayllu* es la base de la estructura social andina. Allí está el crisol de la personalidad del indio que ha sobrevivido a pesar de la conquista, la colonia, la república y sus revoluciones. Hasta hoy el *ayllu* se autogobierna. En muchas partes de los Andes la tierra es comunitaria y es la comunidad la que asigna los pedazos que cada familia hace producir para su sustento.

-En Orinoca, explica Evo, no hay propiedad privada; es toda propiedad colectiva, comunitaria. Se vive en solidaridad, en reciprocidad, en igualdad, en colectividad. Pero no solamente en solidaridad y reciprocidad con el ser humano sino con la Madre Tierra, con la Pachamama, en armonía con la naturaleza. Es una corriente de defender la vida, respetar a la Madre Tierra, al planeta Tierra.

Este modelo de organización se remonta a miles de años, muy anterior al imperio incaico, pero no fue sino hasta mediados del siglo pasado cuando se

empezaron a reconstituir y las autoridades indígenas volvieron a usar sus atuendos tradicionales aún en la ciudad. El año 1992, al cumplirse 500 años de ocupación, de discriminación y semiesclavitud, los pueblos originarios de América decidieron volver a gobernarse a sí mismos. –Volver a vivir bien es nuestro primer gran objetivo-dice Evo- y vivir bien no significa vivir mejor pues si alguien vive mejor quiere decir que otro vive peor.

Se trata de recuperar la identidad indígena, sus valores y costumbres. Al mismo tiempo el *ayllu* es garantía de la defensa del territorio. -Tierra es libertad. Tener tierra es ser libre, es la base de la liberación de los pueblos. Sólo entonces se es independiente, autónomo. La lucha por la autodeterminación nace en la familia, en la comunidad, en el *ayllu*. Pero las políticas nacionales han estado sometidas, subordinadas, y no acompañan este proceso. Siento que la esclavitud, la opresión, el engaño, el saqueo, la discriminación, son importados. Los pueblos jamás tienen esa mentalidad de esclavos, de ser sometidos ni de someter a otros, jamás en la vida. Por eso Tupaj Katari se planteó vivir en un *ayllu*. La respuesta fue su descuartizamiento. Ese colonialismo interno ¡cuándo va a plantear vivir en comunidad, en colectividad, en reciprocidad! ¡nunca!, ¡jamás! Por esa lucha de nuestros antepasados, que fueron descuartizados como Tupaj Katari, es que seguimos peleando. (Sierra, 2008: 22)

Escuchando su español con fuerte acento aymara, observando la sencillez de sus modales y esa falta absoluta de pretensión, no podemos dejar de preguntarle si alguna vez se le pasó por la mente que un indígena, ni siquiera él, cualquier indígena, podría llegar a la presidencia de Bolivia mediante una elección democrática.-Nunca, ni de niño, ni de joven ni trabajando en Chapare, ni de dirigente sindical. A ver..., el año 1994 estaba como siempre dedicándome a la lucha sindical en Cochabamba, en Chapare, en la llamada zona cocalera, y oía comentarios de los grupos de izquierda. Que Evo Morales sea candidato. Yo pensaba que se estaban burlando de mí y lo tomaba como una ofensa. ¿Cómo un joven indígena –en ese tiempo no tenía ni edad para ser candidato-, acusado de narcotraficante, de asesino, de terrorista podía ser candidato? Un día llega un amigo corriendo, ¡oye, Evo!, compañero, ¿no sabes? Y yo: no, ¿qué...? Y me dice mi amigo: en la Paz están comentando que tú vas a ser candidato a diputado. Y yo le digo: no te hagas la burla, no te inventes ese cuento. Además no andaba en busca del poder. Mi plan era resolver el problema de la coca, los derechos humanos, ése era mi plan.

En 1996 ya estaba bien sentada su fama de dirigente cocalero, luchador, decidido a defender con su vida la coca y los derechos humanos de quienes la cultivaban; lo eligieron jefe de seis federaciones, cuatro de las cuales pertenecían a la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia y dos estaban afiliadas a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia. Evo era joven, aguerrido, y su manera de hacer las cosas era muy distinta de la de los abuelos, y por eso, nos cuenta, a raíz de su elección, hubo fuertes disputas con las viejas generaciones. -¿Y quién era el rival? No era gente conservadora, neoliberal; era una disputa entre la nueva generación y la vieja guardia. (Sierra, 2008: 27)

Desde que llegamos a La Paz no hemos dejado de escuchar este término, *k'aras*, que ahora parece estar en boca de todo el mundo. ¿Se refiere a ellos?

-El *k'ara* no es el blanco, no es el mestizo, no es el que recientemente ha llegado del exterior. Nosotros le decimos *k'ara* a aquella persona excluyente, aquella persona fascista, racista, discriminadora. No es, como dicen, el *k'ara* es el blanco, blanco. Repito: es el fascista, racista, los hay en sectores urbanos, puede también ser un inmigrante que hace tiempo entró del campo a la ciudad y se ha escindido de su sociedad, uno que se está desgrasando, puede ser quechua o aymara, ellos también pueden ser *k'aras*. Ese nombre tiene que ver con la mentalidad, no con el color de la piel. Pero ahora es cuando todo ese racismo, ese fascismo que ha afectado a los pueblos originarios, tiene que eliminarse de Bolivia. (Sierra, 2008: 50)

La decisión de transformar el movimiento social de cultivadores de coca en un partido político que participe del juego institucional. En Bolivia, contra lo que sostienen las teorías más difundidas, esta decisión fue consecuencia de la cerrazón del sistema político y no de su apertura. El salto a la política era la única opción posible para poner en práctica demandas largamente respaldadas. (Archondo, 2007: 82)

Desde 2000, en Bolivia, un partido que no contara con seguidores movilizados en las calles ya adolecía de una especie de cojera. ... Hoy, en Bolivia, el MAS no solo es el partido político más grande de la historia (después del Movimiento Nacionalista Revolucionario –MNR– en los años 50 y 60), sino que además es la única organización con alcance nacional y una estructura organizativa medianamente sólida. ... Más aún, a diferencia del viejo MNR, donde cuatro caudillos estuvieron a punto de despedazar el partido en 1964, en el MAS no hay una sola figura capaz de disputarle el liderazgo al presidente. (Archondo, 2007: 86)



Imagen 5. Evo Morales en CONAMAQ junto a Martín Condori en la época de la Asamblea Constituyente⁸

⁸ Consulta https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/morales_evo.htm, fecha de consulta 07/05/2014 .

La oportunidad

¿Cuáles son, entonces, las condiciones que permiten que un movimiento social se transforme en un partido político? Maguire adelanta una respuesta: esto ocurre cuando el sistema político contempla esta estrategia como una opción favorable, de bajo costo y alto rendimiento, para alcanzar sus fines. Entramos entonces de lleno en la teoría de las oportunidades políticas. Sydney Tarrow (1999) señala que el acceso a la participación es un incentivo para la acción colectiva. En efecto, un sistema abierto invita a la incorporación, porque reduce sus costos y eleva sus posibles ganancias. Como ya señalamos, este elemento se encontraba formalmente presente en el caso de los campesinos bolivianos. Sin embargo, otros incentivos señalados por el autor, como la existencia de aliados influyentes y el enfrentamiento con elites divididas e inestables, estaban lejos de comprobarse. Veamos.

Si bien el movimiento campesino alcanzó fácilmente las 50.000 firmas necesarias para su reconocimiento como partido, éste le fue negado por la Corte Electoral, que adujo dobles registros. El problema se solucionó apelando a una sigla ya reconocida. Al rechazo de la Corte se sumó la resistencia de las elites. Dado que la vanguardia campesina está compuesta por el sector más luchador, el de los cultivadores de coca, puede afirmarse que, salvo algunas organizaciones no gubernamentales europeas, ningún sector importante dentro de las elites respaldó al MAS. Estigmatizado por las políticas antidrogas, el partido de Evo Morales no solo no aprovechó la división de las elites, sino que consiguió unificarlas. (Archondo, 2007: 90)

Aproximadamente desde 1985 hasta 2002, fueron más de 15 años de ejercicio sindical de Evo Morales, tiempo que le sirvió entre represiones y lucha por su sector para formarse en la dirigencia y la política, así como ganar popularidad en el contexto nacional.

Si bien no existen formulas en lo político, a diferencia del 52 y el MNR, la semilla lanzada por Palenque y Fernández sumadas a sus muertes, sirvieron para que Morales pueda años posteriores cosechar su fruto, la masa popular urbano-rural insatisfecha sumada a la población indígena.

A diferencia de Palenque y Fernández, Morales tuvo la oportunidad de tener una escuela política constante que le sirvió para poder evitar errores cometidos por dos los anteriores, como ser no mezclar la familia con la política por ejemplo.

Luego de la ascensión como Presidente de Evo Morales, empezó a aparecer numerosa bibliografía sobre él, lo indígena, la filosofía indígena y otros referidos a este logro histórico, que un indígena pueda ser por primera vez presidente en Bolivia.

Lo referido anteriormente engloba de la manera más sucinta su construcción histórica hasta haber llegado a la Presidencia y el hecho de continuidad en la misma, se debe (en criterio particular) a la experiencia político sindical de más de 15 años.

El caudillismo como línea transversal de la historia boliviana, muestra nuevamente su rostro con Evo Morales, siendo esto un riesgo para el proceso político boliviano, ya que ante la inexistencia ideológica, representativa y de liderazgos nacionales, muestra a Morales como único y solitario candidato con posibilidades de re elección para los comicios de 2020.

3.1.6. El Estado Plurinacional de Bolivia

Una de las críticas al Estado Plurinacional, sin embargo, apunta justamente a cuestionar la existencia o viabilidad de las distintas “naciones” que conformarían el Estado Plurinacional a partir principalmente del argumento de debilidad demográfica y falta de representatividad, conectado con la supuesta “aculturación” de estos pueblos, concepto hace tiempo criticado en la antropología (¿quién se atribuye la posibilidad de decir quién tiene o no cultura?), pero que persiste en las discusiones políticas. También se hacían críticas de tipo “técnico” para refutar la propuesta política del Estado Plurinacional. En el debate sobre este tema, una nota del diario *La Razón* cuestionó la idea de Estado Plurinacional y el número de 36 pueblos indígenas a partir de una entrevista al antropólogo Wigberto Rivero que había sido el encargado del estudio gubernamental sobre etnias de Bolivia que dio como resultado ese número de referencia. Este antropólogo ahora decía que posiblemente haya más etnias inicialmente no contabilizadas en el estudio que dio el número 36, número incorporado en la Constitución en la mención del número de lenguas indígenas oficializadas. Menciona en particular dos grupos nómades (nahuay toromona) que viven en la frontera y no fueron inicialmente incluidos. El titular de *La Razón* era “La tesis de 36 naciones indígenas carece de una base académica. Un mapeo completo de las etnias de Bolivia, en todas las regiones, no se ha hecho recientemente”. El Artículo también menciona que dentro de las etnias aymara o quechua hay pueblos que se autodefinen como naciones; por lo que, algunos de los 36 pueblos estarían conformados por varias naciones, o más de una (*La Razón*, 4 de enero, 2009). Las críticas a lo plurinacional venían de dos extremos: no existirían esos pueblos, a-culturados por la colonización; o bien existirían más de los previstos, no reconocidos aún por la mirada de la nueva propuesta estatal. (Schavelzon, 2012: 121)

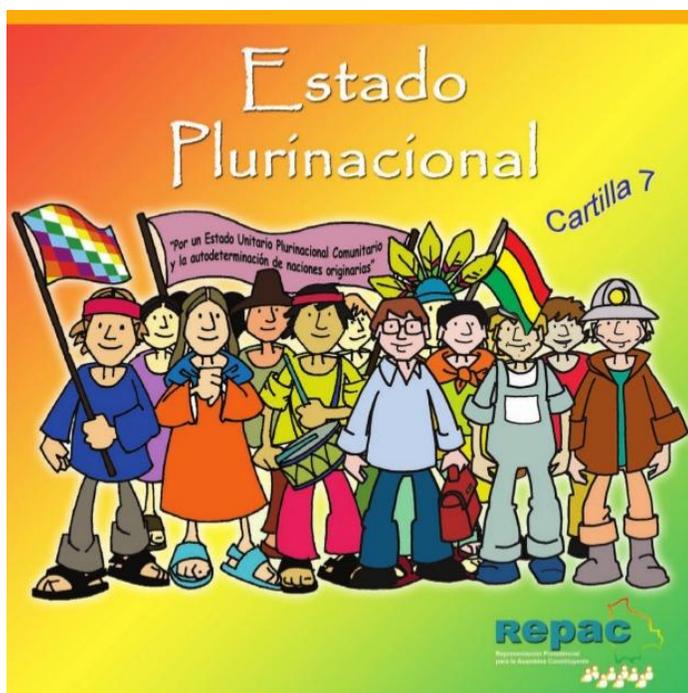


Imagen 6. Tapa de una cartilla durante la Asamblea Constituyente⁹

En la interpretación que compartió conmigo en entrevista de febrero de 2009, Adolfo Mendoza veía la nueva definición incluida en el texto como no redundante.

Para él, la mención de bolivianos y bolivianas, por un lado, y de naciones y pueblos, por otro, significaba integrar dos tipos de categorías: una individual y otra colectiva. (Schavelzon, 2012: 88)

En una reunión solicitada por las organizaciones del Pacto de Unidad a los miembros del mas y aliados de la Comisión Visión País, Isaac Ávalos, ejecutivo cruceño de la CSUTCB, dijo que “no puede bajarse el Estado Plurinacional porque ahí estamos todos, los 37 pueblos”; pidió a los constituyentes que explicaran qué es el Estado Plurinacional para que todos los dirigentes presentes escucharan; y dijo también que su organización haría un *spot* televisivo sobre el tema. Frente a los dirigentes, Raúl Prada dijo que el Estado Plurinacional era la apuesta más importante del Pacto de Unidad y las organizaciones. Era el reconocimiento de las comunidades originarias y de la preexistencia, que para Prada se vinculaba con el eje de la descolonización. Descolonizar significa reconocer naciones, sus formas políticas, institucionales y sociales, además de sus idiomas, incorporando también a poblaciones campesinas mestizas como chapacos y vallunos. No se excluye a nadie, y no sería como la Revolución del 52, con un Estado mestizo que desconoce a los indígenas. En esta propuesta [continuaba Prada] la matriz principales descolonizar el Estado. Llamaba a corregir la enfermedad de este Estado que se

⁹Consulta 17/08/2014 de <https://www.slideshare.net/magisteriodebolivia/estado-plurinacional-cartilla-7>, fecha de consulta

crea Estado Nación moderno, unitario y universal, pero que desconoce la realidad al querer construir la unidad desconociendo la diversidad. El Estado Plurinacional corrige este error, y convierte en Estado lo que somos realmente: las culturas en forma de Estado, seguía Prada.

... Prada hablaba de superar los ejemplos de Estados Plurinacionales liberales de Europa como Suiza, España y también de Sudáfrica, para superar lo liberal y el colonialismo interno. Se trata de elevar nuestra complejidad a formas de representación, que vayan más allá del voto individual y de impulsar la *reterritorialización*.

El Estado Plurinacional es reconocer instituciones con reciprocidad, como el ayllu y la tenta, decía. (Schavelzon, 2012: 208-209)

Muchos comentaban por esta época que lo plurinacional estaba entrando meramente como algo “simbólico” o “declarativo”.

Esperanza Huanca decía que “lo plurinacional sólo va a estar en la tapa de la carpeta”.

Consulten con sus comunidades, como en otro momento de la historia del país fueron los mineros, ahora nosotros –los campesinos e indígenas– tenemos que luchar contra la oligarquía,... (Schavelzon, 2012: 212)

El nacimiento del Estado Plurinacional

El 7 de febrero de 2009, en un acto con desfile en El Alto, Evo Morales promulgaba la Constitución junto a Silvia Lazarte y Rigoberta Menchú, entre otras autoridades e invitados extranjeros. (Schavelzon, 2012: 508)

A la fecha, todavía lo Plurinacional para muchos no es entendido o simplemente es un invento, un verso insertado en la nueva Constitución boliviana. Se esperaba durante la Asamblea Constituyente, que este concepto se iría comprendiendo con el pasar del tiempo pero en los hechos no fue así.

Queda pendiente mucho por hacer para que en el imaginario de la sociedad Boliviana lo Plurinacional se asuma como en su origen; es decir, que Bolivia nació sobre naciones ancestrales o territorios pre existentes a la colonia, y que fue el nacimiento de Bolivia quien dividió a estos sin ningún reparo con sus límites territoriales republicanos.

3.2 Pueblos Indígenas

Para analizar este ámbito, es necesario partir de un escenario político en la época del General Barrientos, quien como presidente logró por primera vez el denominado “pacto militar campesino” reconociendo así por primera vez la importancia política del “campesino” en Bolivia. Por otra parte, como se expone en este acápite, existe una diferencia entre lo **Indígena Originario Campesino**, producto del proceso histórico desde el nacimiento como República, la Guerra del Chaco, 1952, la auto identificación como Indígena, hasta el actual Estado Plurinacional.

En cuanto a lo institucional campesino, recuperada la democracia luego de las dictaduras en 1979 se crea la CSUTCB¹⁰, instancia representativa de los campesinos,

¹⁰Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia

autónoma y con pensamiento propio, siendo uno de sus precursores el escritor boliviano Fausto Reinaga, quien había dado a luz al denominado “Katarismo”, corriente que convocaba al indígena o “indio” (como él llama), a mirar desde sus propios ojos, recuperar las tradiciones y la estructura organizacional a partir de la historia indígena. Paralelamente mencionar que la minería fue y es parte histórica, política e ideológica de Bolivia, cuya estructura sindical se consolidó en una posterior estructura política a mediados de los 80 a causa de la denominada “re localización” (despido) de miles de mineros por la baja de los precios en minerales y consecuente déficit en las minas. Muchos mineros y campesinos ante la crisis nacional, migraron hacia el Chapare para la producción de la coca, hoja de valor histórico y ancestral en Bolivia.

Ya en las décadas de 1960 y 1970 las organizaciones intelectuales indígenas radicales reaccionaron ante esta usurpación y homogeneización cultural. Jóvenes estudiantes indígenas urbanizados se reunieron alrededor del escritor e intelectual quechua-aimara Fausto Reinaga, quien escribió y habló de la importancia de las raíces étnicas y culturales de los pueblos indígenas. Reinaga rechazó la identidad “campesinizada” y patrocinó un regreso a la indigeneidad. El antropólogo jesuita Xavier Albó sintetizó las reuniones con Reinaga: “Nos redujeron a campesinos, y nos arrebataron nuestra condición de Pueblo Aymara. ¡Volvamos a ser aymaras!”. Estas actividades llevaron a la formación de dos movimientos paralelos: el Katarismo y el Indianismo respectivamente. (Lalander, 2017: 90)

En la década de 1990 operó un movimiento guerrillero katarista armado: el Ejército Guerrillero Tupak Katari, que incluía nombres destacados como Felipe Quispe, quien posteriormente se convertirá en el presidente de la CSUTCB y el actual vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera.

El cambio político más reciente hacia la izquierdización del sistema político boliviano con Evo Morales en la presidencia, es el resultado de décadas de luchas de los movimientos sociales indígenas contra la política neoliberal, que dominó como doctrina económica desde 1985. La lucha del movimiento indígena es per se una propuesta de cambio sistémico y un rechazo del capitalismo global, del imperialismo y de la opresión a lo largo de las líneas de etnicidad y de clase. Una encrucijada de la lucha indígena ocurrió en 1990, cuando la confederación indígena de tierras bajas CIDOB¹¹ organizó la Marcha por el Territorio y la Dignidad desde Trinidad en las tierras bajas hasta La Paz. Los pueblos indígenas han luchado durante décadas por mayor autonomía y dignidad como pueblos, a partir del año 1989, incentivados por la Convención OIT 169.

El periodo hasta 2003 se caracterizó por actividades de protesta contra el neoliberalismo; bloqueos viales, manifestaciones callejeras, huelgas, etcétera, y las organizaciones indígenas fortalecieron su protagonismo. A los albores del nuevo milenio, el creciente movimiento alrededor de Morales estuvo en el epicentro de varios conflictos por los recursos, más vigorosamente durante la llamada “guerra del agua” (protestas contra la privatización del agua) en

¹¹Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia

Cochabamba en 2000 y durante la “guerra del gas” (contra la exportación de gas a Estados Unidos a través de Chile) en El Alto-La Paz en 2003, que se concluyó con la renuncia del presidente neoliberal Gonzalo Sánchez de Lozada.(Lalander, 2017: 91)

¡Ahora los movimientos sociales e indígenas somos gobierno!

En diciembre de 2005, Evo Morales, líder de los campesinos productores de coca, fue elegido presidente de Bolivia, el primer Presidente indígena de América Latina, en representación del movimiento político MAS-IPSP¹², que fue una creación de los principales movimientos sociales indígena-campesinos bolivianos. La elección de Morales puede ser vista como la culminación de un ciclo de protesta en contra de las estructuras políticas y económicas excluyentes y también como reconocimiento de ciudadanos y colectivos ya marginados (principalmente indígenas y obreros “pobres”).(Lalander, 2017: 92)

Indudablemente, durante la era de Morales ha tenido lugar una relativa dignificación de los indígenas bolivianos. Si bien el racismo y la discriminación de los ciudadanos indígenas siguen existiendo como enfermedades principales de la sociedad boliviana, ser indígena no es, sin embargo, un obstáculo persistente, en comparación con las épocas pre-Evo. Bajo la bandera de la descolonización, se ha producido una gradual transformación de la sociedad, con mejoras en el reconocimiento étnicamente definido.

Para algunos estudiosos, se produjo una redefinición de la ciudadanía campesino-indígena y de la connotación de la nación boliviana. Esto se logró a través de la lucha combinada de las organizaciones indígena-campesinas de base y del instrumento político-electoral (MAS-IPSP, en adelante denominado MAS) que a través de los canales de la democracia representativa logró ocupar el Estado.

Las principales organizaciones del movimiento indígena boliviano tienen diferentes perfiles relativos a la identificación en términos tanto de clase como de etnicidad. Tradicionalmente, se asocia a la CIDOB de las tierras bajas con un perfil étnico, reflejado en su nombre: Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia. La otra organización más étnica e indígena o, incluso, originaria, es el CONAMAQ¹³. Las cuatro organizaciones restantes tienen un perfil más bien clasista, no obstante al mismo tiempo indígena: la COB¹⁴, la ya mencionada CSUTCB, e igualmente la organización de las mujeres campesinas; la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa (las Bartolinas), y los interculturales, la CSCIB¹⁵. El sostén de la CSCIB se constituye por los migrantes coccaleros, que originalmente son del altiplano, pero que desde varios años se han establecido también en las tierras bajas y la Amazonía. Estas cuatro organizaciones apoyan al gobierno del

¹²Movimiento Al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos

¹³Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu

¹⁴Central Obrera Boliviana

¹⁵Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia

MAS, mientras que el CONAMAQ y la CIDOB se han dividido. No obstante, las seis organizaciones participaron en el proceso de rescribir la Constitución.

A pesar de mi argumentación anterior sobre la clase y la etnicidad como complejamente fundidas en todas las organizaciones aquí mencionadas –y considerando que las diferencias frecuentemente tienden a ser más semánticas– es interesante observar que algunos autores hagan una diferencia entre indígenas y originarios y clasifiquen al CONAMAQ como originarios y la CIDOB como indígenas.

Originario en este sentido es según esa lógica entendido como un grado más exclusivo y auténtico de la indigeneidad.

Las Bartolina Sisa están etiquetadas como campesinas/clasistas, pero incluye tanto indígena como originario en su nombre organizativo. La CSUTCB nació del movimiento katarista, aunque respaldada por la Iglesia Católica, ONG y partidos políticos izquierdistas. Hay que enfatizar firmemente la importancia de la CSUTCB en el proceso reivindicativo de los pueblos indígenas bolivianos. A pesar de ser clasificada como una organización campesina clasista, el elemento étnico-cultural es central en la confederación y en la CSUTCB se iniciaron varios debates y conceptualizaciones que llegaron a ser fundamentales en el proceso que culminó en la refundación del Estado, como el discurso de la plurinacionalidad. En uno de sus primeros documentos oficiales, la tesis política de la confederación en 1979, la identidad organizativa se expresa como “campesinos aymaras, quechuas, campas, chapacos, chiquitanos, moxos, tupiguaranés y otros”, es decir, tanto campesino e indígena. De acuerdo con sus actuales estatutos de organización (art. 3.1), la CSUTCB es:

“... la máxima organización natural e histórica que representa al conjunto de las naciones y pueblos indígena originario campesinos de todo el Estado Plurinacional donde surgen las luchas históricas libradas por los movimientos indígena originario campesinos, en la búsqueda de la liberación del Estado colonialista y republicano”.

Ya en 1994, CSUTCB se acordó con la estrategia de formar un “instrumento político”, específicamente para poder “crear nuestro propio Estado, con nuestra propia Constitución, con la cual las naciones indígenas puedan producir su propio Estado” y esta reunión puede ser considerada el embrión de la ruta hacia la Constitución de 2009.(Lalander, 2017: 93-95)

Aclarar que desde diciembre de 2013, CONAMAQ se divide en una facción que apoya al gobierno de Morales y una otra en oposición. Ya a fines de 2010, CIDOB está dividida y actualmente hay dos CIDOB, una a favor del gobierno y otra en oposición.

3.2.1. Lo Indígena Originario Campesino

Con relación al componente contextual, contribuye mucho a agravar el conflicto actual la existencia de una frontera departamental entre Potosí y Oruro que nunca quedó bien definida desde la fundación de la República.

En ciertos momentos del conflicto contemporáneo parecería que incluso algunas autoridades estatales de ambos departamentos, en vez de calmar los ánimos, toman partido por “sus” ayllus acusando a las comunidades del otro departamento. (Albó, 2000: 40)

Iniciar este punto señalando que la visión territorial colonial y luego republicana, dividió a los territorios pre existentes, causando hasta hoy el enfrentamiento entre familias. Por eso es que un problema aún pendiente en Bolivia es la delimitación territorial ya sea inter municipal como la inter departamental.

Durante las entrevistas en Amazonas (Departamento de Beni) tuve el privilegio de discutir sobre el elemento de la territorialidad como criterio fundamental del indigeneidad (mencionado en el artículo 30 de la Constitución) con un líder mosetén y una activista no indígena. Ambos expresaron una definición más fundamentalista de la territorialidad como un criterio superior de la indigeneidad y, siguiendo esa lógica, ni los bolivianos urbanos ni los migrantes de herencia indígena podrían calificarse como originarios-indígenas. Por la misma razón argumentaron que las únicas organizaciones originarias-indígenas “puras” serían CONAMAQ y CIDOB.

El educador quechua Leonel Cerruto no está de acuerdo. Afirma que también los individuos y las colectividades indígenas urbanas y emigrantes cumplen con los criterios de indigeneidad, igual que la CSUTCB, las Bartolinas y las organizaciones interculturales. En primer lugar, argumenta, los pueblos indígenas siempre han sido móviles; Por lo tanto, es muy frecuente que sea complicado definir el exacto origen indígena de un grupo étnico. Por otra parte, en relación con la Constitución y a los dilemas internos del más amplio movimiento indígena, él opina: “Indígena-originario-campesino sin comas va a entrar a la Constitución como una sola palabra, para no estar fragmentando ni peleando, dividiéndonos entre nosotros, porque el indígena, originario y campesino manejan la territorialidad. Para nosotros siempre ha sido el principio de tierra y territorio, ambas cosas, no solamente ni tierra ni territorio, sino tierra y territorio como principios de vida. Entonces, eso nos ha permitido rearticularnos, pero todavía existe esa falsa visión de que el campesino no es indígena etcétera. Lo único que hace es dividir, cuando se necesita unificar”.(Lalander, 2017: 108)

Ayllu y sindicato

Las tensiones en la elaboración del proyecto de Constitución en Sucre reflejaban las disputas de las organizaciones matrices en las comunidades. Tenían que ver con el choque entre distintas miradas políticas, que la coyuntura de la Asamblea Constituyente y la llegada al Gobierno del mas había conseguido acercar pero que aún existían como diferencias latentes, como se vería en las discusiones de la Asamblea. La controversia se vinculaba a la crítica que venía del katarismo hacia la definición del pueblo boliviano.

La forma sindicato como estructura ajena a las comunidades que fue impuesta desde una concepción monocultural. El katarismo siempre había combinado la visión étnica con la visión de clase, pero en sus variantes indianistas más radicales las formas políticas de la izquierda aparecían como apenas otra forma exógena y colonial. El sindicato fue establecido obligatoriamente para conseguir tierras por el Gobierno del MNR después de la reforma agraria de 1953, esto era señalado en 2007 por sectores indianistas que en años recientes se habían alejado de la CSUTCB, creando en algunos casos otras formas organizativas paralelas, en la búsqueda de reconstruir instituciones tradicionales. En esta crítica se señalaba también la política de prohibición de atuendos tradicionales desde la lógica sindical y nacionalista, que esgrimía que la misma remitía a la servidumbre de indios anterior a la Revolución. Los indios serían campesinos, y asimismo los comunarios pasaron a autodefinirse, hasta hace poco tiempo.

La crítica indianista estuvo presente desde el nacimiento de la CSUTCB, pero en la Asamblea de 2007 se expresaba especialmente en las posiciones de CONAMAQ surgido en 1997 (a partir de trabajos en las comunidades iniciados años antes), con el proyecto de reconstitución de territorios ancestrales –muchos fragmentados o usurpados por el régimen de hacienda desde hacía más de 100 años atrás– y también de recuperación del ayllu y las formas tradicionales de gobierno comunal, a veces vigentes y otras siendo recreadas a partir de la memoria y la reinención. En un proyecto de larga escala, CONAMAQ apuntaba a reconstruir el Qullasuyu, parte sur del imperio Inca, basándose en mapas coloniales, reconstrucciones históricas y el trabajo en las comunidades que realizaban frecuentes talleres y actividades dirigidas en ese sentido. En el tiempo de la Asamblea, los objetivos de CONAMAQ consistían en lograr la inclusión en la Constitución de la libre determinación para ejercer el autogobierno y la autonomía de las nacionalidades y pueblos indígenas originarios, con la meta de alcanzar el Sumaq Qamaña (Vivir Bien). Los modos de CONAMAQ para alcanzar ese objetivo tenía tres pasos estratégicos: Reconstituir el territorio, Restituir las autoridades del ayllu y Fortalecer el gobierno del Qullasuyu. (Schavelzon, 2012: 102-103)

CONAMAQ era una de las organizaciones sociales más activas durante la Asamblea Constituyente, con veedores en varias comisiones y acompañamiento permanente con oficina en Sucre. Los principios que se buscan recuperar o reforzar en el trabajo comunitario eran los de la dualidad-complementariedad; la rotación; la reciprocidad y la redistribución. Antes de que el Gobierno entregara a CONAMAQ una casa para ser su sede en La Paz, en 2008, los técnicos de la organización trabajaban en la sede de una ONG, con buena parte de su financiamiento proveniente de Dinamarca, motivo de la crítica más común a CONAMAQ desde las organizaciones campesinas, relativo a la supuesta influencia de intereses extranjeros anti-nacionales. CONAMAQ se encontraba en el Pacto de la Unidad con organizaciones que apoyaban al Gobierno, pero mantenía su independencia y en algunas coyunturas fue crítica. En 2007, sus bases y organizaciones locales vivían disputas internas entre sectores afines al

Gobierno, sectores independientes y sectores cercanos al alcalde de Potosí, René Joaquino, del partido Alianza Social. La organización, tenía una idea clara de lo que serían las naciones del Estado Plurinacional, porque así es como la Colonia española había traducido sus estructuras de gobierno, los Suyus. Jesús Jilamita, uno de los principales técnicos que trabajaban para CONAMAQ, había participado de procesos de reconstitución en uno de los primeros Suyus en iniciar ese proceso, y comparaba a estos con las provincias, forma con que los cronistas españoles habían llamado a las parcialidades indígenas del Qullasuyu.



Mapa 2. Ubicación de las naciones ancestrales de Bolivia.¹⁶

¹⁶Consulta <http://www.geocities.com/achacachinet/bolnac/>, fecha de consulta 30/07/2009

El mapa anterior muestra con más detalle las diferentes naciones pre existentes a la colonia

La idea de 16 Suyus ideales que CONAMAQ buscaba reconstruir, se basaba en el Memorial de Charcas de 1552, 16 años después de la llegada de los españoles.

Pero el término “nación” aparecía con distintos sentidos en la política boliviana; por ejemplo, para las organizaciones campesinas representaba unidades delimitadas de forma mucho más genérica, como las de los quechuas y aymaras, que eran consideradas naciones que incluían a la totalidad de esos pueblos, formados por todos los que se reconocían de esa manera. CONAMAQ consideraba que la definición del pueblo boliviano nación o nacionalidad que compone el Estado Plurinacional estaba determinada por variables que incluían población, territorio, gobierno e identidad cultural.

La organización creció a fines de los '90 y en la década de 2000 con un discurso alternativo a la CSUTCB, tanto en la lucha katarista por la autodeterminación aymara como en la lucha campesina salida de los valles cochabambinos por el control del Estado. CONAMAQ tenía un proyecto de gran escala, pero su trabajo era más que nada a nivel local, con articulaciones regionales, por lo que al igual que los pueblos de las tierras bajas del Bloque Indígena en el Pacto de Unidad, apuntaban a la autonomía antes que a la disputa por el poder estatal. Un punto claro de diferencia con los campesinos, era la crítica a la relación con los partidos políticos considerados, al igual que los sindicatos, formas modernas de organización ajenas a la comunidad. Y el conflicto de CONAMAQ con los campesinos tenía expresión especialmente en esos lugares donde el ayllu y las autoridades originarias rivalizan con el sindicato. La reconstitución del ayllu se realiza en muchos casos aprovechando la estructura del sindicato, y por eso algunos critican lo que veían solamente como cambio de nomenclatura adornado con ropas folclóricas.

Desde esta visión, CONAMAQ correspondería a la Central Sindical, y los Suyus y Markas a las federaciones departamentales y subcentrales de provincias. Pero CONAMAQ asociaba este cambio de sindicato por ayllu con la descolonización, lo que se transformaba en una lucha política cuando en algunas comunidades las estructuras sindicales se mantenían y el ayllu aparecía de forma paralela y en tensión, como negación del sindicato.

Esa era la gran diferencia que separaba indígenas originarios de campesinos, en tanto el sindicato se enmarcaba en la mirada clasista o de la herencia de la Revolución Nacional, los originarios del ayllu encontraban la cuestión étnica-cultural como fundamental. Por eso, la cuestión de la coma (“,”), en las discusiones de los constituyentes, implicaba la posibilidad de unión de miradas políticas diferentes, ya unidas coyunturalmente en el Pacto de Unidad y en el apoyo de la llegada de Evo Morales al Gobierno y la convocatoria de la Asamblea Constituyente. El proyecto de reconstitución del ayllu era criticado por los campesinos como localista y fragmentador, además de funcional a los intereses extranjeros. Mientras que a la CSUTCB se la acusaba de estar pegada a la visión de los '50 y los '60, y con vínculos fuertes con el clientelismo y las

maquinarias partidarias organizadas desde el poder del Estado. CONAMAQ, de algún modo, desarrolla su posición política en continuidad con las reflexiones del katarismo, aún cuando eso implicaba alejarse de la organización que el katarismo había creado. (Schavelzon, 2012: 104-105)

Por lo citado, se ve una gran diferencia a partir del concepto territorial de Ayllu (que a su vez encierra un matiz descolonizador) vs Sindicato (expresión de la imposición del 52 en una mirada colonizadora del MNR al área rural sin respetar su identidad ya existente), esta diferencia es a su vez una rivalidad entre habitantes de una misma comunidad en muchos lugares hasta el día de hoy, rivalidad entre quienes afirman ser sindicato en contra de quienes no reconocen esa forma de organización.

Por otra parte, el año 2000 empieza un punto de inflexión histórico en Bolivia ante la crisis del modelo neoliberal siendo nuevamente el punto de discusión el territorio y el rol de un estado ajeno a la realidad en el campo que olvidaba nuevamente a la gran mayoría indígena en Bolivia. Surgen dos líderes como ser Felipe Quiste y Evo Morales, quienes en su momento por una pugna de liderazgo no consolidaron una única opción para ir a las elecciones generales.

Por esto que en 2002 Evo Morales fue sin Quispe y con una sigla política prestada a las elecciones, consiguiendo un segundo lugar e ingresar como diputado nacional.

Posteriormente en 2003 la miopía política del partido gobernante, quien paradójicamente había puesto como Vicepresidente anteriormente a un indígena, minimizó las protestas sociales llegando a suceder varias muertes en la sede del gobierno (La Paz) causando la huida del entonces presidente Sánchez de Lozada, lo cual dio paso para que en 2005 ascendía a la presidencia democráticamente por primera vez un indígena Evo Morales.

Asimismo, ante la debilidad y desgaste de la hasta entonces Central Obrera Boliviana (COB), resultantes del también desgaste de los partidos tradicionales con los que alguna vez estuvo vinculada como el MNR y además porque habían surgido otros actores políticos mayoritarios poblacionalmente (los indígenas, los originarios y los campesinos); aparece el denominado Pacto de Unidad, conformado por las representaciones de estos nuevos sectores, instancia que fue fundamental para poder sentar a Evo Morales en la Presidencia.

El 1 de enero del 2006 simbólicamente se hace la posesión en Tiwanaku por la connotación de la lucha indígena y el logro que significaba esto, existiendo un romanticismo en ese momento en cuanto a la ideología indígena considerada hasta ese entonces como patrimonio moral y reserva moral de Bolivia; sin embargo, con el tiempo las denuncias de corrupción demostraron que tanto “poncho” como “corbata” son sujetos de corrupción dentro del estado boliviano.

¿Qué significa el hecho de que el antiguo secretario general de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) haya ocupado el cargo jilakata en 1990, es decir, el cargo más alto y tradicional de su comunidad andina? Dicho de otra manera: ¿cómo se puede interpretar que una personalidad que ocupó puestos tan importantes como el de secretario general de la Central Obrera Boliviana (COB) durante la dictadura (1980-1982), que también fue el fundador, primer líder y candidato a la presidencia del partido

campesino MRTK (Movimiento Revolucionario Tupac Katari) y que se encuentra integrado a las llamadas formas políticas democráticas y a la política nacional, que tal hombre participe ahora dentro del sistema de cargos socio-religiosos andinos que están arraigados fuertemente en otra tradición?

Los que se niegan a discutir esta cuestión apuntando a que los gestos populistas siempre movilizan a los electores, tendrían que explicar cómo es posible que el ocupar este cargo tradicional otorgue tanto prestigio.

La carrera política de Jenaro Flores, a quien nos estamos refiriendo, se podría esclarecer partiendo de su historia personal, explicándola como la expresión de la incapacidad táctica de un político que en cierto momento, al encontrarse en la cúspide de su carrera, careció de una visión amplia que le permitiera reconocer el momento adecuado para emprender la retirada de la arena política para así poder sobrevivir políticamente. De ser así, estaríamos hablando del camino recorrido desde secretario general a jilakata como si fuese el final de la historia de un héroe que hoy en día ya no lo es. (Ströbele - Gregor, 1992:1)

Concluir mencionando que el hecho que un “campesino” fuere máximo dirigente de la COB (fuera de la coyuntura de ese momento), ya era el presagio de algo evidente pero soslayado por la Bolivia de esa época, lo cual simplemente era la fuerza mayoritaria del “campesinado” y su desmarque en función al componente ideológico propio de otras corrientes existentes en ese momento, que años posteriores se consolidó en lo indígena originario campesino.

3.2.2 El Vivir Bien como Paradigma

¿Un nuevo paradigma civilizatorio?

Previamente, es necesario definir que es un paradigma. Para esto, en una definición básica que se puede encontrar en un diccionario, este se define como un “Ejemplo o ejemplar”. Entonces para fines del presente trabajo, paradigma se entenderá como un ejemplo o ideal a seguir.

Desde la argumentación del gobierno de Evo Morales durante el inicio de su primer periodo en la presidencia al menos se entendió esto como el retorno a la sabiduría ancestral y como una respuesta alternativa al desgastado modelo civilizatorio capitalista. El idealismo de recuperar lo propio desde las culturas ancestrales fue el signo distintivo en esta primera época de gobierno de Morales.

¿Por qué no quieren hablar tanto de vivir mejor? En su concepción, los pueblos originarios (al menos los andinos) no lo ven necesario precisamente porque suma (o sumaq en quechua) ya puede incluir en sí mismo “el mayor grado posible”. Por otra parte, los aymaras que han reflexionado más en este asunto se resisten a decir “mejor” porque se entiende demasiadas veces como que un individuo o grupo vive y está mejor que otros y a costa de los otros. Suma qamasiña es [con]vivir bien, no unos mejor que otros y a costa de otros. (Albó, 2009: 2)

Al respecto y con la presencia de un indígena, hecho histórico hasta ese momento en el contexto latinoamericano, se escribió mucho sobre el “Vivir Bien” en el afán de

entender que era exactamente esto, distinto al “Vivir Mejor”; siendo en esencia (en conocimiento y criterio del autor), la diferencia que el primero busca la armonía entre todo ser vivo con la naturaleza, mientras el segundo solo busca un interés personal, consumista y egoísta en desmedro del resto y la naturaleza.

... la propuesta del Vivir Bien, desde el horizonte de las cosmovisiones ancestrales de los pueblos indígenas, es una fuerte crítica directa de las lógicas y costumbres asociadas a la modernidad occidental. Tal como la expresan a menudo Evo Morales y el ex-Canciller (2006-2016) boliviano David Choquehuanca (que también es aimara), la idea es vivir “bien” y no “mejor” (a costa de los demás), es decir, no luchar por la acumulación material y económica, para mejorar “las condiciones de vida” en el ámbito personal, más que los vecinos, etcétera. Valga enfatizar el valor simbólico y estratégico de la filosofía del *Suma Qamaña-Vivir Bien* en el ámbito global, y como un mensaje al mundo sobre la necesidad de cambiar el rumbo y encontrar opciones al capitalismo global y la crisis climática. Este valor simbólico y estratégico se confirma claramente por el mismo hecho de la presencia de dos voceros del *Vivir Bien* como ministros de relaciones exteriores. La facción más ecológicamente preocupada del gobierno – los *pachamamistas*– tiene su origen histórico en un grupo dentro del movimiento indianista de algunas décadas atrás. Por cierto, Choquehuanca se ha identificado públicamente como *Indianista*, mientras que Huanacuni Mamani más bien tiene su origen en la CSUTCB y el Katarismo. (Lalander, 2017: 96)

3.2.3 Que es el Vivir Bien



Imagen 7. La armonía del Vivir Bien

a) El Vivir Bien o buen vivir para las Naciones Indígenas Originarias

El paradigma del Vivir Bien a partir de la ascensión de Evo Morales como presidente, se emplea como una nueva propuesta política, ideológica y filosófica del actual partido

gobernante en Bolivia. Esto, por ser un discurso alternativo frente a la crítica hacia los paradigmas occidentales considerados como explotadores del hombre, extractivistas y destructores de la naturaleza (capitalismo y socialismo principalmente).

En este marco, diferentes organizaciones indígenas como ser la CAOI¹⁷, instancia que aglutina las representaciones de Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Chile y Argentina, desde una crítica hacia el modelo de civilización occidental propone la siguiente definición sobre lo que es él vivir bien:

Los pueblos indígenas desde siempre hemos convivido con la naturaleza sin dañarla. La cuidamos porque ella nos cuida, con equilibrio, armonía y reciprocidad.

Cuando hablamos de Vivir Bien nos referimos a toda la comunidad de seres que habitamos el mundo, no se trata del tradicional bien común reducido solo a los humanos.

Vivir Bien es la vida en plenitud. Saber vivir en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia, en permanente respeto de todos. No se puede Vivir Bien si los demás viven mal o si se daña la Madre Naturaleza. Vivir Bien significa comprender que el deterioro de uno es el deterioro de todos. (CAOI, 2010: 10)

El énfasis en esta perspectiva radica en mostrar a la Naturaleza o “Madre Tierra” como algo inseparable relacionada al ser humano y que no puede ser obviada o sobrentendida, menos aún maltratada. Por tanto, retrocediendo al primer párrafo, por esta primera concepción, fuera de la corriente socialista o la capitalista, esta sería una nueva alternativa de modelo de vida.

Sistemáticamente, entre el socialismo, capitalismo y el Vivir Bien existirían las siguientes diferencias:

Paradigma	Sujeto	Fin
Capitalismo	Capital	Acumulación del Capital
Socialismo	Hombre	Igualdad social
Vivir Bien	Hombre y Naturaleza (Madre tierra)	Vida armónica y en equilibrio entre todos

Tabla 1. Comparación entre modelos de desarrollo (Fuente: Elaboración Propia)

Esto se ratifica, al entender que en Aymara **el Suma Qamaña (Vivir Bien)** representa que “Todos” somos parte de un “Todo” con la Madre Tierra y de la vida, creándose así una interdependencia y al mismo tiempo una complementariedad entre todos, la acción del uno tendrá su efecto en el otro por inercia.

Por otra parte, en Quechua **el Sumak Kausay, Al in Kausay (Buen Vivir)** complementa lo anterior al tener una visión territorial integral, ya que el “Todo” es en donde vivimos y coexistimos entre “Todos”.

¹⁷Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas

Otra visión **Mapuche Küme Mogen (Vivir bien)**, habla de salud y no de enfermedad, relaciona a la familia y a la naturaleza y a un equilibrio corporal y espiritual, armonía personal y familiar: *küme kupanche*, familia buena y feliz.

Pero, como lo plantea la CAOI, el Vivir Bien no solamente es lo filosófico, sino también lo económico, a partir de una denominada “economía comunitaria del Ayllu con el Buen Vivir”, que estaría en base a los siguientes preceptos:

- Se debe cambiar el modelo de desarrollo actual de inequidad social y depredación ambiental por el de las culturas ancestrales
- El trabajo no es una carga, sino es una fiesta
- Se trabaja en conjunto la tierra
- No hay competencia ni explotación
- No se busca acumular, sino satisfacer las necesidades de todos los seres vivos.
- Debe existir la consulta y consentimiento para decidir libremente el desarrollo que aspiran los pueblos y comunidades locales
- Distribución justa de los beneficios

Seguidamente, algo innovador en esta mirada, es que tanto el Vivir Bien como su propuesta económica, estarían incompletos sin un Estado Plurinacional en donde aplicarse, mismo que hoy en Bolivia está en vigencia a partir de la promulgación de la nueva Constitución Política de Estado (CPE).

Es importante entender en este punto, que no habría Estado Plurinacional sin la diversidad y Autodeterminación de los pueblos y naciones ancestrales, lo cual marca la diferencia con el Estado uni nacional y monocultural. Asimismo, ya es el desafío – en especial para las Naciones y Pueblos Indígenas – que en las políticas públicas gubernamentales estén sus demandas, como último elemento a esta cadena que podría representarse de la siguiente manera:

Vivir Bien – Naturaleza - Economía comunitaria -Estado Plurinacional –Políticas públicas

Ahora bien, como dije anteriormente, para las naciones y pueblos indígenas originarias existe un vínculo indiscutible entre el ser, la naturaleza y el entorno; haciendo en conjunto un todo armónico.

En esta primera parte, es necesario concluir con afirmar la formulación de un **concepto nuevo**, el cual es presentar a la naturaleza o “Madre Tierra” como un Sujeto de derecho.

b) ¿Que es la madre tierra?

La Madre Tierra es la Pachamama, es sagrada fecunda, es fuente de vida, (nos cría) vive, escucha, siente y engloba todo lo que podemos tocar, ver, oler en nuestro medio y toda la naturaleza en su amplitud.

En la civilización y culturas andinas la Madre Tierra es sagrada. En idioma aymara se llama *Llumpaqa Mama*, en la lengua quechua es *Pachamama*. La relación del ayllu con la Madre Tierra es de una íntima pertenencia. Es la madre que da vida a sus hijos e hijas, alimenta y acoge en su regazo.

Sus hijos e hijas tenemos varias costumbres para cuidar, defender y limpiar a nuestra Madre Pachamama, muy diferente a los malos hermanos y hermanas de los países denominados desarrollados, ellos:

- Ven a la Madre Tierra como a un objeto.
- Venden a la Madre Tierra.
- Explotan a la Madre Tierra.
- Envenenan y contaminan la Madre Tierra.

Mientras que para sus hijos e hijas que amamos a la Pachamama, ella es:

- Es una madre ancestral, esta visión y sentimiento sigue vivo entre nosotros hasta la actualidad.
- La Madre Tierra articula todo para reproducir la vida.
- La Pachamama es una evolución de la vida y sus hijos e hijas (todo lo que existimos en su jarphi) somos Pachamama que siente y piensa.
- Somos concientes que la Madre Tierra es sujeto de derechos.
- La Madre Tierra tiene carácter de interrelacionalidad.
- El universo es el conjunto de todas las relaciones.
- Sus hijos luchamos en el siglo XXI para garantizar sus derechos de nuestra Pachamama.
- Reafirmamos que se debe incorporar todos sus derechos a la Madre Tierra.
- La regeneración de la Pachamama debe ser pura y sin contaminación.
- El mundo debe desechar los abonos químicos y fertilizantes.
- La tecnología limpia debe ser sostenible, de equilibrio a la Madre Tierra, la naturaleza. (PROPUESTA DEL Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu “CONAMAQ” PARA LA PRE CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO SOBRE EL CAMBIO CLIMATICOY LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA. La Paz, el 25 de marzo del 2010)

Por lo expuesto, como se muestra en la Tabla 1 y por lo referente a la Madre tierra como sujeto de derecho, el Vivir Bien sería una nueva alternativa de paradigma de desarrollo y de vida a las ya existentes, pero ya practicada ancestralmente por las naciones pre existentes a la colonia.

c) El socialismo comunitario

Si bien, para las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (definición rescatada de la CPE) tanto el socialismo como el capitalismo no son alternativas de vida adecuadas para la humanidad; existen hoy en día otras propuestas, quizás más académicas, en cuanto al sentido del vivir bien.

Una de estas, la propuesta del ciudadano Álvaro García Linera (Vicepresidente del Estado Plurinacional), considera al Vivir Bien como base para la construcción de un denominado “**socialismo comunitario**”, resumiendo que:

1. Hoy vivimos en una sociedad con demasiadas injusticias y desigualdades.
2. Este tipo de sociedad genera demasiadas contradicciones, por un lado existe conocimiento, la ciencia y la riqueza, y por otro hay mucha desigualdad, pobreza y abandono
3. Esta sociedad capitalista destruye al ser humano, sino también la naturaleza

Sin embargo, (para García Linera) el socialismo es algo distinto a la sociedad capitalista, que podría llamarse inclusive *comunitarismo o buen vivir*. En un segundo momento en cuanto al Estado, citando a René Zavaleta Mercado, sociólogo boliviano, indica que:

El Estado aparente no representa a todos sino a un segmento reducido, mientras que el Estado integral unifica y representa a la sociedad (empresarios, indígenas, oficialismo, oposición, minorías, obreros, cooperativistas, asalariados, comerciantes, campesinos, intelectuales y jóvenes). (García, 2010: 8)

Pero, a diferencia de la propuesta indígena, propone el reto de construir, entre el capitalismo y un socialismo comunitario un Estado integral que unifique a todos, al que considera que en Bolivia tiene la forma de Estado plurinacional, autónomo y comunitario de derecho. Sin embargo, este modelo de Estado solo es un periodo transición para ir trabajando y construyendo un socialismo comunitario, entendiendo este como un Estado en el que los bolivianos generen **más riqueza**, y exista participación directa en la distribución de esta y en la toma de decisiones; también considera importante el despliegue de nuestra creatividad, inteligencia y sociabilidad en un proceso largo al final del cual está el socialismo comunitario. Es decir, el fin es llegar a un socialismo comunitario donde el actual Estado Plurinacional solo es una etapa de transición a este.

Para sustentar este denominado Socialismo Comunitario, García Linera define del capitalismo las siguientes características:

1. Genera y produce riqueza únicamente para obtener ganancia.
2. La segunda característica de la economía capitalista es la explotación, que es apropiarse del trabajo de alguien y la explotación del ser humano por el ser humano
3. Se desarrolla y expande subordinando todo. cambiando incluso nuestros hábitos de consumo, lo que comemos y bebemos.
4. Es una economía planetaria, la superación real no lo hace un sólo país ni un continente, la tiene que hacer todo el mundo.

Asimismo indica que “el socialismo comunitario no trata de que todos seamos iguales: hay diversidades culturales, geográficas, siempre habrá diferenciación, lo que no puede

sucedier es lo que sucede ahora en el mundo, donde hay regiones prósperas, laboriosas y desechables.”

Ya haciendo una primera comparación, al igual que la propuesta de la CAOI, García Linera no solo se limita a lo filosófico; sino, hace una relación “Socialismo comunitario y poder”, en donde exista una relación entre: economía, sociedad, Estado, cultura y valor, cuestionando incluso que el socialismo existente en Bolivia nunca fue tal, ya que sólo disfrazo al capitalismo de socialismo.

Es interesante rescatar que hace una definición de las fuentes del socialismo comunitario en base a:

- la clase obrera, ciencia y tecnología
- el comunitarismo y una distribución comunitaria
- rescatar la ciencia y tecnología del capitalismo

“Tenemos que recoger del capitalismo la ciencia y tecnología y de la estructura comunitaria el trabajo social y comunitario. Estas son las fuentes de nuestro socialismo ... la suma de mundo obrero y mundo comunitario, de ciencia y tecnología contemporánea y de trabajo y propiedad comunitaria, son las fuentes del socialismo comunitario que podemos diseñar, reforzar e irradiar, porque este planteamiento se basa en nuestra propia experiencia, realidad y potencialidad” (García, 2010: 15)

Se puede concluir entonces, según García Linera, que pasar del capitalismo a un Socialismo Comunitario habrá un periodo de transición denominado “Estado integral” y que en Bolivia tiene hoy la forma de Estado Plurinacional, autonómico, comunitario y social de derecho. También considera que lo importante es que exista una propuesta distinta al capitalismo, a partir de las capacidades propias, para que al igual que el capitalismo, mundialmente se difunda este denominado “socialismo comunitario”.

En lo económico, considera que: “la economía del socialismo comunitario, fundamentalmente se produce para satisfacer necesidades de alimento, vestimenta, distracción, etc.; lo que es necesario para el ser humano se produce. Desaparece la explotación del trabajo, de un ser humano por otro, nadie vive del trabajo del otro”.

En una segunda comparación, García Linera considera que en el socialismo comunitario la naturaleza es parte imprescindible de la propia vida y se la tiene que cuidar con mayor fuerza y razón que la propia vida del ser humano y que si se genera riqueza, no será destruyendo la naturaleza sino mas bien preservándola.

Sin embargo, en contradicción a la visión indígena colectiva o comunitaria, García Linera menciona que: “El individuo no desaparece, hay un desarrollo de la individualidad, pero se desarrolla en medio del desarrollo de la comunidad: si alguien quiere sobresalir en el barrio que lo haga con todo el barrio, no como una persona aislada sino en medio de la comunidad.”

d) El Vivir Bien como modelo alternativo de integración

Ante la denominada crisis del modelo capitalista y socialista - sostenidas tanto por las Naciones Indígenas como por García Linera - es evidente que más allá de lo filosófico en cuanto al Vivir Bien, se encuentra lo concerniente a un modelo económico.

Sobre este punto, también hoy algunas reparticiones del Gobierno Boliviano (tal el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores) proponen un nuevo modelo, un denominado **“modelo alternativo de integración”** sustentado en el Vivir Bien. Esta propuesta nace a partir de la documentación de una serie de encuentros con organizaciones sociales sobre como y cual debe ser este nuevo modelo en relación a un escenario internacional.

Sin embargo, en comparación con el Vivir Bien de los indígenas, y el Socialismo Comunitario de García Linera, esta instancia gubernamental habla de un tipo de comercio para una **integración "de y para" los pueblos**. Este comercio debe servir para:

resolver los más grandes problemas de la pobreza, la exclusión y sobreexplotación de la naturaleza y las personas que vivimos en nuestra región. ... Nuestra meta debe ser, forjar una verdadera integración para el "Vivir Bien".

Decimos "Vivir Bien" porque no aspiramos a vivir mejor que los otros. Nosotros, no creemos en la línea del progreso y el desarrollo ilimitado a costa del otro y la naturaleza. Tenemos que complementarnos y no competir. Debemos compartir y no aprovecharnos del vecino. "Vivir" bien es pensar no sólo en términos de ingreso per cápita sino de identidad cultural, de comunidad, de armonía entre nosotros y nuestra madre tierra. (UDAPEX, 2007: 11)

Si bien se habla del Vivir Bien, de lo comunitario, del respeto a la naturaleza y de un tipo de comercio Justo y Solidario donde se respete la soberanía de las naciones y los pueblos; posteriormente al parecer existe una contradicción al proponer que:

No planteamos un modelo "anacrónico" o de otro mundo; simplemente reclamamos el derecho de las naciones pobres a recurrir a una estrategia de desarrollo que permitió a las naciones del Norte llegar hasta donde han llegado y, asimismo de empezar a construir alternativas de proyectos de formas de vida, a repensar las matrices civilizatorias que nos han impuesto para recoger y generar visiones civilizatorias que, sean propias. (UDAPEX, 2007: 12)

Entonces, en lo filosófico esta propuesta es similar a la de las Naciones Indígenas que a la del socialismo comunitario; pero, diverge con ambas totalmente el pretender *recurrir a una estrategia de desarrollo para llegar a ser como las “Naciones del Norte”*, lo cual significaría estar de acuerdo y más aun, querer llegar a vivir de acuerdo al modelo capitalista.

Por tanto, al parecer al interior de la estructura del Gobierno boliviano actual existen visiones distintas en cuanto lo que es el Vivir Bien, hecho que puede ser peligroso al momento que se inserte este paradigma en las políticas públicas nacionales, y más aun en el momento en que las naciones indígenas quieran ser participes por derecho de estas, ya que al no existir un criterio común y uniforme para el gobierno de lo que es

el Vivir Bien, pueden crearse puntos de divergencia como ser por ejemplo, lo que es la Madre Tierra, porque para los indígenas esta se debe respetar, mientras que para el gobierno esta podría servir para generar ingresos al estado sin que se la respete.

e) Conclusiones

Recordando la pregunta formulada en el punto 3.2.2 ¿Un nuevo paradigma civilizatorio?

Para empezar a responder esta interrogante, partiremos de las siguientes consideraciones:

1. El actual gobierno en Bolivia embandera y muestra al Vivir Bien como una **nueva** propuesta política, ideológica y filosófica, que surge a partir de una crítica hacia los modelos económicos occidentales, considerados como explotadores del hombre y destructores de la naturaleza.
2. Sin embargo, para las Naciones Indígena Originarias, el Buen Vivir o Vivir Bien es una **antigua** práctica de miles de años de convivencia con la naturaleza sin dañarla.

Analizando la propuesta de Socialismo Comunitario; este, - como lo expone García Linera- es un nuevo Estado, un Estado en el que los bolivianos **generen más riqueza** y exista participación directa en la distribución de esta y en la toma de decisiones; también considera importante el despliegue de nuestra creatividad, inteligencia y sociabilidad en un proceso largo al final del cual está el socialismo comunitario. Para esto debemos transitar del capitalismo a este, por medio del actual Estado Plurinacional. Asimismo realza que en Bolivia el capitalismo no ha dominado totalmente por que **“han persistido y se han mantenido estructuras comunitarias en el campo**, en las tierras altas y bajas y en parte en los barrios en las ciudades, que han resistido al avasallamiento capitalista...”

Entonces en este enfoque, el actual Estado Plurinacional solo es un transito al Socialismo Comunitario; pero, esto eliminaría la conquista del reconocimiento a las Naciones preexistentes a la Colonia como sujetos de derecho y nuevamente las minimizaría a una clase social, asimismo no articula (como lo hacen los indígenas) al hombre con su entorno y entre ellos.

Por otra parte, otras instancias gubernamentales hoy plantean al Vivir Bien como un nuevo “modelo alternativo de integración”, basado en un Comercio Justo y Solidario en el marco de una integración armoniosa de los pueblos y naciones, pero al parecer **“entran en contradicción con las críticas al modelo capitalista”**, ya que su objetivo es llegar a ser como las “Naciones del Norte”.

Por otra parte, avanzando en la respuesta sobre el Vivir bien, en la documentación revisada existen coincidencias en la crítica a que el capitalismo lo único que busca es la acumulación del capital, mientras que para el comunismo o socialismo su fin es el bienestar del ser humano (individual). Pero el punto más importante de diferenciación entre la mirada de las Naciones Indígenas, el Socialismo Comunitario, la visión estatal

del Vivir Bien; **es que los indígenas consideran a la Madre Tierra como sujeto de derecho.**

En cuanto a las similitudes con el Vivir Bien de las Naciones Indígenas, se puede indicar que coincide en cuanto a que las decisiones van de abajo hacia arriba, para que la gente defina sus prioridades.

Por tanto -para el autor- el Vivir Bien o Buen Vivir SI es un nuevo Paradigma frente a las teorías ya existentes, en tanto y cuanto primero se entienda que:

- Fue practicada por las Naciones Indígenas en Bolivia desde antes de la colonia y hasta hoy
- Si bien lo comunitario no es nuevo en su generalidad, lo nuevo está en la articulación con la naturaleza, el medio ambiente
- Es propia de las Naciones Indígenas y no adaptada a otros modelos occidentales
- Se centra en el todo (naturaleza-hombre) y no solo en el hombre
- En lo económico habla de una economía comunitaria que respete la naturaleza, “la economía comunitaria del Ayllu con el “Buen Vivir”
- Considera a la naturaleza (madre tierra) como sujeto de derecho
- Contradice la propuesta de socialismo comunitario, para la cual sigue siendo el hombre el único actor y fundamentalmente diverge con esta alternativa, al ser definida esta como un puente del capitalismo actual a un futuro socialismo

Además, el Vivir Bien va más allá del desarrollo como tal, sino está relacionado con un nuevo modelo de Estado, un Estado Plurinacional en donde por primera vez las Naciones Indígenas Originarias son sujeto de derecho y sus demandas hoy deben ser insertas en diferentes niveles, para que de esta manera ejerzan su libre determinación y autogobierno, respetando la naturaleza y a su entorno.

Finalmente, mencionar que a partir de la relación propuesta por García Linera “Socialismo comunitario y poder”, con los siguientes elementos: economía, sociedad, Estado, al parecer para la aplicación de este paradigma, en el contexto boliviano existen los siguientes vacíos:

Economía: Si bien el Vivir Bien está inclusive en documentos como el Plan Nacional de Desarrollo y ensalza a la Pachamama “Madre Tierra” y su cuidado, a la fecha existe una contradicción al interior del gobierno, al querer un Estado con industrias (Gas, Minería, Cemento y otros); pero por otra parte habla de la armonía y cuidado del medio ambiente, cuando en casos como con el sector minero hasta la fecha no se hallan soluciones a conflictos de contaminación ineludible a esta actividad.

Sociedad: Desde 2009 cuando se aprobó una nueva Constitución hasta hoy no ha habido una profundización del sentido del Estado Plurinacional, más por el contrario la agenda estatal ha dejado esto en el olvido para centrarse en otros aspectos coyunturales.

Por tanto, para implementar medianamente con coherencia entre el discurso y el hecho, se debe clarificar si se quiere un Estado industrial o un Estado proteccionista del medio ambiente. Luego se debería amalgamar la fusión de los hoy sujetos de derecho (Naciones Indígenas Originarias) con el anterior Estado Republicano; y finalmente se debe clarificar el sentido del nuevo Estado Plurinacional como un nuevo Estado Integrador de todos quienes viven en este territorio.

3.2.4 Rotación y Complementariedad como principios indígenas- caso CONAMAQ

A fin de contextualizar la práctica de estos principios, se tomará como caso de estudio a la organización indígena CONAMAQ, por haber sido parte de la misma.

Esta experiencia sirvió para comprender y conocer también las diferencias en cuanto a la organización, manejo y funcionamiento respecto a las otras organizaciones indígenas originarias y campesinas que conforman el denominado Pacto de Unidad, estamento que en su momento dejó relegada incluso a la COB, instancia social máxima de los obreros; demostrándose que esa es y fue siempre la gran mayoría en Bolivia, esa otra Bolivia ignorada hasta que un indígena¹⁸ llegó a ser presidente.

A pesar de los contextos desfavorables que han erosionado las funciones tradicionales indígenas, se observan algunas tendencias destacables, tales como el acceso a los cargos comunitarios siguiendo patrones tradicionales de rotación, herencia o elección sobre la base de los méritos y la honorabilidad de la persona; en estos casos, en muchas comunidades todavía sufren discriminación las mujeres y personas jóvenes; también, en algunos casos se aprecia la injerencia de grupos políticos y caciquismo. Las autoridades comunitarias, guías espirituales y personas con dones —médicos tradicionales y parteras, entre otros— han comenzado a asumir funciones complementarias de articulación con las instancias de los Estados cuando estos adoptan políticas y programas interculturales o indígenas. Asimismo, continúan fomentando la tradicional toma de decisiones colectivas, una práctica que ha sido incorporada en algunas legislaciones sobre pueblos indígenas, y se han expandido también al medio urbano.

La esfera municipal continúa siendo un desafío para los pueblos indígenas. En las últimas décadas los pueblos indígenas han promovido candidaturas de hombres y, con menor frecuencia, de mujeres en los espacios municipales. (Del Popolo, 2014: 21-22)

En el caso de las mujeres indígenas la situación es todavía compleja.

A pesar del discurso de la complementariedad y dualidad indígena, se trata de instituciones indígenas, que establecen las funciones para el trabajo colectivo, como el trabajo agrícola-ganadero, por ejemplo, bajo las cuales rigen los principios de relacionalidad y reciprocidad. Cada una de ellas tiene características específicas de funcionamiento. Prevalecen, salvo muy pocas excepciones, prácticas de exclusión y falta de reconocimiento de sus aportes en

¹⁸ Aclarar que Evo Morales emergió como Dirigente Cocalero dentro la estructura Sindical Campesina, recién al convertirse en Presidente y por estrategia política asumió una identidad y discurso indígena hasta la fecha.

los procesos organizativos y políticos de sus pueblos. Se observa una clara división de género en términos de tareas políticas y organizativas: más mujeres en las bases, en los levantamientos, en los procesos organizativos, en trabajos comunitarios como las mingas y en los procesos globales y regionales; pero aún hay pocas mujeres y jóvenes en las dirigentes y en los procesos de toma de decisiones. Las dificultades para la participación responden a un doble arco de barreras: la discriminación y el racismo estructural que sufren como indígenas y el patriarcado que experimentan como mujeres. (Del Popolo, 2014: 30-31)

Generalmente se valora la experiencia como sinónimo de sabiduría para ejercer un cargo de autoridad; sin embargo, para la visión indígena la Rotación asegura que todos tengan la oportunidad de ser autoridades independientemente de la edad, siendo esto además en consenso dentro su territorio.

El denominado Muyu (Vuelta) es un principio bajo el cual se va pasando el cargo por la ubicación territorial; es decir, supongamos que en un Ayllu hay dos familias, este año le toca ser autoridad a una y al siguiente a la otra. En esa lógica se asegura que todos asumen un cargo y ganan experiencia y por otra parte se hace cargo de representación de abajo hacia arriba progresivamente, lo que significa que una Autoridad de mayor jerarquía para llegar a ese nivel habrá tenido que haber cumplido cargos inferiores antes.

Siendo CONAMAQ el gobierno originario de Tierras Altas, quienes llegan a esta instancia se asume que llegan con experiencia de cargos menores y con el apoyo de su lugar de origen.

Para esto en el cambio de autoridades en la ceremonia denominada “Tanta Chawi”, (haciendo una analogía con la vía democrática sería como la posesión presidencial luego de una votación nacional) llegan los elegidos al CONAMAQ con sus credenciales y con sus autoridades de Suyu (Nación Indígena) a quien representaran en el “Consejo de CONAMAQ”, quienes con su presencia dan fe que sus elegidos son legítimos.

No existe votación, sino rotación y el aval social de los lugares de origen de estos representantes, además que salvo fuerza mayor (muerte u otros insalvables), no se los excluye del cargo, sino que deben terminar los dos años de ejercicio de este.

**RESEÑA HISTORICA DE EXAUTORIDADES
Y ACTUAL GESTION 2007-2009**

GESTION	AUTORIDADES y CARGO	SUYU
1997-2000	VICENTE CHOQUETICLLA	FASOR
	<i>JILIRI APU MALLKU</i>	
	SIMON CUSI	PAKAJAJI
	<i>ARQUIRI APU MALLKU</i>	
	ALBERTO CAMEQUE - ADRIAN MAMANI	FAOI-NP
	<i>TAYPIRI APU MALLKU</i>	
2001-2003	FAUSTINO ZEGARRA	JACH'A KARANGA
	<i>JILIRI APU MALLKU</i>	
	FERMIN BELTRAN	CAOP
	<i>SURKIRI APU MALLKU</i>	
	JAIME APAZA	PACAJAKI
	<i>TAYPIRI APU MALLKU</i>	
2003-2005	VICENTE FLORES	QHARA QHARA
	<i>JILIRI APU MALLKU</i>	
	ANTONIO MACHAKA	SURA
	<i>ARQUIRI APU MALLKU</i>	
2005-2007	MARTIN CONDORI FLORES	FAOI-NP
	<i>JILIRI APU MALLKU</i>	
	MAURICIO ARIAS ALAVE	AYLLUS CBBA
	<i>ARQUIRI APU MALLKU</i>	
2007-2009	ELIAS QUELCA MAMANI	PAKAJAJI
	<i>JILIRI APU MALLKU</i>	
	DOMINGO CUENTAS HUAYLLANI	JAKISA
	<i>ARQUIRI APU MALLKU</i>	

Imagen 8. Rotación de autoridades de CONAMAQ (COINCABOL, 2008: 39)

La rotación asegura que una persona o Suyu no se apropie de la autoridad indefinidamente. Algo importante de hacer notar es que este sistema no asegura gestiones exitosas o que solo los mejores lleguen a ser representantes en el Consejo de Gobierno; sino, que todos tengan sin exclusión alguna la oportunidad del ejercicio de autoridad (hombres y mujeres siendo pareja).

Además la lógica consiste en un constante aprendizaje comunitario y si se cometieron errores, estos no solo recaen sobre las autoridades, sino también sobre los Suyus de donde vinieron, ya que estos los avalaron.

QUIENES INTEGRAN EL CONAMAQ

El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu "CONAMAQ", está conformado por las siguientes autoridades originarias representantes de los Suyus del Qullasuyu:

1. Jach'a Karanga
2. Jatun Killaka Asanajaqi
3. Charka Qhara Qhara

4. CAOP
5. Qhara Qhara Suyu
6. Ayllus de Cbba
7. Jach'a Pakajaqi
8. Sura
9. Uru
10. Kallawaya

En proceso de reconstitución y/o incorporación al Consejo de Gobierno del CONAMAQ:

11. Larikaja
12. Chuwi
13. Yapacani
14. Comunidades de Tarija
15. Pueblo Afrodescendiente
16. Yampara
17. Qulla (COINCABOL, 2008: 43)

3.2.5 Ejercicio de Autoridad dual (Chacha-Warmi)

Otro aspecto importante es el hecho que el ejercicio de autoridad no es individual, sino en pareja; esto, porque en la lógica indígena de occidente el tener pareja convierte a los jóvenes en Personas (Varón y Mujer). Es decir son respetados por asumir esa responsabilidad dentro su Ayllu en un grado de madurez social frente a la comunidad. Ahora bien, como todos asumen la autoridad en algún momento, en caso que el padre o madre muriese, acompaña según el caso el hijo o la hija; sin embargo, esto significa una especie de deslegitimación indirecta durante el ejercicio de la autoridad, ya que son casos excepcionales.

Por otra parte este sistema no exige ningún tipo de cualificación o requisitos para asumir el cargo de autoridad, sino simplemente le toca a una pareja por ubicación territorial y debe hacer lo mejor posible con ayuda del resto de autoridades.

En ese proceso, bajo el fuerte carácter simbólico de la Autoridad Originaria a partir de la dualidad y complementariedad del Chacha-Warmi, Qharí-Warmi, CONAMAQ ha optado por la restitución de derechos de los Pueblos Indígenas Originarios y no así solo por el RECONOCIMIENTO. (COINCABOL, 2008: 38)



Imagen 9. Autoridades de CONAMAQ ingresando a la Plaza Murillo, La Paz – Bolivia



Imagen 10. Cambio de Autoridades en CONAMAQ bajo el principio de dualidad (Hombre-Mujer) y rotación territorial (Muyu-en Quechua)

Como se ve en la imagen superior dos jóvenes hacen la transferencia de mando a una pareja de mayor edad, esto refleja una diferencia de conceptos, dado que en la visión democrática se valora la capacidad o cualificación del candidato, mientras que en la visión indígena se considera que todos son capaces susceptibles a cometer errores, pero

de igual manera con la posibilidad de corregirlos con la orientación del resto de autoridades y la experiencia de quienes sean de mayor edad por su mayor conocimiento. Esto no implica que no se valore este criterio de capacidad, sino que no es el eje sino accesorio solamente, ya que la designación no es individual sino comunitaria a esos cargos y eso asegura en teoría que lleguen los mejores en función a su trayectoria dentro sus territorios.

Comisión de Desarrollo del Ayllu

Las Naciones Originarias del Qullasuyu tenemos nuestro propio sistema basado en la Reciprocidad y el Poder Paritario. (Parisa - Chacha-Warmi: pareja de varón y mujer) porque la sociedad del tercer milenio necesita una nueva arquitectura democrática concretizando cambios en las formas de legítima participación social y cambios en los mecanismos de poder de decisión, esto permitirá en realidad el retorno del PACHAKUTI viabilizando un país diferente con equidad, complementariedad social, un desarrollo con identidad de las territorialidades que yacen desde tiempos inmemoriales. (COINCABOL, 2008: 56)

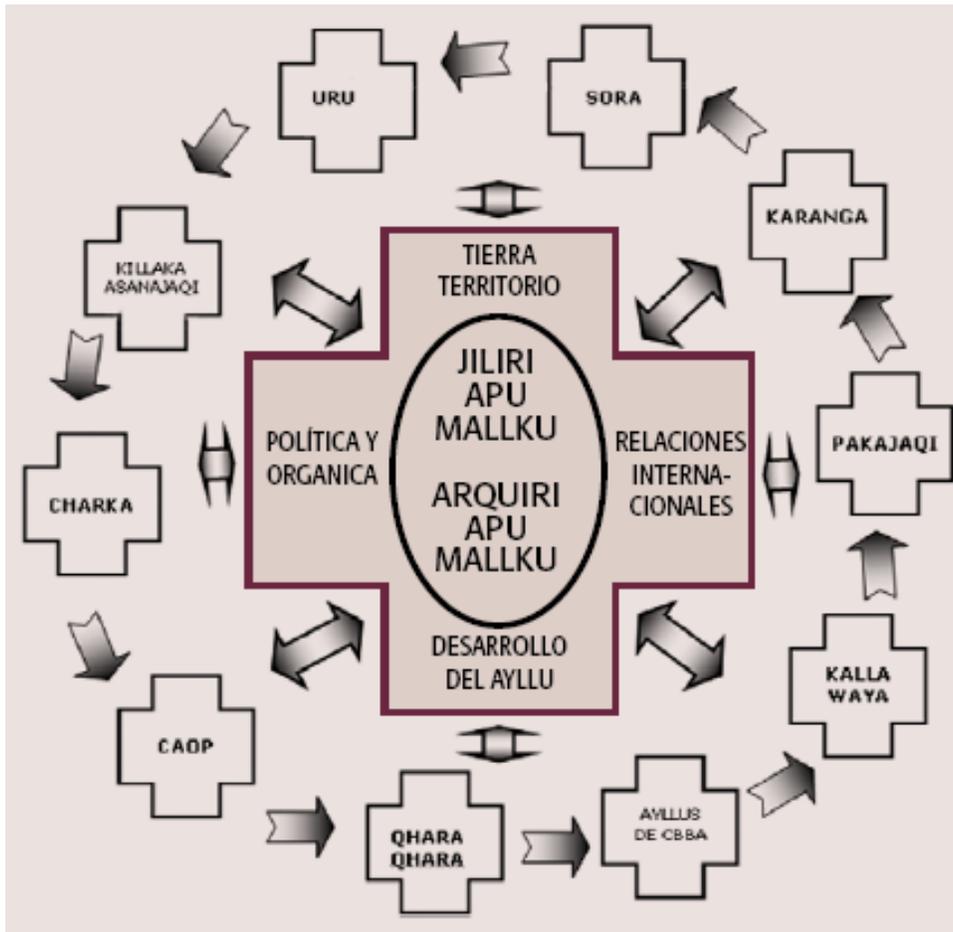


Imagen 11. Estructura organizativa del CONAMAQ en base a la Cruz Andina (Chakana).

Al centro dos parejas de autoridades mayores (Jiliri-Arquiri), en su entorno 4 Comisiones y hacia afuera los Suyus (Naciones ancestrales) donde se debe hacer gestión y replican a su vez sus demandas al CONAMAQ

CONAMAQ

El proyecto “Fortalecimiento de Políticas Públicas Inclusivas e Inter-culturales de Bolivia se desarrolla en el marco de los compromisos asumidos entre España y Bolivia denominado “Estrategia de País (2005-2008)”, el Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) y la IX Comisión Mixta Hispano-Boliviana (2006-2008), sus-crito por representantes de ambos gobiernos, Plan Estratégico del Fondo Indígena 2006-2008 y coincidente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia.(COINCABOL, 2008: 2)

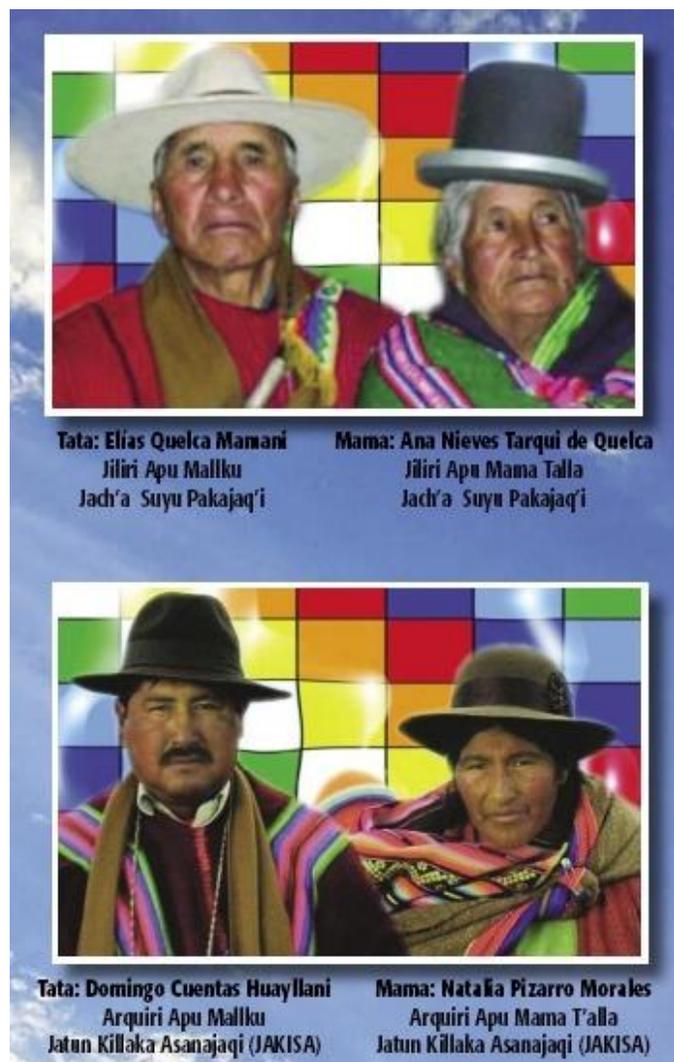
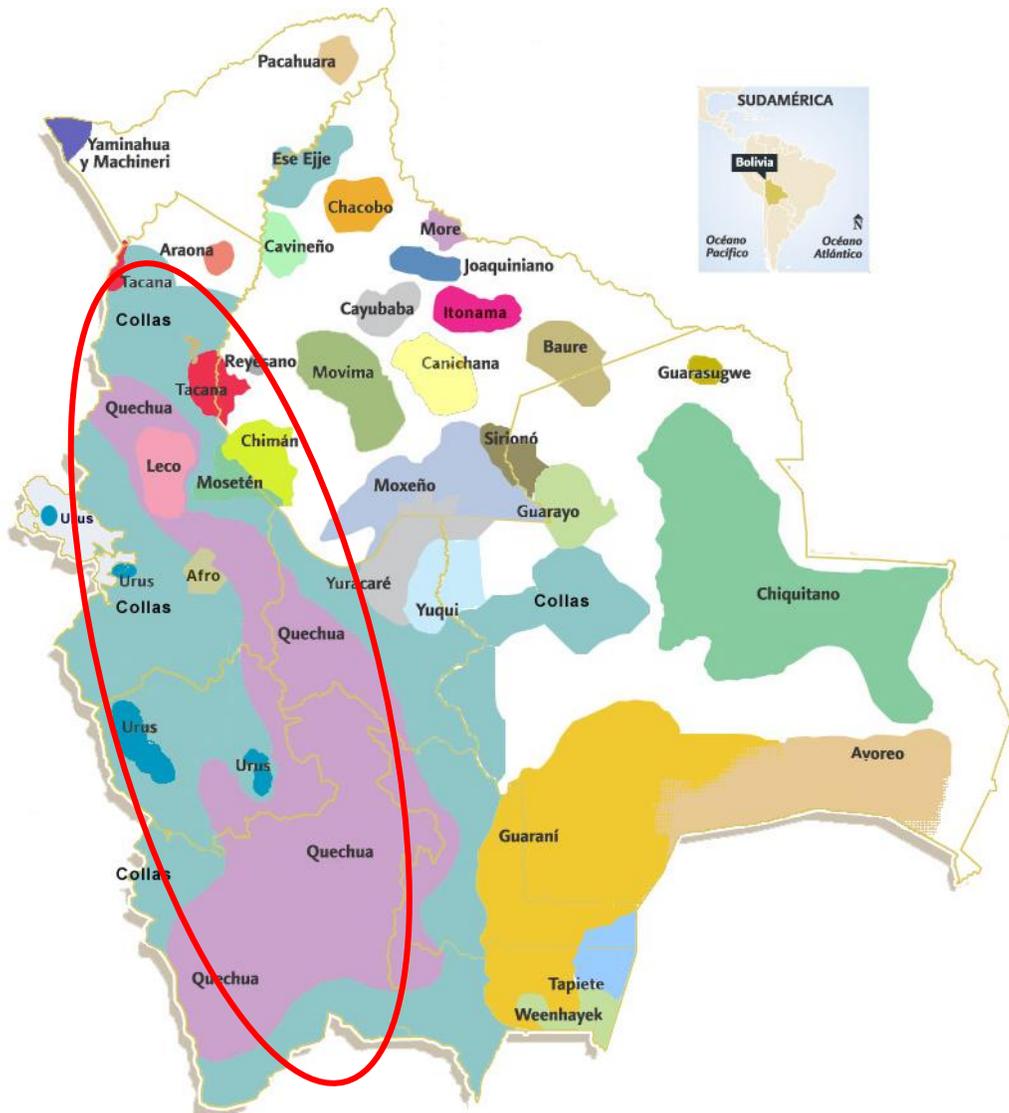


Imagen 12. Autoridades Máximas (Jiliri – Arquiri) de CONAMAQ

Estas autoridades son elegidas bajo los mismos principios de rotación territorial en sus lugares de origen y dualidad.

Estos principios aseguran que la mujer llegue a cargos jerárquicos con experiencia junto a su pareja, tampoco es requisito el estar casados en la vía ordinaria, sino simplemente bajos sus usos y costumbres, ya que el reconocimiento de este estatus lo dan las autoridades de su territorio como se dijo anteriormente.

Sin embargo, una discusión u observación de otras organizaciones es el hecho si las mujeres son “adorno” o si realmente también toman decisiones dentro la organización. De la experiencia vivida en CONAMAQ puedo expresar que se dan ambas situaciones, incluso casos en los que las mujeres no se encuentran a gusto por el hecho de los perjuicios familiares que significa dejar su lugar de origen (hijos, ingresos económicos y otros).



La línea roja encierra a las Naciones ancestrales del Qullasuyu que representa CONAMAQ, que geográficamente sería el occidente boliviano.

CAPITULO IV

4 Equidad de género y Descolonización

Es precisamente dentro de este común denominador cultural que debemos afrontar también ese problema histórico que supone el hecho inicial de que nuestra realidad pluricultural se estructuró dentro de una matriz colonial y neocolonial. Una tarea fundamental del nuevo Estado boliviano es romper esa matriz y, para ello, es también fundamental fomentar una tupida red de lazos interculturales de igual a igual. El intento anterior hecho por el Estado del 52 acabó fracasando en este punto precisamente porque pretendió ser “neutral” por la vía de desconocer esta realidad pluricultural y vender la imagen de que todos éramos parte de un único pero ficticio Estado mestizo. Por eso ahora se plantea más bien que, reconociendo, por un lado, lo mucho que compartimos; y, por otro, nuestra realidad plurinacional y nuestro lastre colonial, se deben fomentar relaciones horizontales de tipo intercultural. Más aún, es probable que, para llegar a la horizontalidad en estas relaciones, el péndulo deba inclinarse – siquiera en una primera fase– hacia el lado de lo indígena hasta ahora excluido, en lo que hemos llamado un Estado con hegemonía indígena pero incluyente de los demás grupos culturales.

No hay que confundir neutralidad con prescindencia de aspectos clave en las relaciones entre ciudadanos.

En nuestro contexto, la interculturalidad da mejor garantía de neutralidad que la simple prescindencia.

Y, a la vez, esta interculturalidad tiene un buen campo de cultivo en lo mucho de cultura común que de todos modos compartimos. (Albó, 2006: 93)

Ya en 2006 Albó reflexionaba sobre el fracaso del 52 al obviar o no asumir el Estado una posición respecto a la diversidad cultural y en ese entonces encasillar a esta en lo “campesino”. Años más tarde como se ha expuesto se avanzaría de lo “inter” a lo “pluri” en base a la tradición y pertenencia territorial como eje descolonizante.

A continuación se hará una breve mención sobre estos dos conceptos en normas bolivianas, para luego identificarlos en la Constitución y finalmente emplear una definición genérica establecida por la ONU como otra jurídica.

La ley 369 del Adulto mayor define:

“Artículo 3°.- (Principios) La presente Ley se rige por los siguientes principios:
3. Descolonización. Busca desmontar estructuras de desigualdad, discriminación, sistemas de dominación, jerarquías sociales y de clase.”

Ahora bien, en el caso de equidad de género, la ley 045 “Contra el racismo y toda forma de discriminación”, expresa:

“Artículo 2. (PRINCIPIOS GENERALES). La presente Ley se rige bajo los principios de:

b) Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. El Estado promoverá las condiciones necesarias para lograr la igualdad

real y efectiva adoptando medidas y políticas de acción afirmativa y/o diferenciada que valoren la diversidad, con el objetivo de lograr equidad y justicia social, garantizando condiciones equitativas específicas para el goce y ejercicio de los derechos, libertades y garantías reconocidas en la Constitución Política del Estado, leyes nacionales y normativa internacional de Derechos Humanos.

c) Equidad. Entendida como el reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas para alcanzar la justicia social y el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.”

Por otra parte la “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia N.348” define:

“ARTÍCULO 4. (PRINCIPIOS Y VALORES). La presente Ley se rige por los siguientes principios y valores:

1. Vivir Bien. Es la condición y desarrollo de una vida íntegra material, espiritual y física, en armonía consigo misma, el entorno familiar, social y la naturaleza.

2. Igualdad. El Estado garantiza la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el respeto y la tutela de los derechos, en especial de las mujeres, en el marco de la diversidad como valor, eliminando toda forma de distinción o discriminación por diferencias de sexo, culturales, económicas, físicas, sociales o de cualquier otra índole.

5. Complementariedad. La comunión entre mujeres y hombres de igual, similar o diferente forma de vida e identidad cultural que conviven en concordia amistosa y pacíficamente.

7. Igualdad de Oportunidades. Las mujeres, independientemente de sus circunstancias personales, sociales o económicas, de su edad, estado civil, pertenencia a un pueblo indígena originario campesino, orientación sexual, procedencia rural o urbana, creencia o religión, opinión política o cualquier otra; tendrán acceso a la protección y acciones que esta Ley establece, en todo el territorio nacional.

8. Equidad Social. Es el bienestar común de mujeres y hombres, con participación plena y efectiva en todos los ámbitos, para lograr una justa distribución y redistribución de los productos y bienes sociales.

9. Equidad de Género. Eliminar las brechas de desigualdad para el ejercicio pleno de las libertades y los derechos de mujeres y hombres.”

Mostrándose de esta manera que existe una variedad conceptual; esto, seguramente a partir del criterio que son conceptos que no tienen una única definición al ser transversales dentro una sociedad.

Se "cristianizaron" ciertos términos religiosos ancestrales, mientras que otros la mayoría quedaron "endemoniados". Incluso a nivel lingüístico es válido aquel dicho de que los demonios y los brujos son los dioses y los sacerdotes de la religión de los pueblos conquistados. Por ejemplo, el término quechua-aymara supay(a), que inicialmente significaba "espíritu del muerto", se transformó y ahora significa "diablo". (Albó, 1992: 5)

La colonización que fue en varios ámbitos, como se expuso líneas atrás, ha logrado hasta hoy distorsionar conceptos a fin de “incluir” al indígena, siendo hoy dentro el esfuerzo estatal el justamente restablecer en valor a las diferentes culturas habitantes en Bolivia.

4.1 En la Constitución Política Boliviana

Se realizará una selección de artículos donde se encuentren estos conceptos, comenzando con Equidad de género así como el de igualdad o su contrario discriminación, para luego ver Descolonización y seguidamente identificar derechos constitucionales desde un enfoque de género.

EQUIDAD DE GÉNERO

Artículo 79. La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Artículo 172. Son atribuciones de la Presidenta o del Presidente del Estado, además de las que establece esta Constitución y la ley:

22. Designar a las Ministras y a los Ministros de Estado, respetando el carácter plurinacional y la equidad de género en la composición del gabinete ministerial.

Artículo 270. Los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas son: la unidad, voluntariedad, solidaridad, equidad, bien común, autogobierno, igualdad, complementariedad, reciprocidad, equidad de género, subsidiariedad, gradualidad, coordinación y lealtad institucional, transparencia, participación y control social, provisión de recursos económicos y preexistencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en los términos establecidos en esta Constitución.

IGUALDAD

Artículo 8.

I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: amaqhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), tekokavi (vida buena), ivimaraei (tierra sin mal) y qhapajñan (camino o vida noble).

II. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

Artículo 14.

I. Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna.

II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el

reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

Artículo 26.

I. Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

Artículo 62. El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades.

Artículo 63.

I. El matrimonio entre una mujer y un hombre se constituye por vínculos jurídicos y se basa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges.

Artículo 64.

I. Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad.

Artículo 82.

I. El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

Artículo 98.

I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones.

Artículo 119.

I. Las partes en conflicto gozarán de igualdad de oportunidades para ejercer durante el proceso las facultades y los derechos que les asistan, sea por la vía ordinaria o por la indígena originaria campesina.

Artículo 180.

I. La jurisdicción ordinaria se fundamenta en los principios procesales de gratuidad, publicidad, transparencia, oralidad, celeridad, probidad, honestidad, legalidad, eficacia, eficiencia, accesibilidad, inmediatez, verdad material, debido proceso e igualdad de las partes ante el juez.

Artículo 209. Las candidatas y los candidatos a los cargos públicos electos, con excepción de los cargos elegibles del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional serán postuladas y postulados a través de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las agrupaciones ciudadanas y los partidos políticos, en igualdad de condiciones y de acuerdo con la ley.

Artículo 232. La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Artículo 270. Los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas son: la unidad, voluntariedad, solidaridad, equidad, bien común, autogobierno, igualdad, complementariedad, reciprocidad, equidad de género, subsidiariedad, gradualidad, coordinación y lealtad institucional, transparencia, participación y control social, provisión de recursos económicos y preexistencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en los términos establecidos en esta Constitución.

Artículo 306.

III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.

Artículo 323.

I. La política fiscal se basa en los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

Artículo 330.

I. El Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.

DERECHOS CONSTITUCIONALES Y GÉNERO

SISTEMA DE GOBIERNO

Artículo 11.

I. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

CAPÍTULO SEGUNDO

DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 15.

I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.

II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.

DERECHOS POLÍTICOS

Artículo 26.

I. Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

DERECHO A LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 45.

V. Las mujeres tienen derecho a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural; gozarán de especial asistencia y protección del Estado durante el embarazo, parto y en los periodos prenatal y posnatal.

Artículo 48.

V. El Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado.

VI. Las mujeres no podrán ser discriminadas o despedidas por su estado civil, situación de embarazo, edad, rasgos físicos o número de hijas o hijos. Se garantiza la inamovilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo, y de los progenitores, hasta que la hija o el hijo cumpla un año de edad.

DERECHOS DE LAS FAMILIAS

Artículo 63.

I. El matrimonio entre una mujer y un hombre se constituye por vínculos jurídicos y se basa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges.

II. Las uniones libres o de hecho que reúnan condiciones de estabilidad y singularidad, y sean mantenidas entre una mujer y un hombre sin impedimento legal, producirán los mismos efectos que el matrimonio civil, tanto en las relaciones personales y patrimoniales de los convivientes como en lo que respecta a las hijas e hijos adoptados o nacidos de aquéllas.

Artículo 66. Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.

EDUCACIÓN

Artículo 77.

IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

COMPOSICION Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Artículo 147.

I. En la elección de asambleístas se garantizará la igual participación de hombres y mujeres.

ORGANO ELECTORAL

REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Artículo 209. Las candidatas y los candidatos a los cargos públicos electos, con excepción de los cargos elegibles del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional serán postuladas y postulados a través de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las agrupaciones ciudadanas y los partidos políticos, en igualdad de condiciones y de acuerdo con la ley.

Artículo 210.

II. La elección interna de las dirigentes y los dirigentes y de las candidatas y los candidatos de las agrupaciones ciudadanas y de los partidos políticos será regulada y fiscalizada por el Órgano Electoral Plurinacional, que garantizará la igual participación de hombres y mujeres.

TIERRA Y TERRITORIO

Artículo 395.

I. Las tierras fiscales serán dotadas a indígena originario campesinos, comunidades interculturales originarias, afrobolivianos y comunidades campesinas que no las posean o las posean insuficientemente, de acuerdo con una política estatal que atienda a las realidades ecológicas y geográficas, así como a las necesidades poblacionales, sociales, culturales y económicas. La dotación se realizará de acuerdo con las políticas

de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal.

DESCOLONIZACION

Artículo 78.

I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.

El soberano mediante la Asamblea Constituyente *instauró a la igualdad, equidad social y de género como valores Constitucionales, para la construcción de una sociedad justa y armoniosa para vivir bien, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales.* (Arts. 8 y 9)

Artículo 8.

II. El Estado se sustenta en los valores de... igualdad,... reciprocidad,... complementariedad,... equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación,... justicia social,... para vivir bien.

Artículo 9. Son fines y funciones esenciales del Estado,...:

1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales.

Sobre Justicia Social se puede decir:

La Justicia Social se basa en la igualdad de derechos para todas las personas y la posibilidad para todos los seres humanos, sin discriminación, de beneficiarse del progreso económico y social en todo el mundo. La promoción de la justicia social significa más que aumentar los ingresos y crear empleos. Significa también derechos, dignidad y voz para las mujeres y hombres trabajadores, así como emancipación económica, social y política.¹⁹

La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro y entre las naciones.²⁰

La justicia social se refiere a las nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y de derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que los individuos puedan desarrollar su máximo potencial y para que se pueda instaurar una paz duradera.

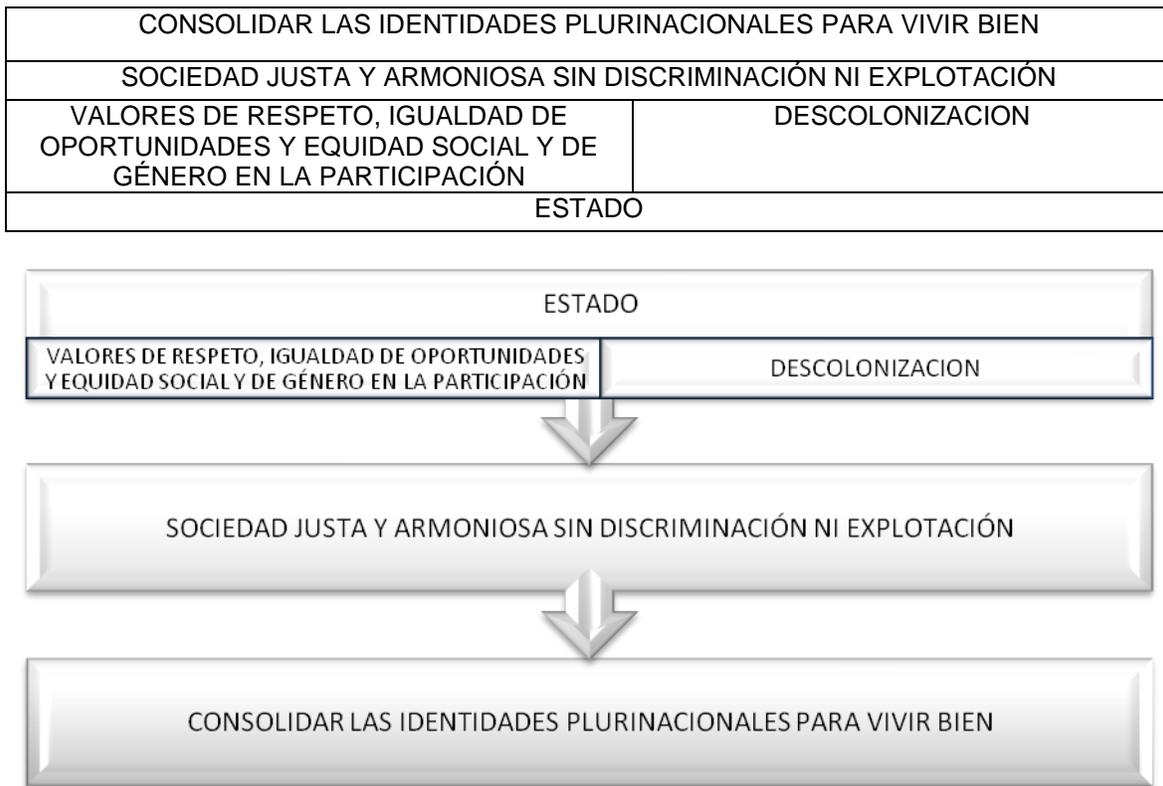
La comprensión de la dimensión ética de estos conceptos capacitará a los jóvenes para actuar por un mundo más justo, en su país y fuera de él.²¹

¹⁹http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_151881.pdf

²⁰<http://www.un.org/es/events/socialjusticeday/>

²¹http://www.enredate.org/cas/educacion_para_el_desarrollo/justicia_social

Esencialmente sobre la interacción de la Equidad de Género y la Descolonización en estos dos artículos, tenemos que el Estado se sustenta en dos cimientos, primero los valores de respeto, igualdad de oportunidades y equidad social y de género en la participación y segundo la descolonización; para constituir una sociedad justa y armoniosa o vivir bien. Teniendo como fin y función esencial el consolidar las identidades plurinacionales.



4.2 Equidad de género

4.2.1 Definición ONU²²

A continuación se extrae terminología específica o vinculada al respecto.

Glosario de Igualdad de Género

El Glosario del Centro de Capacitación de ONU Mujeres es una herramienta en línea que proporciona conceptos y definiciones con perspectiva de género estructurado de acuerdo a las áreas temáticas de ONU Mujeres. Incluye conceptos de género, así como conferencias internacionales, agendas, iniciativas y asociaciones relacionadas con la igualdad de género.

***Igualdad de género (igualdad entre mujeres y hombres)*²³**

Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y

²² Organización de las Naciones Unidas

²³ Consulta UNWomen, OSAGI Gender Mainstreaming - Concepts and definitions, fecha de consulta 11/01/2017

oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y tanto un requisito como un indicador del desarrollo centrado en las personas.

Índice de Desigualdad de Género (IDG)²⁴

En 2010, el PNUD desarrolló un nuevo índice para medir la disparidad de género, llamado Índice de Desigualdad de Género (IDG). El índice es una medida compuesta que muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre los logros de hombres y mujeres en tres dimensiones: (1) salud reproductiva, (2) empoderamiento, y (3) el mercado laboral. El índice va de cero, que indica que los hombres y las mujeres están en igualdad de condiciones, a uno, que indica que las mujeres están en las peores condiciones posibles en todas las dimensiones ponderadas. El nuevo índice fue introducido en el Informe sobre Desarrollo Humano 2010 como una medida experimental para solucionar las fallas de los indicadores anteriores, que ya no se usan, el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Empoderamiento de la Mujer (GEM), ambos introducidos en el Informe sobre Desarrollo Humano 1995. Según el índice, en ningún país del mundo las mujeres están en pie de igualdad con los hombres. En otras palabras, la igualdad de género continúa siendo una realidad lejana.

²⁵Equidad de género

La terminología preferida dentro de las Naciones Unidas es igualdad de género, en lugar de equidad de género. La equidad de género contiene un elemento de interpretación de la justicia social, generalmente basada en la tradición, costumbres, religión o cultura, más frecuentemente en detrimento de las mujeres. Se ha determinado que ese uso de la equidad con respecto al adelanto de las mujeres es inaceptable. Durante la conferencia de Beijing en 1995, se acordó que se utilizaría el término igualdad.

Más tarde el comité de la CEDAW lo confirmó en su Recomendación General 28: "Se exhorta a los Estados Partes a utilizar exclusivamente los conceptos de igualdad entre la mujer y el hombre o la igualdad entre los géneros y no el concepto de equidad entre los géneros al cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención. En algunas jurisdicciones este último concepto se utiliza para referirse al trato justo de la mujer y el hombre en función de sus necesidades respectivas. Esto puede incluir un trato igual, o un trato diferente pero considerado equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades".

²⁴Consulta <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=I&sortkey=&sortorder=asc>, fecha de consulta 11/01/2017

²⁵Consulta <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=E&sortkey=&sortorder=asc>, fecha de consulta 11/01/2017

Fuentes: ONU Mujeres, OSAGI Gender Mainstreaming - Concepts and definitions; Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2010), Recomendación General N° 28 relativa a las obligaciones básicas de los Estados Partes de conformidad con el artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Estereotipos de género

Los estereotipos de género son generalizaciones simplistas de los atributos de género, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Las características estereotipificadas sobre los hombres los describen como competitivos, codiciosos, autónomos, independientes, beligerantes, interesados en los bienes privados. Los estereotipos paralelos sobre las mujeres las representan como cooperadoras, acogedoras, atentas, comunicativas, orientadas al grupo, interesadas en los bienes públicos. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género más ampliamente y pueden reflejarse y reforzarse con las teorías tradicionales y las modernas, las leyes y las prácticas institucionales. Los mensajes que refuerzan los estereotipos de género y la idea que las mujeres son inferiores vienen en una variedad de "envases" —desde canciones y anuncios publicitarios hasta proverbios tradicionales.

Discriminación por razón de género

La discriminación por razón de género se define como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera." [Naciones Unidas, 1979. "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer". Artículo 1]

La discriminación puede provenir de la ley (de jure) o de la práctica (de facto). La CEDAW reconoce y aborda ambas formas de discriminación, ya sea que estén recogidas en las leyes, políticas, procedimientos o en la práctica.

Discriminación de jure

Ejemplo: en algunos países la ley dispone que las mujeres (ciudadanas) que contraen matrimonio con hombres extranjeros pierden su derecho a la ciudadanía o a la propiedad. Por otro lado, los hombres (ciudadanos) que contraen matrimonio con extranjeras no pierden su derecho a la ciudadanía ni a la propiedad.

Ceguera de género

Este término se aplica cuando no se reconoce que a los hombres/niños y a las mujeres/niñas se les adjudican roles y responsabilidades en contextos y antecedentes sociales, culturales, económicos y políticos específicos. Los proyectos, programas, políticas y actitudes que son ciegos al género no tienen en cuenta ni los roles ni las necesidades diferentes. Mantienen el status quo y no ayudan a transformar la estructura desigual de las relaciones de género.

Fuente: UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. "Gender Equality, UN Coherence and you".

4.2.2 Definición Jurídica

Según el Diccionario Jurídico Elemental de Guillermo Cabanellas:

Equidad:

La fidelidad y paralelismo con que lo acompaña, llevaría a decir que la *equidad* es la sombra del Derecho, si cuanto de ella se ha pensado y escrito desde los albores jurídicos de la humanidad no la presentaran como su luz o complemento, ante la oscuridad o desamparo de la norma legal o frente a rigores y estragos de su aplicación estricta. Ya por su etimología, del latín *equitas*, igualdad, la *equidad* implica la idea de relación y armonía entre una cosa y aquello que le es propio, y se adapta a su naturaleza íntima.

4.3 Descolonización

Al no existir específicamente una definición directa de la palabra, en este punto se complementa una definición vinculada desde la mirada de la Sociología, ya que la ONU enfoca a la Colonización solamente desde lo territorial estatal.

Aculturación. Especie de mutación cultural muy frecuente en épocas de colonización. El prefijo 'a' se utiliza en su doble sentido: como adquisición del término que precede (a-burguesamiento, a-sociación) o como pérdida de ese objeto (a-nómico, a-céfalo), dotando así al concepto de dos significados, intercambiables: si da cuenta del nativo se utiliza en su primera acepción; si (por algún fatal accidente) debe dar cuenta del visitante, en la segunda.

Diccionario de Sociología. (2007).²⁶

4.3.1 Definición ONU

1. ¿Qué es la descolonización?²⁷

Hace medio siglo, gran parte del mundo estaba formado por colonias y Territorios dependientes gobernados por un número reducido de potencias coloniales. En 1945, la Carta de las Naciones Unidas proclamó "el respeto por el principio de la igualdad de derechos y por el de la libre determinación de los pueblos" como uno de sus propósitos básicos. La libre determinación significa que el pueblo de una colonia o Territorio dependiente decide sobre la futura condición de su país. A lo largo de las décadas siguientes, más de 80 Territorios coloniales se independizaron como resultado de la libre determinación. Otros Territorios eligieron la libre asociación o la integración con un Estado independiente. El proceso mediante el cual estos Territorios ejercieron su derecho a la libre determinación se conoce como descolonización. En 1960, se adoptó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que definió algunos de los principios de la descolonización.

²⁶Consulta <http://ciberconta.unizar.es/leccion/sociodic>, fecha de consulta 21/03/2016

²⁷Consulta www.un.org/es/decolonization/questions_answers., fecha de consulta 23/08/2017

2. ¿Qué es un Territorio no autónomo?

En la Carta se define un Territorio no autónomo como un territorio "cuyo pueblo todavía no ha alcanzado un nivel pleno de autogobierno". En 1946, varios Estados miembros de la ONU identificaron una serie de Territorios bajo su administración que no eran autónomos y los incluyeron en una lista de la ONU. Los países que administran Territorios no autónomos se llaman Potencias administradoras. Como resultado del proceso de descolonización a lo largo de los años, la mayoría de los Territorios se eliminaron de esa lista.

3. ¿Qué papel desempeñan actualmente las Naciones Unidas en la descolonización?

La ONU sigue los acontecimientos en los 16 Territorios no autónomos que quedan en la lista. El organismo de la ONU que supervisa este trabajo es el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (o Comité Especial de los 24, también llamado Comité Especial de Descolonización), creado en 1961 por la Asamblea General mediante la resolución 1541 (XV).

4.3.2 Definición Jurídica

Para Cabanellas:

Colonización:

Población y cultivo de un territorio abandonado o desconocido. | Civilización y cultura llevadas a nuevas tierras. | Establecimiento de trabajadores agrícolas. | **PENITENCIARÍA.** Sistema que establece colonias cuya población está integrada por penados que cumplen en ella la condena impuesta. Es un modo de cumplir la pena, no una pena entre sí.

4.4. Despatriarcalización

En su primera fase, la campaña consiste en la difusión de cuñas radiales con mensajes para la eliminación de la violencia y, principalmente, busca los cambios de conducta y formas de pensar que refuerzan el machismo y el patriarcado en Bolivia, además de concienciar a la población sobre la Ley 348 - Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

“Este es resultado de la nueva normativa que rige en el país, todavía existe una estructura en el Estado patriarcal y machista. Debemos trabajar en eso desde los medios de comunicación”, dijo.²⁸

La presencia de la mujer en el aparato público es indudable en la gestión de Evo Morales, aunque existe el reconocimiento que Bolivia aún es un país “patriarcal y machista”.

El investigador boliviano Idon Chivi, por su parte refleja de manera cronológica y resumida como se ha insertado estos conceptos en el texto constitucional o su aplicación dentro el Estado junto a la Despatriarcalización. Si bien existen varios

²⁸Consulta <http://comunicacion.gob.bo/?q=20170818/24038>, fecha de consulta 04/10/2017

autores, este fue seleccionado por su participación en el proceso constituyente así como su reconocimiento dentro de las organizaciones indígenas.

“La descolonización al igual que la despatriarcalización, no constituyen una vuelta romántica a un pasado *tawantinsuyano*. Al contrario, son la praxis insurgente del Estado para erradicar el racismo y el machismo, pero no desde *cualquier lugar*, sino desde la identidad indígena, y la identidad indígena tiene un núcleo vital: *Pachamama...*” (Chivi, 2011: 2)

Así pues, Bolivia, está atravesando un *quiebre epistemológico* de enorme importancia para la historia política del país.

Y es un quiebre que proviene del pensamiento indígena, del pensamiento de mujer indígena, de la mujer del pueblo...

Y se vino con dos conceptos que generan polémica, que dan lugar a escritos generosos algunos, otros no tanto: *Descolonización y Despatriarcalización*.

Son conceptos que tienen institucionalidad estatal *a pesar de...* y no por *favor de...*

Que han logrado impregnarse en los imaginarios colectivos, y constituirse como parte de aquello que los teóricos llaman los *sentidos comunes de una sociedad*

Que han logrado generar *disponibilidad social* para convertirse en *hechos nacionales*. Es decir que son parte de un *momento constitutivo* de la sociedad boliviana.

Que han puesto en serio cuestionamiento a la propia institucionalidad estatal actual, no solo del Ejecutivo, sino del Legislativo, del Electoral, del Judicial, además de Municipios y gobernaciones. Que han desnudado también, los límites epistemológicos del tutelaje *anglo-euro-céntrico* para explicar sociedades cuya movilización y organización política pasan por las decisiones de los mayoritarios y mayoritarias de nuestras tierras, particularmente de aquellos que son los herederos de los primeros habitantes...

Sin duda, son dos conceptos cuya fuerza política, requiere explicarse, desde una visión cercana a su desarrollo, del cómo se fueron convirtiendo en fuerza programática y horizontes de visibilidad. (Chivi, 2011: 3)

Desde 2006 existen varias propuestas llevadas a Foros Internacionales a partir de la sabiduría y visión indígenas.

I. Descolonización y Despatriarcalización: el testimonio...

Los estudios sobre el “colonialismo interno” desarrollados por Pablo Gonzales Casanova para el caso mexicano (1969) fueron tratados con anterioridad por Fausto Reynaga² (60s y 70s), y posteriormente a 1969 por Silvia Rivera, María Eugenia Choque, Carlos Mamani, Esteban Ticona, Tomas Huanca, Ramón Conde (+), Reynaldo Conde (+), Roberto Choque³, Marcelo Fernández, entre otros miembros del Taller de Historia Oral Andina (THOA) que impulsaron dos vertientes políticas, la una Katarista vía sindicato campesino (Silvia Rivera y Esteban Ticona) y la otra el movimiento de autoridades originarias (Carlos Mamani y María Eugenia Choque), en ambos casos la historia les dio la razón, tanto el movimiento campesino como el

de autoridades originarias lograron consolidarse como proyectos políticos de largo aliento.

Por otro lado, los estudios sobre “descolonización” de estos mismos autores, son en cambio, escasos, al momento de abordar las cuestiones prácticas de la academia y la política, por ello Silvia Rivera, María Eugenia Choque, Carlos Mamani, y Esteban Ticona, quienes a través de diversos trabajos nos hacen ver la riqueza epistemológica de la descolonización, que partiendo de la historia se extiende hasta las ciencias sociales, en ese sentido la experiencia del Taller de Historia Oral Andina (THOA), es invaluable en emprendimientos académicos desde la historia, pasando por la antropología, la sociología, hasta desembocar en el Derecho. (Chivi, 2011: 5)

El 2004, con Carlos Mesa en el gobierno, se abrirá un intenso debate sobre la caracterización del país y la naturaleza política de la Asamblea Constituyente, donde ya el tiempo era propicio para la reflexión teórica, ahí Félix Cárdenas escribe en el *Juguete Rabioso*, “*De la Bolivia Colonial a la Asamblea Constituyente*” y por mi parte en el mismo periódico escribo “*Nacionalidades Indígenas y Asamblea Constituyente*”, donde señalamos de modo explícito que el problema principal de nuestras sociedades latinoamericanas era el colonialismo y que la descolonización es su solución, ya anunciábamos la descolonización de la constitución política.

El 2004 – 2005 ya son los tiempos de consolidación política para lograr la victoria democrática en las urnas y se lo hizo.

El 2006 se preparan sendos documentos preparatorios para la Asamblea Constituyente y la inauguración del mismo se da el 6 de agosto.

El 2007 la asamblea constituyente recién inicia su trabajo, debido a las trabas colocadas por la oposición en la elaboración del reglamento de debates y los dos tercios como escenario democrático general.

Ciertamente la palabra descolonización circulará en todos estos escenarios, mas no como categoría de sustancia constitucional, sino como referencia directa a las formas del poder en manos indígenas, de hecho, la enorme cantidad de reflexiones teóricas sobre el cómo gobernar desde el poder indio, se resumirá en la palabra *descolonización*. “*Descolonización de la educación, descolonización de la historia, descolonización del Estado...*”, como lo diría Félix Cárdenas en su discurso del 9 de marzo del 2007 en la Asamblea Constituyente, durante la presentación de la Visión de País de las 16 fuerzas partidarias, en efecto: “*(La)...Descolonización (es) a todo nivel, hay que cumplir con el imperativo de Fausto Reynaga que dice descolonización ¡ya!, descolonización educativa, descolonización religiosa, descolonización de todas las instituciones del Estado, la descolonización en la educación, es fundamental, porque, el maestro puede ser trosquista, marxista, socialista, comunista pero al final el maestro es correa de la transmisión de la ideología imperial, eso es lo que hay que descolonizar, educación desde nuestra identidad y no se trata de mejores sueldos, la religión en la descolonización debe ser un tema práctico, por eso en La Paz desde hace dos años ya hay matrimonios aymaras, que no van donde el cura para pedir permiso y vivir juntos hacer matrimonio, familia y comunidad, hay matrimonios aymaras en serie, hace dos meses que lo hacen con sacerdotes desde nosotros mismos, o sea la*

descolonización no es teoría es práctica, mi hijo se llama INTI, lo voy a bautizar en este mes de Marzo en la religión aymara con sacerdotes aymaras, frente a autoridades originarias aymaras y voy a luchar para que este Estado reconozca esa forma de bautizo” (Chivi, 2011: 7)

La Asamblea Constituyente a partir de la cual se pueda reformar el Estado ya tenía por detrás una larga historia filosófica e ideológica en cuanto a reparar los más de 500 años de abuso colonial a las naciones pre existentes, por eso es que no fue complicado el ingreso de estos en el texto constitucional, ya que por primera vez se miraba a la otra Bolivia compuesta por la mayoría, mirar a lo propio.

Será en este preciso momento de la historia, que la palabra descolonización adquiere sustancia política constitucional, y pasará de las ciencias sociales a la Constitución Política, se convertirá en una *función esencial del Estado*. (Chivi, 2011: 8)

La descolonización a partir de la norma suprema debía ser el norte para cambiar al Estado colonial boliviano, excluyente, racista y machista.

Enero del 2009, congreso orgánico del MAS en Oruro, se determina la creación de un *Ministerio sin cartera de Descolonización*, para luchar contra el racismo, en Febrero del mismo año se crea el Viceministerio de Descolonización, un Viceministerio que adquirirá configuración institucional y tareas de estado...

A partir de ese momento, iniciamos un ajuste institucional, con la creación de la Unidad de Despatriarcalización y un ajuste programático con la elaboración de un Plan Estratégico Viceministerial, en ambos casos, la fuerza conceptual fue el *eje de convergencia* entre uno y otro ámbito.

Así que después de contar con publicaciones referenciales y sin muchas preocupaciones teóricas, decidimos ponernos manos a la obra y diseñar una Unidad de Despatriarcalización (fines de marzo del 2010)... (Chivi, 2011: 9)

Como se expone, quienes estuvieron en el proceso constituyente ya dentro el Estado como autoridades comenzaron a estructurar institucionalmente lo hasta ese momento teorizado e históricamente se institucionaliza dentro del aparato público la Descolonización y la Despatriarcalización como elementos interdependientes.

II. Descolonización y Despatriarcalización: El Horizonte estatal

Así pues, en un marco constitucionalista emancipatorio a la vez que plurinacional, asuntos políticos como Descolonización y Despatriarcalización, deben indagarse desde los horizontes estatales aprendiendo de los *horizontes sociales*, y *no al revés* ... tal como lo han demostrado octubre del 2003 y diciembre del 2010, aunque ambos episodios no tienen ninguna vinculación uno con el otro, pero que enseñan las lógicas diferenciadas entre un modelo neoliberal y un modelo plurinacional, es decir entre genocidio y Vivir Bien...

De este modo debemos asumir que la descolonización es el *ajayu* (espíritu) del proceso, y la despatriarcalización la *q'amasa* (energía) del proceso.

Y es que ambos conceptos contienen el sentido solidario y comunitario, de un programa político cuyos alcances todavía no han sido definidos por este momento de transición constitucional, pero sus ya abundantes contornos visibles señalan –en definitiva-, que *la dignidad humana no corre ningún peligro...*

La refundación de Bolivia como Estado Plurinacional, exige –entonces-, un amplio proceso de modulación teórica que –por supuesto- tiene profundos alcances prácticos.

Dicho de otra forma, es tiempo de que las cuestiones prácticas resuelvan las reflexiones teóricas y ello solo puede hacerse recuperando las cuestiones teóricas desarrolladas en tiempos de la resistencia al neoliberalismo.

El Estado ni es un ente sobrenatural, ni es el *leviatán*, es solo una hechura humana y *su suicidio como maquinaria colonial y patriarcal* (con todo lo que ello implica), es el *fondo práctico de la descolonización y la despatriarcalización*.

Por ello es que *descolonización* como *despatriarcalización*, son dos conceptos que han merecido diferentes niveles de atención, por parte de agencias gubernamentales y no gubernamentales, por parte de académicos, legisladores y hacedores de políticas públicas, porque son conceptos fuertes que nos remiten a la *profundización del proceso de cambio*.

Y si el Estado no es el Poder ¿qué es?...

Descolonización y Despatriarcalización: El desarrollo normativo

Normativamente, la descolonización y la despatriarcalización tienen un amplio abanico de obligatoriedad estatal en envase normativo, es decir en la zona del Derecho que genera una *verdad* y un *saber poder*.

Partiendo desde el Plan Nacional de Desarrollo (D.S. 29272 de 12 de septiembre de 2007 aunque trabajado desde el 2006 por un equipo técnico compuesto por delegados políticos y técnicos de los 16 ministerios existentes en ese tiempo).

Desde el 2006 fue desarrollado como materia constitucional en las Comisiones Visión de País y Educación, dando como resultado expreso la programación histórica en tanto *base fundamental* y *función esencial del Estado* (Art. 9º inc. 1), además de *núcleo de la educación* (art. 78, inc. I).

De ahí al Decreto Supremo de Organización el Órgano Ejecutivo de febrero del 2009 que en su artículo 3º de los Principios, inciso h) establece que la Descolonización ordena que “*las políticas públicas deben estar diseñadas en base a los valores, principios, conocimientos y prácticas del pueblo boliviano, por lo que las acciones de las servidoras y servidores públicos deben estar orientadas a preservar, desarrollar y proteger y difundir la diversidad cultural con dialogo intracultural, intercultural y plurilingüe*”

El segundo concepto, (*Despatriarcalización*) no tiene una base de referencia normativa en la Constitución Política del Estado *en forma explícita*, pero de *modo implícito* se advierte un paquete de 25 artículos que sin mencionar la palabra *despatriarcalización*, contienen un programa político de largo aliento y profundidad, en materia de obligaciones estatales, pero que además –vale la pena recordarlo- estos artículos fueron recortados en su potencia política por los acuerdos congresales del 2008, pues la Constitución aprobada en Oruro, era mucho más generosa en obligaciones estatales y proyecciones normativas

despatriarcalizadoras para su desarrollo legislativo. Con todo, no deja de ser un paquete que viabiliza una enorme potencia política de la despatriarcalización a nivel general, entre economía, política y sociedad...

Entre el 2008 y el 2009 se aprueban dos instrumentos normativos, que recuperan tanto descolonización, como despatriarcalización como ejes referenciales de los derechos humanos y los derechos de género, estos son: Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos Decreto Supremo No 29851, de 10 de diciembre de 2008, y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (D.S. N°29850)

Documentos legales que recuperan con mucho, el *perfil extraviado* de los Derechos Humanos: La Descolonización y la Despatriarcalización. Normativamente también y mediante Resolución Ministerial N° 130 de 4 de agosto del 2010 se crea la Jefatura de Unidad de Despatriarcalización, dentro de la Dirección General de Administración Pública Plurinacional del Viceministerio de Descolonización (Ministerio de Culturas).

Entonces construir la normativa estatal, incorporando estructuras internas impensables hacia cinco años atrás, es hoy un dato que irá sucediendo a lo largo y ancho de todo el país, tal como lo podremos ver más adelante, y se realiza como base normativa, es decir como la verdad del derecho que genera poder, solo que *una verdad emancipatoria, un derecho liberador y un poder que representa el suicidio del orden colonial y patriarcal.* (Chivi, 2011: 10-12)

Como muestra el recuento normativo expuesto por Chivi, la descolonización es transversal y está inserta en gran parte de las normas emitidas por el Estado desde 2009 cuando se aprobó la nueva Constitución; sin embargo, no pasa lo mismo con la Despatriarcalización.

Descolonización: entre la estrategia y la táctica *en el Estado*

Este concepto que se encuentra en el núcleo duro de la constitución en forma de *bases fundamentales* y, como *fin esencial del Estado*, debe leerse en dos dimensiones políticas: a) como orden estratégico, y; b) como pasos tácticos...

a) Descolonización en sentido estratégico e histórico

La descolonización solo puede ser definida históricamente, tanto como históricamente es su realización material.

Dicho de otra forma, solo asumiendo que el proceso de colonización no ha culminado, sino que solo se ha refinado política, jurídicamente e institucionalmente a lo largo de estos quinientos diez años de "historia moderna", es posible hablar de la descolonización en tanto definición histórica dinámica y no estática, tal como lo plantea Álvaro García Linera. Entonces la definición estratégica de Descolonización, se encuentra en la misma constitución política en su artículo 9º: es un *fin esencial del Estado* para:

i) constituir una sociedad justa y armoniosa,

ii) sin discriminación, ni exclusión,

iii) con plena justicia social,

Hablemos desde la realidad, desde la institucionalidad estatal...

Veamos, desde el 2006, los ministerios de justicia, salud, educación, presidencia y gobierno, han incorporado diseños institucionales encaminados a la descolonización de sus respectivos campos de acción, Viceministerio de Justicia Comunitaria (hoy Justicia Indígena Originaria Campesina), Viceministerio de Salud Tradicional y ahí mismo el Programa de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), Viceministerio de Educación Intercultural, Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales, y el Viceministerio de Defensa Social respectivamente constituyen un primer esfuerzo estatal, para la generación de proyectos, programas y políticas estratégicas de proyección descolonizadora, y lo han hecho, *aunque no lo crean las almas agoreras...*

El 2009 se crea el Viceministerio de Descolonización con atribuciones específicas en la descolonización y he aquí la novedad, se incluye *la despatriarcalización* como parte de la institucionalidad estatal (Jefatura de Unidad desde el 4 de agosto del 2010), esto no existe en ninguna parte de América Latina y no lo habrá si es que este Estado en su proceso de Descolonización no lo impulsa hacia toda el Abya Yala...

El 2010 nace el Viceministerio de Planificación Estratégica, donde la descolonización de la planificación y la construcción estratégica de la economía plural encuentra su punto económico en las cuestiones prácticas que hacen al horizonte estatal en la descolonización y el Vivir Bien (cfr. Art. 49inc. b, del Decreto de Organización del Órgano Ejecutivo)

El 2010 ya se tiene resultados específicos de la descolonización del saber y las practicas institucionales en el Banco Central de Bolivia, el CENCAP de la Contraloría General del Estado Plurinacional, y en la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP).

Entre el 2010 y el 2011, las Gobernaciones de Sucre y Tarija incorporan institucionalidad descolonizadora, una Jefatura de Área y una Dirección Provisional respectivamente, en camino se encuentran Oruro, Cochabamba y La Paz.

En el sistema judicial, ya se ha iniciado el debate sobre la Descolonización del Derecho, los saberes y prácticas institucionales, en su máximo nivel, el Tribunal Supremo de Justicia. A su vez la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Oruro, inicia un programa piloto de transformación curricular no solo para reemplazar el viejo tronco liberal de la formación del abogado, anclado en civil y penal (propio del siglo XIX), sino sustituirlo por Constitucional y Derechos Humanos, además de un serio cuestionamiento al contenido colonial y androcéntrico de la doctrina y la teoría del Derecho.

Desde el 2006, la Vicepresidencia ha encarado una serie de reflexiones sobre la Descolonización y la Despatriarcalización, "Pensando el mundo desde Bolivia" se llama el programa y constituye el mejor ejemplo de la descolonización y la despatriarcalización del conocimiento universal, con búsquedas para cuestiones prácticas en la esfera de la gestión pública.

En la Universidad Militar, se ha incorporado desde el 2009 la materia de *Tiwanacología*, como eje transversal de la doctrina y formación castrense, y aquí conviene detenerse, en la experiencia castrense, gran parte de su formación proviene del modelo euro-anglocéntrico, es decir de un modelo cuya base se

llama despojo muerte y saqueo, tal cual se desarrolló en Europa. Al contrario en estas tierras, el modelo de formación militar, si así se puede llamar convencionalmente a la cuestión, se sustentaba en la producción y la vida es decir, en base a las reglas de la Madre tierra, la *Pachamama*...

Toda la estructura institucional ha desarrollado políticas, programas y proyectos, la mayoría de ellos desconectados, parcelados y fragmentarios, pero que ya saben el camino por delante, la situación ni es trágica, ni experimental, es solo la situación que se tiene, y desde lo cual se hace camino al andar...

Como se ve, no ha bastado con la descolonización del derecho constitucional, cuyo producto principal es la misma Constitución Política del Estado Plurinacional, tampoco ha bastado construir una estructura institucional que, de a poco esta encaminando la descolonización del Estado desde el Estado, Descolonizar el Derecho y Nacionalizar la Justicia, Descolonizar la educación y la salud,

Descolonizar a las Naciones Unidas, Nacionalizar la dignidad y la soberanía.

No ha bastado ni bastará a lo largo de los próximos años, la descolonización y la Despatriarcalización tienen que ver en el tiempo el factor concurrente más duro de romper, lo que se diseñó a lo largo de cinco siglos no puede derrumbarse con la buena voluntad solamente, ni desde los libros nomás...

Las políticas públicas descolonizadoras y despatriarcalizadoras no se hacen en el vacío, constituyen un campo de experimentación que nunca se dio en la historia de los países de América Latina, salvo raras excepciones, Cuba y Venezuela, pero sin desarrollarse con el potencial epistemológico que proponemos desde Bolivia. (Chivi, 2011: 17-18)

Como muestra Chivi cronológicamente y a partir de su presencia dentro del Estado, el gobierno de Morales ha realizado acciones concretas para desmontar el colonialismo y patriarcado dentro del nuevo Estado Plurinacional, ya que el imperio, el capitalismo, la colonia y el patriarcado, se enlazan como todo lo "viejo y decadente" de un sistema civilizatorio ajeno al de la otra Bolivia, que ahora se encuentra en el poder como gobierno.

Conclusiones

El proceso de colonización, se sustenta en un derecho supuesto del colonizador y sus herederos, sobre los colonizados y sus herederos. Y toda esta relación entre colonizador y colonizado es el campo de sustento de una *sociedad de acomedidos*...

Se encarga de reproducir sistemas de segregación social (racismo y patriarcalismo esencialmente), en educación, alimentación, hábitos de dormir y de con quién hacerlo, de dar el saludo y el cómo hacerlo, con unos y con otros, y de ahí a un largo etcétera de lugares donde el proceso de descolonización funciona de modos poco advertibles, por la naturalidad con que se presenta, un proceso de naturalización que solo ha sido posible por su repetición histórica a lo largo de la "modernidad primera", la "modernidad segunda", y la modernidad que nos *toco vivir*.

Aunque debe asumirse histórica y políticamente que el núcleo de la resistencia colonial es precisamente el movimiento indígena y de ahí proviene la riqueza programática del Vivir Bien y la Descolonización con la Despatriarcalización.

Y esto se muestra de la forma en que lo hace, porque de llevar el tema a un esencialismo indio, es como llevar el tema a un mesianismo marxista, y en ambos casos no tendríamos ni estrategia ni táctica, pues se pierde el horizonte estatal.

¿Es posible descolonizar el Estado desde el Estado, Despatriarcalizar el Estado desde el Estado?

A todas luces las preguntas pueden merecer dos respuestas, sí y no, en el primer caso estamos en el camino consecuente de un proceso revolucionario, en el segundo, puede que nos estén llamando aun hada mágica para que haga la revolución, o nos estén ofreciendo que la *oenegización* de la realidad, como poder-hacer desde las organizaciones no gubernamentales sea la solución correcta políticamente hablando...

Esa pregunta, la fundamental para toda la *Descolonización del Estado desde el Estado*, es: ¿cómo **funciona** y cómo se **reproduce** el colonialismo en la formulación de políticas públicas y el desarrollo normativo?

Poder, derecho, verdad, son entonces el eje de transformación del Estado, constituyen la materia prima con la cual, la descolonización y la despatriarcalización, tienen que tropezar constantemente, es algo que no se puede evadir, sino asumir como un campo de tensiones y de lucha, un campo que nos oferta los mecanismos para enfrentar exitosamente a eso que los teóricos llaman los *caminos de la biopolítica*.

Transformar las técnicas y tácticas de dominación colonial y patriarcal del Estado para transformarlas en técnicas y tácticas de convivencia social y de dignificación de la condición humana (no importando los sexos ya) es el mensaje de fondo para una estrategia política despatriarcalizadora y descolonizadora.

Hacer eso, es destruir un edificio enorme, pero es posible hacerlo, con las herramientas que nos brindan los horizontes sociales, pero particularmente aquellos horizontes emancipatorios que nos otorgan la experiencia de los movimientos que enfrentaron directamente a toda forma de opresión.

Bolivia tiene un horizonte de expansión política que no puede desperdiciarse, los tiempos políticos tienen cada uno su minuto de arranque y su minuto de cierre, y esos tiempos se agotan día que pasa, y no podemos quedar en *un silencio bastante parecido a la estupidez...* (Chivi, 2011: 23-24)

Evidentemente por lo expuesto, existen avances y acciones que se realizan hoy de Descolonización y Despatriarcalización como una cuestión de Estado, pero como el mismo Chivi cita, existe el riesgo de ir como el cangrejo hacia atrás sino se resuelve la cuestión teórico-práctica.

A continuación se expone partes relevantes de un trabajo auspiciado por el Estado, en el ánimo expuesto anteriormente; es decir, que el Estado ha tomado como suya la construcción conceptual de la Descolonización y la Despatriarcalización.

Descolonización no implica despatriarcalización

Colonización implica dominio de una sociedad sobre otra o de un Estado sobre otro, entonces la descolonización implicaría desarmar ese tipo de relación, pero eso no necesariamente resuelve el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres, y puede quedar más o menos igual en las dos sociedades ¿no? Es decir, tanto en la que era dominante como en las dominadas. Entonces, depende qué más se hace, porque descolonización a secas implica eso, tratar de superar la desigualdad, la jerarquía social instaurada desde la colonización.

Descolonización de por sí no necesariamente implica superar los diferentes modos de nombrar la desigualdad entre hombres y mujeres, patriarcalismo en particular.

Por lo que cuentan en los debates de la Asamblea Constituyente se podría avanzar en descolonización sin atacar al otro. (Entrevista a Luís Tapia, 2008)

“puedes descolonizar la sociedad y seguir siendo profundamente patriarcal”

No sólo es la descolonización también es la despatriarcalización, que es lo más profundo para nosotras, porque tu puedes descolonizar la sociedad y seguir siendo profundamente patriarcal. (Entrevista a Julieta Paredes, 2008) (Chávez, 2011: 32-33)

Descolonización y Despatriarcalización no son implícitas mutuamente, una no hace a la otra, esto es cierto como en el caso boliviano, ya que el Estado ha avanzado en cuanto al primero pero sigue siendo un Estado Patriarcal, siendo el claro ejemplo el que no se respete la alternancia a la candidatura Presidencial por parte del MAS, donde Evo Morales es indiscutible como presidenciable, e incluso para la Vicepresidencia igual no se respete la postulación de una mujer.

Lo contradictorio es el hecho que este partido aglutina a la esencia misma de todas las organizaciones sociales femeninas representativas rurales principalmente, mismas que no ejercen ninguna reacción ante esta impostura “mayoritaria” del resto de organizaciones masculinas.

Por eso es importante, recuperar no sólo como criterio académico, sino como argumento político el planteamiento de María Lugones acerca de la inseparabilidad de las diferentes colonialidades, ... Así por ejemplo, el patriarcado además de haber sido visto como un problema desligado de las cuestiones de orden general, ha sido incluido en muchos casos como un aditamento, como un asunto añadido a los debates dominantes. Un asunto de casi exclusivo interés de las mujeres. (Chávez, 2011: 33)

Un hecho verificable en la realidad, la coexistencia de patriarcado y colonialismo, no se replica sin embargo en las reflexiones y propuestas a cerca de la descolonización, que es una noción que sigue siendo usada para remitirnos centralmente a la idea de cómo desmontar los mecanismos de dominación de una cultura sobre otra, más que de un género sobre otro. Y como se anunciaba líneas arriba, unir ambas acciones, despatriarcalizar para descolonizar, implica no sólo un acto de carácter teórico, sino uno de índole organizativa y de movilización política. Como antes los movimientos obreros y ahora los indígenas, las mujeres

que sufren el colonialismo y el patriarcado enfrentan el gran problema de construir una fuerza propia, con las complejidades que todo eso implica (el problema planteado por las diferencias de clase y raza por ejemplo), para tener la posibilidad real de dar un contenido más democratizador a las luchas actuales. (Chávez, 2011: 34)

“Vamos a pelear desde adentro”

Si no transformamos el Estado no se va a transformar nada, porque el Estado supone no sólo las acciones del gobierno o los gobiernos departamentales, supone además la sociedad en su conjunto, sus instancias de representación y eso quiere decir vamos a pelear desde adentro de estas, esta es una diferencia que también hay, digamos, ¿no?

¿Qué significa pelear desde adentro?, significa que los derechos nunca van a ser..., van a seguir siendo formales y nunca van a ser reales, si no modificamos la acción, digamos, de las políticas públicas en relación a las mujeres.

Pero las mujeres no estamos depositando sólo y únicamente una mirada al Estado, sino que estamos haciendo acciones también respecto a nuestras propias organizaciones y nuestros propios espacios de participación, porque hay que transformar lo familiar, lo personal, lo organizativo como bases para que también, vía accesibilidad al Estado, o lo que el Estado tiene que hacer en términos de políticas, también responda a lo que es, cómo transformamos esta situación de desventaja, de desequilibrio en la que nos encontramos las mujeres. Esto está fundado en unas relaciones de poder que el Estado reproduce en sus instituciones, es así, pero eso también hay que pelear para que se transforme, y creemos que puede lograrse a través de la presencia de las mujeres, desde mujeres que tengan una noción de reivindicación de las mujeres. (Entrevista a Katia Uriona, 2008) (Chávez, 2011: 36-37)

Katia Uriona mediante la ONG Coordinadora de la Mujer en su momento a su cargo, quiso que las mujeres de las diferentes organizaciones indígenas pudieran unirse. Sin embargo, esta intención no llegó a más dada las diferencias ideológicas y políticas entre organizaciones. Posteriormente llegó a ser Presidenta del Órgano Electoral.

Algo importante a criterio del autor, es el hecho que la llegada al poder no asegura que se realicen cambios efectivos, como en el caso de Uriona el cambio del Estado dentro del Estado pareciera haberse perdido su esfuerzo dentro el gran aparato público, dentro el cual ya existen cambios como se expuso supra, pero no en su totalidad.

La vía más generalizada para enfrentar el déficit de presencia de mujeres en ámbitos de toma de decisiones en el marco de la democracia representativa ha sido las leyes de cuotas o las de paridad. En un momento político de cambio como el que vivimos hoy en el país, en el que los modos liberales de la política se han puesto en cuestión, parece importante revisar o repensar la forma de encarar la inclusión de mujeres en los espacios de representación. ¿Esto implicaría abandonar el terreno de la representación por ser la representación un modo liberal de la política? En este punto concordamos con Luis Tapia (Entrevista,

Tapia: 2008) en el sentido de que, al menos, mientras el sistema político acepte y mantenga el entramado institucional liberal y éste siga siendo la base principal de configuración del sistema de toma de decisiones, centrado principalmente en partidos políticos o algunas figuras análogas a éstos, no sería estratégicamente correcto abandonar una política de cuotas y de paridad como base para aumentar la presencia política de las mujeres en estos espacios. Sin embargo, consideramos que lo anterior debe transitar en un camino paralelo en el que se cuestione las formas dominantes de hacer y pensar la política. Para ello, planteamos la necesidad de revertir tres tendencias políticas: la minorización de mujeres e indígenas en el sistema representativo; la homogenización despolitizadora desde una Ciudadanización neutra y la despolitización del género en las políticas neoliberales. (Chávez, 2011: 98-99)

A fin de no ser un “favor” la participación igualitaria de las mujeres en la Asamblea Constituyente la Ley de convocatoria a la misma fijaba esta participación con equidad de género, misma que aseguró esta situación.

El principio de rotación por otra parte, en estructuras no indígenas se complementa con el concepto de capacidad; es decir, que no se hace por territorio sino por territorio y capacidad, lo cual rompe el criterio de que todos tengan la oportunidad de aprender e impone ya una discriminación, mas aun cuando se habla de ejercer cargos político representativos como ser alcaldías, ser diputado o senador por ejemplo.

Para nosotras, el tema cobra relevancia si consideramos que, en el contexto actual y en el caso de las reivindicaciones indígenas, éstas fueron empujadas por la intensidad de una denuncia contundente de la persistencia de una sociedad racista, expresada con mayor fuerza en los últimos años por Felipe Quispe con la afirmación de la existencia de “Las Dos Bolivias”. En este contexto mientras hoy en Bolivia la cuestión de la opresión colonial no puede ya eludirse en el debate político, la opresión por razones de género sigue siendo continuamente esquivada. (Chávez, 2011: 112)

Evo Morales no es, como algunos opositores quieren mostrar, el representante de una particularidad, la del sindicato cocalero. Evo Morales simbólicamente representa un mundo y una historia de exclusiones y obviamente muchas mujeres se ven representadas mucho más en su liderazgo que en la de alguna mujer que haya llegado a ocupar un espacio de poder concedido por la lógica de las cuotas. En este punto Pamela Calla (Entrevistas, Pamela Calla: 2008) nos plantea la importancia de hacernos la pregunta de cómo y en qué las mujeres se ven representadas en Evo Morales, pero también en qué no se ven representadas. Señala que una vez que el movimiento social, en su liderazgo principalmente masculino, irrumpe en los espacios estatales de poder, se reproduce la metáfora de la reproducción patriarcal de la familia nuclear, el padre líder y las mujeres se ven como madres de los potenciales líderes. Considera que cuando el movimiento social se adentra al Estado, generalmente no se politiza lo femenino autónomo. Señala que también es posible verse en varones y mujeres luchadores en tanto, reproducción de las jerarquías patriarcales. (Chávez, 2011: 115-116)

Evo Morales generó una auto identificación de la mayoría boliviana (hombres y mujeres), esa otra Bolivia que hacía referencia Felipe Quispe (rival político en su momento de Morales). Sin embargo, es válido preguntarse hoy en día al respecto y más aun si esto no significaría una auto patriarcalización de la mujer que siguiera esa lógica en estos tiempos.

Otro tipo de homogenización despolitizadora es la que advierte Chandra Talpade Mohanty (1984), cuando analiza la práctica académica del feminismo occidental sobre las mujeres del Tercer Mundo. La autora crítica el uso de la categoría mujer como el grupo homogéneo de “las oprimidas”, asumiendo a las mujeres tercermundistas como un grupo coherente previamente constituido. Esta operación homogenizadora hace que se vea a las mujeres de Tercer Mundo como un grupo apolítico sin estatus de sujetas, convirtiéndolas en simples beneficiarias de ayudas. Esta mirada no presta atención a las múltiples resistencias ni a la libertad de acción que ejercen las mujeres por mejores condiciones de vida. Desde estas perspectivas, los procesos de ciudadanía se dan por la vía subordinada, en esquemas dentro de los que se convierte a la mujer en “beneficiaria” de ayudas asistencialistas como ente productivo desligado de su propia subjetividad.

...

Para Katia Uriona (Entrevistas, Katia Uriona: 2008), el desafío de las mujeres en el marco de un nuevo texto constitucional requiere abandonar la lectura de las mujeres como grupos vulnerables para empezar a atacar los problemas estructurales que producen la subordinación y dominación de las mujeres. Para ella la Nueva Constitución Política del Estado inaugura una nueva espiral, cuya característica principal debe ser el reconocimiento de la pluralidad del movimiento de mujeres en Bolivia. (Chávez, 2011: 117-118)

La actitud paternalista no solamente se da o se daba desde occidente a tercer mundo en cuanto a la mujer, sino también de la mujer urbana a la rural en Bolivia, o específicamente a la indígena. Esto pude observar justamente en el apoyo que realizaba a las actividades de las Mama Thallas²⁹ del CONAMAQ a diferentes encuentros en donde se podía apreciar el insistente adoctrinamiento que se les daba para hacer respetar sus derechos, asumiendo directamente que no eran respetados, obviando como se aclaró anteriormente que el principio de rotación es de cumplimiento y no de elección para ejercer un cargo de autoridad indígena, razón por la cual muchas que incluso no podían hablar español estaban ahí por obligación más que por interés y por ende no repercutía en ellas el hecho que pudieran fortalecer su liderazgo como mujeres.

En síntesis, se plantea que la descolonización del género parte por quitarle la carga homogeneizante con la que hasta ahora se ha manejado la temática, “para

²⁹ Denominación referida a la parejas de las autoridades varones “Mallkus” –Cóndores en castellano.

desmontar el patriarcado que está a la base de la sociedad y es más antiguo que la colonización y el neoliberalismo”. (Chávez, 2011: 120)

Los cambios estructurales para la Descolonización, Despatriarcalización y la Equidad de Género en el Estado y desde el Estado ya se han puesto en marcha, pero no alcanzan a ser suficientes para lograr la alternancia de una mujer a la candidatura presidencial, e incluso ni siquiera para la vice presidencial.

Ni mujer ni obrero, García será candidato a Vice en 2019

“No hay discusión, el binomio Evo-Álvaro va”, declaró ayer Gerardo García, vicepresidente de la Dirección Nacional del Movimiento Al Socialismo (MAS), y descartó a cualquier otro acompañante que no sea Álvaro García Linera para las elecciones generales de 2019, pese a que sectores como Bartolina Sisa y la Central Obrera Boliviana (COB) propusieron a una mujer y un obrero.

“Esto finalmente está decidido porque ya hemos hecho algunas reuniones, se ha tomado la decisión que el binomio Evo-Álvaro va, eso ya no es tema de debate”, dijo García, pese al referendo del 21 de febrero de 2016, que rechazó esa posibilidad.

El 8 de julio, la ejecutiva de la Confederación de Mujeres Originarias, Indígenas y Campesinas Bartolina Sisa, Segundina Flores, dijo que debe ser una mujer la que acompañe a Morales a las justas del próximo año.

“Debe ser una mujer, que ésta debe tener mucha preparación”, afirmó Flores en aquella ocasión e incluso ella se ofreció.

Al respecto, el vicepresidente del MAS dijo: “Ella (Segundina Flores) no puede ser (candidata), porque sus bases no la van a desprenderla en media gestión, porque es ejecutiva de las Bartolina Sisa”.³⁰

La afirmación de que aún en Bolivia el hombre vale más que la mujer para la candidatura Presidencial formulada a un inicio como Hipótesis pareciera demostrarse con esta decisión institucional del partido MAS a la cabeza de Evo Morales.

Siendo lo paradójico que dentro la base social y política del MAS están quienes promovieron cambios dentro la estructura del Estado en ejes como, Descolonización, Equidad de género, Despatriarcalización y lo indígena.

Por otra parte al no ser una mujer candidata presidencial o vice presidencial bajo el argumento de “preparación”, daría a entender que no habría mujeres preparadas para estas candidaturas dentro el MAS. Argumento que se vendría abajo porque en los más de 10 años de gobierno existieron mujeres ministras, senadoras, diputadas y en diferentes cargos jerárquicos, incluso Silvia Lazarte fue Presidenta de la Asamblea Constituyente y anteriormente dirigente sindical.

La siguiente nota de prensa en 2016 hace una estadística de género al respecto.

³⁰ Consulta <https://www.paginasiete.bo/nacional/2018/7/18/ni-mujer-ni-obrero-garcia-sera-candidato-vice-en-2019-187542.html>, fecha de consulta 20/12/2018.

97 ministros pasaron por el gabinete

Este 22 de enero, Evo Morales cumplirá diez años en la Presidencia de Bolivia. A lo largo de su gobierno, un total de 97 hombres y mujeres pasaron por su gabinete ministerial, de éstos sólo 34 (35%) fueron mujeres, mientras que el otro 65% estuvo copado por varones, de acuerdo con un recuento realizado por ANF.

Sólo en los gabinetes de 2010 y 2011, el Jefe de Estado logró el 50% de mujeres y el 50% de hombres en la composición de su gabinete, no obstante la presencia de la mujer fue en disminución desde 2012, llegando a 2015 a un 29% con la salida de Nemesia Achacollo del Ministerio de Desarrollo Rural, quien fue reemplazada por el ex gobernador de La Paz César Cocarico.³¹

La disminución de mujeres a la fecha es más evidente con el gabinete de 2019 en donde 16 ministros son varones y solo 4 son mujeres.

Presencia de la mujer en el gabinete es del 20%

El porcentaje es bajo con relación a otras gestiones.

La presencia de la mujer en el gabinete del presidente Evo Morales subió de tres ministras en 2018 (15%) a cuatro esta gestión (20%), con las nuevas incorporaciones de Nélide Sifuentes y Gabriela Montaña en las carteras de Desarrollo Productivo y de Salud, respectivamente. A ellas se suman las ministras de Culturas, Wilma Alanoca, y de Planificación de Desarrollo, Mariana Prado.

El porcentaje es bajo con relación a otras gestiones, aunque no supera lo que pasó en 2018, cuando sólo el 15% del gabinete era compuesto por mujeres. En los gabinetes del 2006 al 2009, cuando sólo habían cuatro ministras por gestión, el porcentaje femenino en el gabinete oscilaba entre el 20% y 25%, pues el número de ministros era variable con la creación y desaparición de diferentes carteras de Estado.³²

Entonces ¿Existe Despatriarcalización dentro el Estado con Evo Morales?, por lo menos numéricamente no se ve esta situación y tampoco existen voces internas o externas que reclamen la equidad de género en el ámbito ministerial, recordando que la designación es atribución única del Presidente.

La solución para esta disparidad podría encontrarse si hacemos una analogía con lo indígena, en donde el llegar a cargos jerárquicos es por haber tenido la experiencia en cargos inferiores, por rotación y complementariedad; solapando a lo público se supondría que aquellas mujeres Ministras, Diputadas, Senadoras, Alcaldesas y otras que hayan adquirido experiencia estarían habilitadas para ser presidenciales o por lo menos vice presidenciales en las elecciones de 2019, debiendo ser esta candidatura apoyada por alguna organización (de mujeres principalmente) y respaldada por las demás para que sea legítima.

³¹ Consulta http://correodelsur.com/panorama/20160124_97-ministros-pasaron-por-el-gabinete.html, fecha de consulta 03/01/2018.

³² Consulta <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/1/23/presencia-de-la-mujer-en-el-gabinete-es-del-20-206840.html> 28/01/2019.

4.5. Organizaciones de Mujeres en Bolivia – Caso Bartolina Sisa

La Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCIOB “BS”) es una organización que trabaja desde 1980. La organización se funda a raíz de las diferentes agresiones, humillaciones, exilios y hasta encarcelamientos que iban sufriendo y soportando nuestros compañeros dirigentes de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), por los gobiernos de dictadura militar que se vivían en la década de los setenta.

Por tanto, nosotras como mujeres campesinas, indígenas originarias del país decidimos organizarnos, para apoyar a nuestros hermanos, y de esta manera, poder continuar con la lucha, para hacer prevalecer nuestros derechos colectivos, económicos, políticos y culturales, y funcionar en los nueve departamentos de nuestro país, de manera autónoma por medio de nuestra propia estructura orgánica. Nuestra organización fue fundada el 10 de enero de 1980 en la ciudad de La Paz.

A partir de su fundación, la FNMCIOB “BS” viene desarrollando programas y proyectos para resolver las necesidades de todas las mujeres campesinas, indígenas, originarias del país.

...

No se puede negar, que hubo un gran avance en nuestro desarrollo respecto a años anteriores. Sin embargo, para continuar avanzando debemos seguir organizadas, fortalecernos y luchar por todos nuestros derechos, en coordinación con las demás organizaciones nacionales indígenas originarias campesinas y comunidades interculturales de Bolivia. (COINCABOL, 2008: 13)

Bartolina Sisa como pareja de Tupac Katari, simbólicamente conforman la dualidad y la complementariedad de la autoridad indígena de occidente, en este marco en su momento Federación y luego vuelta Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCIOB “BS”) fue pionera en aglutinar exclusivamente a las mujeres del campo.

Hoy en día a partir de esta semilla surgieron varias otras organizaciones tanto urbanas como rurales, de línea feminista, indígena o campesina; por lo cual es innegable el rol histórico de Bartolina Sisa en el medio boliviano.

Una crítica sin embargo es el hecho que paradójicamente no ha sido la voz crítica al patriarcado dentro el MAS para que pudiera efectivamente una mujer ser presidenciable o incluso vice presidenciable; esto, no por ausencia de liderazgo, sino por cálculos políticos tal vez. Otras organizaciones hoy representativas a grandes rasgos son “Juana Azurduy” o “Mujeres Creando”, esta última de línea netamente feminista y contestaría, pero que de igual manera a la fecha no han expresado un postura clara en cuanto al tema de la candidatura presidencial.

Señalar que luego del proceso constituyente en donde existió una gran riqueza del debate ideológico, bajo la influencia principalmente de organizaciones como con CONAMAQ o CIDOB, organizaciones como Bartolina Sisa hicieron una introspectiva

en cuanto a lo que significaba lo indígena originario porque lo campesino fue impuesto en el 52, modificando así su nombre y agregando lo “Indígena Originario”.

4.6. Reflexión crítica sobre la incidencia de los planteamientos feministas en el empoderamiento de las mujeres indígenas

Hablar de la corriente feminista en Bolivia no involucra una larga historia, sino solamente a unas cuantas organizaciones como Mujeres Creando cuya fundadora para la opinión pública es María Galindo. Fue acá de donde nacieron otras organizaciones o agrupaciones que a más de realizar acciones de incidencia política mediante apariciones de protesta sobre temas como la ley del aborto u otros que atañen a la mujer como tal, como un actor político aún no se han institucionalizado como Mujeres Creando. Quizás esta diferencia es fundamental respecto a otras organizaciones indígenas específicamente como ser Bartolina Sisa, mencionar que la necesidad de institucionalizarse para ser un actor legal frente al estado en cuanto a la representatividad del sector campesino fue algo claramente identificado en el proceso de 1952, dato que existía en ese momento la representatividad minera obrera pero no la campesina (ya que en esa época no existía el concepto de indígenas sino simplemente la clasificación o estratificación social).

Otra organización de reciente creación es la denominada Juana Azurduy, misma que pretende aglutinar de alguna manera a la mujer más urbana, pero que no lleva como bandera al feminismo como tal.

Bartolina Sisa por su parte durante su larga trayectoria ha sido objeto de diferentes tipos de proyectos de cooperación de fortalecimiento para el liderazgo de la mujer campesina, pero sus planteamientos tampoco son feministas ya que sus raíces ideológicas son provenientes de las comunidades indígenas bajo los principios de dualidad y complementariedad. Aunque no se puede negar que las diferentes corrientes feministas de las que ha sido objeto en este proceso de consolidación como organización ha permitido saber manejar el hecho que para ser mujer dirigente no es necesario tener una pareja, siendo un logro de Bartolina Sisa el desmontar durante todo este tiempo esta visión muchas veces machista entre las comunidades indígenas campesinas, en donde incluso hasta el día de hoy en menor medida se cuestiona que una mujer abandone su hogar o su familia para ser dirigente.

Bajo esta radiografía y tomando nuevamente como línea base la asamblea constituyente, en criterio del autor la influencia feminista en todas sus tendencias solamente fue inserta y representada por aquellas organizaciones institucionalizadas del movimiento indígena originario campesino y por Mujeres Creando.

Sin duda alguna la incidencia de estos planteamientos ha logrado la inserción de reivindicaciones como la equidad de género en diferentes ámbitos, principalmente el de la participación efectiva de la mujer en espacios políticos.

La falta de una mujer presidenciable en el MAS primero desnuda aún el pensamiento patriarcal inserto en la sociedad boliviana ya que la composición social de este partido aglutina a los movimientos sociales representativos nacionales.

Segundo muestra la debilidad de las propias organizaciones representativas de la mujer y la desacreditación de las líderes dentro de sus mismas filas, incapaces o temerosas de cuestionar el caudillismo de Morales, incluso la posibilidad de reemplazar al actual vicepresidente por una mujer.

Por otra parte si bien es cierto que la unión hace la fuerza, existe una ausencia total de trabajo que permita a mediano o largo plazo constituir o integrar fuerzas institucionales o colectivas para construir liderazgos claros de mujeres en un espacio suficiente de por lo menos unos 5 a 10 años constantes en el ejercicio de la dirigencia, en primer lugar para ganar experiencia política y en segundo lugar para convertirse en un referente dentro del imaginario de la sociedad boliviana. Estos dos parámetros se extraen en analogía del proceso de liderazgo de Morales.

La reivindicación feminista en los pueblos indígenas³³

Feminismo que sana

"Gracias al feminismo me di cuenta de que había violencias que no estaba reconociendo y que me estaban matando y fue el feminismo el que me permitió reconocer, sanar y defenderme de esas violencias", cuentan a Marusia López, encargada del área de Poder y Protección para Mujeres Activistas de la organización mexicana Asociadas por lo Justo, muchas de sus compañeras....

"Si algo ha puesto sobre la mesa de debate el movimiento feminista ha sido la idea de cómo se ha conformado una noción de sujeto que es falsa", incide Yayo Herrero, "un sujeto abstracto que se cree que puede flotar por encima del territorio, que cree que puede vivir fuera de su cuerpo y que desde luego no se siente para nada responsable del cuidado de los cuerpos de otras personas".

Para Marusia, **el reparto de los cuidados es "una de las piedras angulares del feminismo"**. "Si en las comunidades, los movimientos y las familias no se reparte de manera equitativa y responsable los cuidados, eso tiene un impacto en la salud de las mujeres, en su vida y en el fortalecimiento de los movimientos", alerta.

Como en México, igual en Bolivia la influencia feminista ha permitido bajo la institución sindical heredada del 52 que la mujer indígena vaya avanzando en el ejercicio de sus derechos de forma individual, reconociendo nuevamente que Bartolina Sisa hasta hoy ha permitido y permite este hecho, convirtiéndose en una instancia también de defensa para la mujer rural y también hoy urbana.

³³Consulta <http://www.publico.es/sociedad/reivindicacion-feminista-pueblos-indigenas.html>, fecha de consulta 10/10/2017

2.1. EL CHACHA-WARMI NO ES VARITA MÁGICA QUE BORRA LAS DISCRIMINACIONES

Los hermanos indigenistas nos hablan que el feminismo es solo occidental y que no hay en nuestros pueblos necesidad de esos pensamientos occidentales porque ya hay la práctica de la complementariedad chacha-warmi, hombre-mujer, que solo necesitamos practicar esto, porque el machismo ha llegado con la colonia.

Aunque queramos, forcemos y tratemos de disimular, el chacha-warmi no es ese punto de partida que queremos, ¿por qué? porque el chacha-warmi no reconoce la situación real de las mujeres indígenas, no incorpora la denuncia del género en la comunidad, naturaliza la discriminación; este machismo indigenista dice que es natural que las mujeres tengan esos roles en las comunidades, no quieren analizar y reconocer que esos roles y actividades de las mujeres, son consideradas menos, de menor valor, de menor importancia, que significa mayor explotación de la fuerza de trabajo de las mujeres. Eso es naturalizar la discriminación, las desigualdades, la explotación y la opresión de las mujeres, es considerar natural que las mujeres cumplan esos roles y por consecuencia natural que estén subordinadas y los hombres privilegiados por ejemplo con tener más tiempo, escuela, mayor salario, mayor respeto a su palabra. El chacha-warmi no tiene el instrumento de la denuncia del género, necesitamos esa denuncia género para poder entender y develar las causas de las condiciones históricas, de la opresión de las mujeres en nuestros pueblos y cambiarlas.

Pero hay una cosa interesante, el chacha-warmi, aunque confusa y machistamente nos plantea un par complementario, pero un par machista de complementariedad jerárquica y vertical, los hombres arriba y privilegiados y las mujeres abajo y subordinadas.

El chacha-warmi es además confuso, porque una cosa es el par complementario y otra la pareja heterosexual. El par complementario es la representación simbólica de las comunidades que por las tergiversaciones machistas hoy se interpreta como la pareja heterosexual en las comunidades. Me explico:

Cuando se elige autoridad, se elige al hombre y automáticamente va su pareja mujer como complemento, ¿quién eligió a la mujer? nadie de la comunidad, pero al hombre sí, entonces la representación política de los hombres se da vía elección y eso le da fuerza y legitimidad. Las mujeres, en cambio, están ahí acompañando al hombre por ser la pareja heterosexual y no vía la elección, la representación de la mujer no tiene fuerza ni legitimidad.

(Paredes, 2008: 8-9)

Como se muestra también existen críticas feministas a lo indígena en cuanto al Chacha-Warmi, que a criterio del autor son legítimas por el hecho que muchas veces la mujer termina siendo casi un adorno cuando se encuentra junto a su pareja en reuniones institucionales; pero, también debe comprenderse que en ningún momento se niega la participación a una mujer autoridad (Mama Thalla) por lo cual queda en cada una de ellas su deseo de tener una participación activa o no al ejercer su cargo de autoridad.

Por otra parte, en cuanto al logro constitucional de autogobierno, hablando del nivel municipal indígena dentro sus autonomías, resaltar la inserción de la equidad de género en varias dimensiones en sus Estatutos como se muestra a continuación.

El estatuto de la Nación Indígena Uru Chipaya establece los principios de igualdad de género, de paridad y alternancia. También afirma que garantizará la participación en igualdad de condiciones en todos los niveles de la gestión pública intercultural, y los ámbitos político, económico, social, cultural y territorial. Por su parte, la Marka

Pampa Aullagas incluye en sus principios y valores el Chacha – Warmi, la dualidad y complementariedad hombre mujer (Art. 9). En el caso de las mujeres se considera como cargo el servicio desempeñado en organizaciones sociales. (Art. 38). También se determina que se implementarán políticas, programas, acciones y recursos para que se efectivicen los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado con el objetivo de proteger, erradicar toda forma de discriminación y violencia que atente contra los derechos de las personas (Art. 76). (Sánchez, 2015: 121)

Sin embargo este avance y complementando a lo ya expuesto, partiendo del siguiente análisis:

Domitila Chungara en la Tribuna de la I Conferencia de la Mujer de las NNUU quien, rompiendo con las reglas de control del sujeto que habla de esa comunidad de discurso y pese a no contar con los capitales reconocidos en ese campo, no sólo se autorizó a hablar, sino que cuestionó las verdades del discurso dominante en la Tribuna. Domitila manifestó su extrañamiento frente los planteamientos que se hacían sobre “las mujeres” que, según esta ama de casa minera, no somos todas “iguales”.

Este antagonismo étnico-clasista entre mujeres, lo que incluye un antagonismo con las defensoras “de clase media” de la política de los derechos de las mujeres, forma parte de la configuración ideológica fundacional de la Federación Nacional de Mujeres del Campo “Bartolina Sisa” (capítulo 1), la única organización de mujeres fundadora del MAS y cantera de parlamentarias “orgánicas”. Este antagonismo con las mujeres de las elites blanco-mestizas estaba inscrito en los marcos interpretativos fundacionales de su acción colectiva, en su forma de definir problemas, atribuir responsabilidades, señalar adversarios y generar movilización. Forma también parte de su dimensión identitaria, que señala un “nosotras” frente a un “ellas”. (Cabezas, 2012: 298)

En experiencia del autor paulatinamente se ha ido superando el paternalismo de la mujer “de clase media” hacia “la mujer indígena campesina originaria”. Digo paulatinamente por que el acceso de mujeres no urbanas o profesionales al aparato público, ha generado mayor apertura para que hoy en día cualquier mujer independientemente de su grado cultural o económico aspire a representar a su sector si recibe el apoyo de este, lo cual no quiere decir que existan excepciones como en todo grupo político. Prueba de esto es que las denominadas “invitadas” prácticamente hoy no existen dentro el MAS. Aclarar que este termino de invitadas fue el que describía a las mujeres que por su formación profesional eran invitadas a ocupar cargos jerárquicos dentro el Estado; esto, ante la teórica ausencia de mujeres profesionales dentro del MAS. Digo teórica ya que más que falta de mujeres profesionales, considero que no había mujeres que gocen de la confianza de la cúpula de ese partido político.

4.7. Análisis cuantitativo de mujeres presidentas desde 1945 – 2017 en Latinoamérica, España y Alemania.

Para fines investigativos se considera el fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945 como fecha base en este punto, dado que posteriormente nacieron distintas instituciones internacionales de protección y respeto a los derechos humanos como las Naciones Unidas.

Metodológicamente se contabilizan el número de presidentes ELECTOS DEMOCRATICAMENTE por periodo de gobernanza, independientemente hayan sido reelectos consecutivamente o en periodos diferenciados a fin de no incrementar innecesariamente la cantidad real. Sólo en el caso de Bolivia se considera un interinato femenino para fines estadísticos.

PAIS	PRESIDENTA	PERIODO
Argentina	María Estela Martínez de Perón	(1974-1976) Sustituida por golpe militar
Bolivia	Lidia Gueiler	(1979-1980) Interinato
Ecuador	Rosalía Arteaga	(1997), durante tres días, tras la destitución del presidente Abdalá Bucaram
Chile	Michelle Bachelet	(2006-2010, 2013-2018)
Argentina	Cristina Fernández de Kirchner	(2007-2011 y 2011-2015)
Brasil	Dilma Rousseff	(2011-2015 y 2015-2016), destituida el 31 de agosto del 2016

Tabla 2. Mujeres presidentas de Latinoamérica en orden temporal (Elaboración propia)

Los estudios de análisis y meta análisis (análisis subsiguiente del análisis original) comparando los estilos de mujeres y hombres han creado la fundación para estudiar y entender las diferencias y similitudes del liderazgo con un atención hacia el género. Por ejemplo, Eagly, Johannesen-Schmidt y van Engen hicieron una meta análisis comparando a las mujeres y los hombres en términos de las teorías del liderazgo transformacional, transaccional y laissez-faire. Encontraron que, en general, las mujeres implementaban un estilo más transformacional que los hombres. (Raigoza, 2014: 5)

BOLIVIA³⁴

BOLIVIA PRESIDENTES DESDE 1943 A 2017	
VARONES	44
MUJERES	1
TOTAL	45

(Elaboración propia)

Están incluidas numéricamente las juntas militares en época de dictadura. Para fines estadísticos se considera un interinato femenino presidencial.

A continuación se detalla el caso de Lidia Gueiler T. como única mujer Presidenta en Bolivia.

³⁴Consulta https://ast.wikipedia.org/wiki/Llista_de_presidentes_de_Bolivia, fecha de consulta 15/03/2017

Titular **Lidia Gueiler Tejada**
Desde el 1979 - 1980
Duración Interina en periodo de transición



Lidia Gueiler, la miliciana que se convirtió en la única Presidenta de Bolivia³⁵

Con su designación, en noviembre de 1979, se restableció temporalmente la democracia boliviana, cercada por golpes de Estado militares. El 16 de julio de 1980 el dictador Luis García Meza le arrebató el cargo.

Después del golpe de Estado de Alberto Natusch Busch (1979), que en menos de 15 días provocó la muerte de más de 100 personas, Lidia Gueiler Tejada (1921-2011) fue designada por el Congreso boliviano como la primera Presidenta constitucional interina de Bolivia, el 16 de noviembre de 1979. Entre 1948 y 1952 fue una miliciana, a cargo del transporte de armas para el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

La miliciana

El 19 de enero de 1948, Lidia decidió formar parte del MNR por invitación de sus dirigentes y la primera misión que le encomendaron los emenerristas fue el transporte de armamento. El partido se preparaba para la toma del poder mediante una guerra civil. El saldo de tal intento fue una larga lista de presos, torturados, desterrados y perseguidos políticos.

En ese contexto, los “comandos femeninos” fueron una vanguardia importante de lucha, afirmó en su momento Lidia Gueiler.

El 20 de abril de 1951, junto a 27 mujeres, en plena coyuntura electoral, inició una huelga de hambre para lograr la liberación de los presos políticos y “la vigencia de un clima de pacificación nacional”. Después de ocho días con la medida extrema lograron su objetivo.

Gran trayectoria

Después del triunfo de la Revolución Nacional de abril de 1952, Lidia Gueiler trabajó en el Consulado General en Alemania (1953), en la Embajada de Bolivia en Alemania (1955-1956) y en la Alcaldía Municipal de La Paz (1956). Después, fue diputada nacional (1956-1959) y Oficial Mayor del Ministerio de Asuntos Campesinos (1960-1962). Entre 1962 y 1964 fue elegida nuevamente para diputada.

En 1963 se sumó al Partido Revolucionario de la Izquierda Nacionalista (PRIN), fundado por Juan Lechín. En 1978 se unió al Frente Revolucionario de Izquierda

³⁵ Consulta <https://www.paginasiete.bo/gente/2018/11/17/lidia-gueiler-la-miliciana-que-se-convirtio-en-la-unica-presidenta-de-bolivia-200399.html>, fecha de consulta 15/12/2018

(FRI) y en 1979 retornó al MNR. Ese año fue nombrada presidenta de la Cámara de Diputados y también, el 16 de noviembre, Presidenta interina de Bolivia, la primera y única mujer que llegó hasta el momento a ese alto cargo. Su mandato duró hasta el golpe de Estado de Luis García Meza, el 17 de julio de 1980.

La primera Presidenta

Según el periódico El Diario del 18 de noviembre de 1979, el Congreso Nacional aprobó por consenso su designación como Presidenta interina, el 16 de noviembre de 1979. En el texto del documento se expuso la “necesidad de normalizar la vida institucional del país en el marco de la Constitución Política del Estado y de los factores políticos reales emergentes de la quiebra del proceso democrático constitucional producido el 1 de noviembre”.

Por lo mencionado y en conformidad del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, se encomendó el mando de la República a la “Presidenta de la H. Cámara de Diputados, ciudadana Lidia Gueiler Tejada, quien asumirá las funciones de presidenta interina de la República a partir de la fecha hasta el 6 de agosto de 1980, con todas las atribuciones que le confiere la Carta Magna y las leyes como Jefe de Estado”.

Como se mencionó en la introducción, el haber radicado un tiempo en Alemania me abrió la interrogante si en realidad somos diferentes europeos y latinos, o cuales son las diferencias reales entre nosotros. Sin duda este podría ser por si solo un tema de investigación, pero solamente pretendo centrarme en el objeto de estudio que es la llegada a la presidencia de una mujer. En este marco se complementa con el caso concreto de Angela Merkel a fin de poder hacer una lectura histórica que pueda develar por que llego a esta posición y tener continuidad en esta. Asimismo se analiza a España por su influencia idiomática e histórica hacia Latinoamérica; esto, para poder contextualizar una mirada más amplia del tema de investigación.

ESPAÑA

Presidente del Gobierno de España³⁶

El presidente del Gobierno es el jefe de Gobierno español, a quien corresponde dirigir la acción del Ejecutivo y coordinar las funciones de los demás miembros del mismo, como establece la Constitución española.⁴ Su investidura se realiza en el Congreso de los Diputados, la Cámara Baja de las Cortes Generales, y es nombrado por el rey, ante el cual presta solemnemente juramento o promesa.

Desde el 21 de diciembre de 2011, el cargo de presidente del Gobierno lo ejerce Mariano Rajoy, del Partido Popular. El 29 de octubre de 2016 volvió a ser investido y formó su segundo Gobierno

Titular	Mariano Rajoy
Desde el	21 de diciembre de 2011
Duración	Cuatro años, sin límite de mandatos

³⁶Recuperado el 15/01/2017 de https://es.wikipedia.org/wiki/Presidente_del_Gobierno_de_España

DICTADURA FRANQUISTA 1939-1975, RESTITUCION MONARQUICA Xoán Carlos I, Jefe de Estado (22 de noviembre de 1975-2014)³⁷

ESPAÑA PRESIDENTES DESDE 1976 A 2017	
VARONES	6
MUJERES	0
TOTAL	6

(Elaboración propia)

ALEMANIA

PRESIDENTE (DE ESTADO)³⁸

La Ley Fundamental confiere a la presidencia unos poderes de un carácter fundamentalmente representativo para prevenir los problemas que se dieron durante la República de Weimar. En la elección del canciller federal, el Presidente Federal puede proponer un candidato; sin embargo, esta propuesta no es vinculante para el parlamento. Cualquier acto oficial del Presidente requiere el visto bueno del Gobierno Federal y, a diferencia del *Reichspräsident* durante la República de Weimar, no puede promulgar decretos de emergencia.

De acuerdo con la Ley Fundamental, el Presidente Federal es el representante de todo el Estado y, por lo tanto, tiene que suspender su militancia si pertenece a algún partido (lo cual fue el caso de todos los presidentes federales hasta el ex presidente Joachim Gauck, que ya era independiente al ser elegido). Es Jefe de Estado y no de gobierno, permitiendo una clara división del Estado y del Gobierno, también manteniendo una neutralidad política y en un mínimo, verdaderos poderes de acción y decisión, a diferencia del Jefe de gobierno, el

Titular Frank-Walter Steinmeier
Desde el 19 de marzo de 2017
Duración 5 años, renovable una vez

ALEMANIA PRESIDENTES DESDE 1949 A 2017	
VARONES	12
MUJERES	0
TOTAL	12

(Elaboración propia)³⁹

CANCILLER (DE GOBIERNO)⁴⁰

El **Canciller federal**, *Bundeskanzler* en alemán, es la denominación del jefe de Gobierno de Alemania.

La cancillería fue creada en 1867 en la Confederación Alemana del Norte, recibiendo, desde 1871 hasta 1945, el nombre **Reichskanzler** ('Canciller

³⁷ Recuperado el 17/01/2017 de https://gl.wikipedia.org/wiki/Lista_de_presidentes_de_España

³⁸ Recuperado el 07/02/2017 de https://es.wikipedia.org/wiki/Presidente_de_Alemania

³⁹ No se Consideran a 3 Presidentes Interinos varones de duración corta.

⁴⁰ Recuperado el 29/01/2017 de https://es.wikipedia.org/wiki/Canciller_de_Alemania

imperial'); actualmente es *Bundeskanzler* ('canciller federal') o *Bundeskanzlerin* en femenino (-in es una terminación femenina en alemán).

La actual titular es Angela Merkel desde el 22 de noviembre de 2005, convirtiéndose en la primera mujer canciller de Alemania.

El concepto de canciller moderno, ***Bundeskanzler***, surgió en 1867 dentro de la Confederación Alemana del Norte, y fue ocupado por Otto von Bismarck, uno de los artífices de la unidad alemana. El cargo era elegido por el rey de Prusia en su calidad de presidente de la Confederación.

Con la creación del Imperio alemán en 1871 el canciller imperial (***Reichskanzler***) era nombrado por el Emperador y debía servir como jefe del gobierno y presidir la Cámara Alta o Bundesrat. El canciller imperial no era elegido por el Reichstag (parlamento que tenía la legislatura independiente del canciller) y tampoco era responsable ante esta cámara, sólo ante el emperador de Alemania.

En 1918 triunfa la Revolución de noviembre y el Imperio alemán es sustituido por la República de Weimar, con un sistema político semi presidencialista. El canciller era nombrado por el Presidente de la República, y era responsable ante el Reichstag, ya que esta institución podía retirar la confianza al canciller o cualquier miembro de su gobierno, lo que implicaba la inmediata renuncia de su puesto (**artículos 46 y 54 de la Constitución de 1919**). Entre sus atribuciones estaba la de presidir el gobierno y dirigir los asuntos conforme a un reglamento aprobado por el presidente.

Con la llegada al poder del NSDAP en 1933 la Cancillería cambia drásticamente. Tras el incendio de Reichstag, el canciller Adolf Hitler consiguió del Reichstag la aprobación del Decreto del incendio del Reichstag, que limitaba los derechos individuales reconocidos por la Constitución de 1919; y de la Ley Habilitante de 1933 que permitía al gobierno a aprobar leyes sin necesidad de ser aprobadas por el parlamento alemán. Con la muerte del presidente Hindenburg el 2 de agosto de 1934, Hitler, acaparó los cargos de jefe del Estado y de jefe de Gobierno (***Führer* y *Reichskanzler***) hasta su muerte en 1945, con la derrota alemana en la Segunda Guerra Mundial.

Finalmente, con la derrota nazi en la guerra, el territorio alemán fue ocupado y administrado por las potencias vencedoras (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética). En 1949 las potencias occidentales decidieron restituir la soberanía alemana, creando la República Federal Alemana, en su parte occidental (incluido el Berlín occidental) frente al territorio ocupado por los soviéticos, que en ese mismo año será la República Democrática Alemana.

Con la restitución de la soberanía, el gobierno alemán recupera la figura del canciller como jefe del gobierno alemán. La RFA se constituirá como una república parlamentaria donde el poder ejecutivo recae en el Gobierno Federal (Canciller y ministros) responsable antes el Bundestag.

En 1990 se produjo la Reunificación alemana integrándose la parte oriental en el sistema político establecido en 1949.

Titular **Angela Merkel**
 Desde el 22 de noviembre de 2005 a 2017
 Duración 4 años, sin límite de mandatos



ALEMANIA CANCELLERES DESDE 1949 A 2017	
VARONES	8
MUJERES	1
TOTAL	9

(Elaboración propia)

Estadísticamente, luego de la segunda guerra mundial y el nacimiento de instituciones de defensa de los derechos humanos como las Naciones Unidas en octubre de 1945⁴¹, la década de los 70 fue en el marco de golpes militares en Sudamérica, paradójicamente el espacio en donde por primera vez una mujer fue presidenta tanto en Argentina como en Bolivia. Pasaron más de 30 años para que democráticamente Latinoamérica viera una presencia femenina en cargos presidenciales, situación similar en Alemania.

Ya dentro lo analizado, en Bolivia como en España no ha podido aún llegar una mujer a la presidencia, siendo un posible factor el desarrollo histórico de liderazgo local el que no haya permitido visibilizar a una mujer claramente para que sea indiscutible su candidatura.

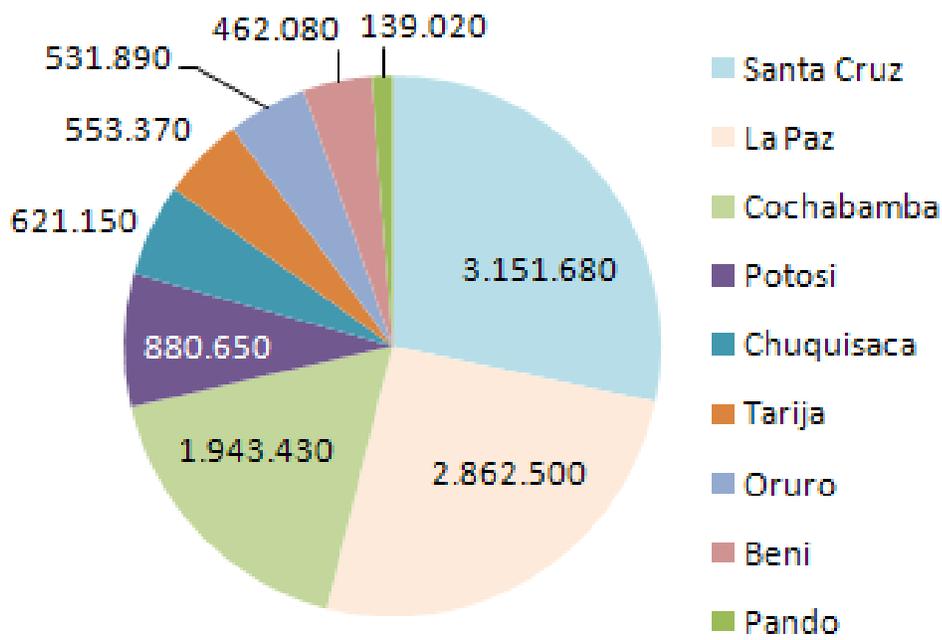
4.8. Análisis territorial de género en candidaturas nacionales, gobernaciones y municipios capitales de departamento en Bolivia 2005-2017

En el presente punto se considera el periodo de tiempo 2005 y 2009 en adelante, por ser en este último el año cuando entra en vigencia la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Mencionar que si bien anteriormente como en el caso de Lidia Gueiler en el ámbito presidencial, también existieron mujeres que ocuparon cargos jerárquicos en niveles municipales (Gabriela Candia, Mónica Medina en La Paz, por ejemplo); la intención en este punto no es hacer una mera síntesis estadística, sino ver si la nueva Constitución ha facilitado o no el incremento de mujeres gobernadoras o alcaldesas electas democráticamente.

⁴¹ <https://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/>

Población Bolivia según Censo de 2012			
Departamento	Cantidad	% Varones	% Mujeres
Santa Cruz	3.151.680	51,1	48,9
La Paz	2.862.500	49,7	50,3
Cochabamba	1.943.430	49,9	50,1
Potosí	880.650	50,3	49,7
Chuquisaca	621.150	49,7	50,3
Tarija	553.370	50,5	49,5
Oruro	531.890	49,9	50,1
Beni	462.080	51,9	48,1
Pando	139.020	54,4	45,6
Total	11.145.770	50,8	49,2

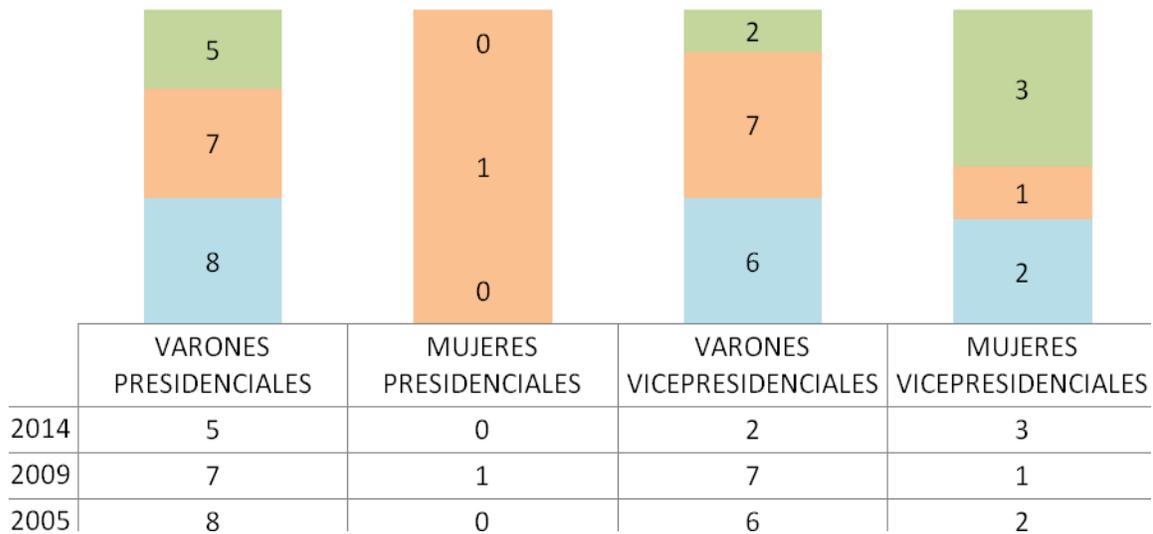
Poblacion Bolivia Cantidad



Torta 1. Distribución de Población Bolivia (Elaboración propia)

CANDIDATURAS NACIONALES

CANDIDATURAS 2005 -2014



DETALLE MUJERES POSTULADAS ELECCIONES NACIONALES		
ELECCION	PARTIDO POLITICO	CARGO
2009	MUSPA	PRESIDENCIAL
2014	PDC, MSM, PARTIDO VERDE	VICE PRESIDENCIAL
2009	BSD	
2005	PODEMOS, PACHAKUTI	

Tabla 3. Mujeres postuladas elecciones nacionales (Elaboración propia)

CANDIDATURAS DEPARTAMENTALES – GOBERNACIONES

CANDIDATURAS 2005 -2015

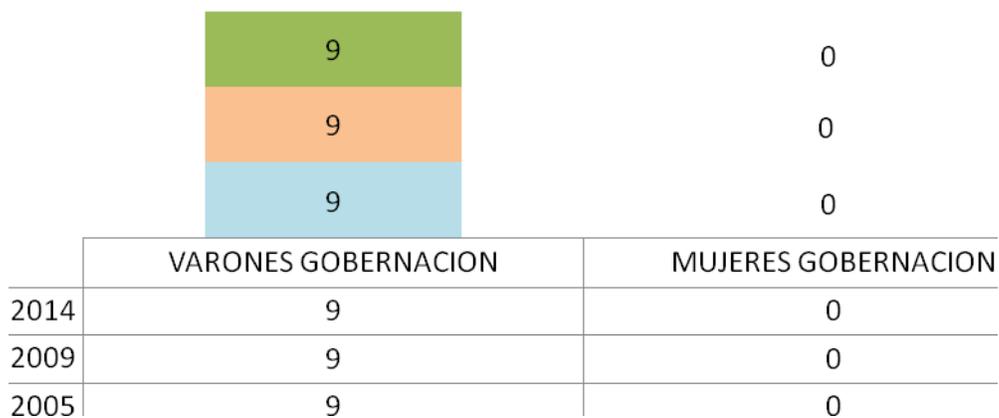


Tabla 4. Varones y Mujeres candidatos para gobernación (Elaboración propia)

PRESIDENCIA / VICEPRESIDENCIA	
GANADOR	GENERO
2005	VARON
2009	VARON
2014	VARON
GOBERNACIONES	
GANADOR	GENERO
2005	VARON
2010	VARON
2015	VARON

Tabla 5. Resumen autoridades electas (Elaboración propia)

Hacer notar que luego de la Presidencia y Vicepresidencia, las entidades territoriales de mayor representación son las Gobernaciones Departamentales y por debajo se encuéntralos municipios.



Mapa 4. Autoridades electas por género para municipios capitales de departamento

Desde 2005 a 2017 solo una mujer fue elegida alcaldesa de un municipio capital de departamento – Oruro.

Para un breve resumen sobre la historia de las mujeres bolivianas en lo político se encuentra en el Anexo 1.

4.9. El discurso contradictorio de género en Bolivia

A continuación se analizan algunos casos en los cuales el gobierno de Morales presenta aparentes contradicciones en cuanto a la equidad de género en recientes hechos de importancia nacional.

a) Caso elecciones Judiciales 2017

Anuncia “ley transitoria” para “flexibilizar y reducir”⁴²

MAS admite ausencia de mujeres e indígenas en comicios judiciales

- Oposición plantea una ley para anular el proceso de preselección de candidatos
 - 100 postulantes incumplieron con requisitos establecidos en el Reglamento
- Esta es el segundo cambio al Reglamento de Preselección que realiza el Legislativo para elegir a nuevas autoridades judiciales... “Nosotros vamos a proponer a la Asamblea Legislativa Plurinacional que se puedan generar mecanismos para flexibilizar estos criterios, para nosotros la prioridad es la meritocracia, y no es posible subordinar la capacidad profesional, el conocimiento y la experiencia e idoneidad de las personas a los criterios de plurinacionalidad y de género”, explicó Gabriela Montaña, presidenta de la Cámara de Diputados.

Esta propuesta surge luego de comprobar que en algunos departamentos la presentación de postulantes a las diferentes instancias de Justicia no cumplen con los términos de género y plurinacionalidad. Tal es el caso del departamento de La Paz, donde existe una sola candidata aspirante al Tribunal Supremo de Justicia. Como mínimo se requieren dos postulantes para cumplir con ese criterio.

Asamblea aprobará norma transitoria⁴³

MAS reducirá presencia de mujeres e indígenas

Ante el incumplimiento del 50 por ciento de participación de mujeres e indígenas, la Asamblea Legislativa aprobará una ley transitoria para la flexibilización de criterios de género y plurinacionalidad para los postulantes al Órgano Judicial y Tribunal Constitucional, informó la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaña.

BOLIVIA

Las 4 causas que suspendieron las judiciales⁴⁴

Este viernes se determinó suspender las elecciones judiciales, previstas para este 22 de octubre, para el 3 de diciembre...

POLÍTICA⁴⁵

⁴²Consulta http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_06/nt170614/politica.php?n=73, fecha de consulta 16/06/2017

⁴³Consulta http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_06/nt170614/principal.php?n=86&-mas-reducira-presencia-de-mujeres-e-indigenas, fecha de consulta 16/06/2017

⁴⁴Consulta https://www.eldeber.com.bo/contenidos/2017/06/16/noticia_0065.html, fecha de consulta 16/06/2017

MAS elige por voto consigna a los candidatos judiciales

Los opositores denunciaron una votación política y la presidenta de Diputados respondió que los acuerdos internos son normales. La sesión duró más de 20 horas y el debate prolongó todo

Números o listas anotadas en papeles. O recibidos en los celulares por WhatsApp. Así, **con planchas definidas, votaron bajo decisión orgánica** los congresistas del MAS por los candidatos a las cuatro instancias del Órgano Judicial, en una sesión maratónica que, hasta el cierre de esta edición, a las 3:30, aún continuaba. De ese modo se impuso el denominado 'voto consigna'.

"El MAS tiene obviamente decisiones orgánicas, sino no habría dos tercios en el pleno de la Asamblea y eso es absolutamente válido. Hay casos en los que se debió marcar 36 nombres en una ronda de votación. Yo les pregunto a algunos de ustedes si pueden memorizar esa cantidad de nombres. Los asambleístas tienen el derecho de tener su lista, consultarla y poder votar; eso es obvio, **no sé cuál es la rareza que ven ahí, no hay ninguna anormalidad**", dijo la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaña, cuando fue consultada por las planchas que circulaban en las redes sociales durante la votación.

La senadora Adriana Salvatierra destacó que **en la plancha del MAS se respetaba a los mejores**. En esa misma línea, la presidenta Montaña aseguró: "Invito a que se revise la puntuación de los elegidos, nosotros podemos asegurar que son los mejor calificados en el proceso de preselección. Hemos mostrado en el pleno de la Asamblea que la misma oposición calificó con notas de 30 sobre 30, 28 sobre 30, a varias de estas personas y por lo tanto como esa misma oposición tuvo discurso de voto nulo".



CANDIDATAS(OS) PRESELECCIONADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LAS ELECCIONES JUDICIALES DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2017

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA			
N°	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	IOC
1	Alcón Aliaga Gonzalo	Masculino	NO
2	Céspedes Machicao Monica Vivian	Femenino	NO
3	Cuellar Calderón Jesús Álvaro	Masculino	NO
4	Gómez Espada Dolka Vanessa	Femenino	NO
5	Humboldt Kovacev Noel Antonio Carlos	Masculino	NO
6	Meneses Gómez Mirtha Gaby	Femenino	NO
7	Michel Durán Omar	Masculino	NO
8	Molina Casanova Marvin Arsenio	Masculino	SÍ
9	Ramos Aillón Clara Victoria	Femenino	SÍ
10	Soto Pareja Sandra Cinthia	Femenino	NO

⁴⁵ Consulta <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/MAS-elige-por-voto-consigna-a-los-candidatos-judiciales--20170831-0008.html>, fecha de consulta 31/08/2017

LOS CANDIDATOS DEL ÓRGANO JUDICIAL

TRIBUNAL AGROAMBIENTAL		29.	Esteban Miranda T.
1.	Gregorio Aro Rasguido	30.	Laslo Vargas Vilte
2.	Soraya Céspedes M.	CHUQUISACA	
3.	Patricia Flores Marín	31.	Lourdes Barragán C.
4.	Juan José García Cruz	32.	Marina Durán Miranda
5.	María Garrón Yucra	33.	Lilian Paredes G.
6.	Yenny Ibáñez Sierra	34.	José Revilla Martínez
7.	Hugo Alberto Miranda	TARIJA	
8.	Mirtha Quiroz G.	35.	María Díaz Sosa
9.	Ángela Sánchez P.	36.	Rolando Espíndola M.
10.	Elva Terceros Cuéllar	37.	Félix Mur Ernesto
11.	Gróver Tórrez A.	38.	Zacarías Valeriano V.
12.	Rufo Vázquez Mercado	PANDO	
13.	Cecilio Vega Oporto	39.	Gonzalo Flores C.
14.	Roberto Villarroel V.	40.	Ponciano Ruiz Quispe
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA		41.	Ricardo Torres E.
LA PAZ		42.	Rafaél Zapata Ustaris
15.	Rosmery Aliaga Apaza	BENI	
16.	Juan Berrios Albizú	43.	Marlene Arteaga Vaca
17.	Virginia Patty Torres	44.	Ramón Camacho P.
18.	José Villarroel Bustios	45.	Carlos Égüez Áñez
ORURO		46.	Mariana Montenegro
19.	Janneth Alarcón R.	SANTA CRUZ	
20.	María Bejarano M.	47.	Teresa Ardaya Pérez
21.	Virginia Colque Calle	48.	Joyce Choquerive S.
22.	Marco Jaimes Molina	49.	Olvis Égüez Oliva
POTOSÍ		50.	William Torres T.
23.	Edwin Aguayo Arando		
24.	Elizabeth Arismendi C.		
25.	Jorge Pérez Maita		
26.	Nelma Tito Araujo		
COCHABAMBA			
27.	Nuria Gonzales R.		
28.	Scarlett Gutiérrez R.		

Imagen 13. Lista de candidatos

Este caso expone que la necesidad de cumplir una agenda política se antepone al mandato legal de equidad de género y representación indígena en las candidaturas judiciales; esto, por la ausencia de postulantes mujeres e indígenas.

b) Caso Diputada Piérola Alcalde Santa Cruz, Gobernador Chuquisaca

A continuación se exponen tres casos que a criterio del autor reflejan que el discurso de género puede ser politizado públicamente a favor de quien detenta el poder público o en contra con fines políticos.

AMÉRICA LATINA⁴⁶

Escándalo en Bolivia: el vicepresidente de Evo Morales empujó a una diputada opositora

⁴⁶Consulta <https://www.infobae.com/america/america-latina/2017/08/22/escandalo-en-bolivia-el-vicepresidente-de-evo-morales-empujo-a-una-diputada-opositora/>, fecha de consulta 23/08/2017

Álvaro García Linera fue acusado por Norma Piérola de haberla insultado y golpeado durante una sesión en el Parlamento boliviano

22 de agosto de 2017

El vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera y la diputada del opositor Partido Demócrata Cristiano (PDC), Norma Piérola, protagonizaron este martes un fuerte cruce en el marco de la novena sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

La discusión, que incluyó empujones y hasta toques en la cabeza del vicepresidente a la legisladora opositora, tuvo como raíz una denuncia por la presencia de una base militar extranjera.

Durante la intervención en la ALP del ministro de Defensa, Reymi Ferreira, Piérola hizo referencia a una denuncia de hace cinco años.

En ese momento, García Linera la invitó a demostrar sus acusaciones, y la diputada se acercó con una serie de documentos.

Según la parlamentaria del Partido Democrático Cristiano, cuando se acercó al vicepresidente para presentarle esas pruebas, éste la insultó y la empujó.

"Le entregué toda la documentación y él me empujó con la mano y casi me hace caer", declaró Piérola en conferencia de prensa.

"Fui agredida por el vicepresidente del régimen madurista de Evo Morales", agregó, a través de Twitter.

Un video muestra el momento del altercado. En las imágenes se puede observar a los funcionarios discutiendo, hasta que en un momento García Linera le toca la cabeza y la empuja con su mano izquierda.

La denuncia a la que hizo referencia Piérola se trata de la Escuela del Alba (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América): "Qué es la escuela del ALBA, hoy escuela antiimperialista. Quieren tapar el sol con un dedo".

Tras el escándalo, los oficialistas acusaron a la diputada de "mentirosa", mientras que la oposición repudió la reacción del vicepresidente, a quien tildaron de "abusivo" y "machista".

TRAS INCIDENTE EN LA POLÉMICA SESIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA⁴⁷

MAS minimiza pelea Vice- Piérola; oposición crítica

¿VISITA A LAS BASES?

La diputada Norma Piérola pidió "fecha y hora" al Gobierno para trasladarse a las bases militares junto con la prensa y algún militar que conozca las coordenadas, que ella desconoce.

Mientras el Movimiento Al Socialismo (MAS) minimizó el altercado que tuvieron el vicepresidente Álvaro García Linera y la diputada Norma Piérola (PDC) por el tema de las presuntas bases militares extranjeras en el país, la oposición calificó de "machista" y "paternalista" la posición del Mandatario en la polémica sesión de la Asamblea Legislativa...

⁴⁷Consulta http://correodelsur.com/politica/20170823_mas-minimiza-pelea-vice--pierola-oposicion-critica.html, fecha de consulta 24/08/2017

Sin embargo, en medio de gritos, abucheos y amague de enfrentamiento, el Vicepresidente y Piérola se confrontaron durante momentos muy tensos el lunes, durante la sesión de interpelación al ministro de Defensa Reymi Ferreira.

Los opositores criticaron al Vicepresidente. "Lamentamos la actitud paternalista que raya en el machismo, para con quien ejerce su derecho democrático para interpelar y cuestionar temas de la Asamblea Legislativa", dijo el diputado opositor Wilson Santamaría.

Mientras que el senador Yerko Nuñez cuestionó: "¿Es de hombres menospreciar y agredir a una mujer por mas autoridad que sea? Es el reflejo de su esencia como ser humano".

Para el presidente del Senado, José Alberto Gonzales, no hubo agresiones y todo el "escándalo" fue producto del acalorado debate. Agregó que el problema de fondo son las acusaciones de Piérola "sin sustento ni pruebas".

Respecto a las denuncias de Piérola, Santamaría dijo que ese es otro escenario y debe ser ella quien demuestre su afirmación.

REACCIONES EN SUCRE

El presidente departamental del MAS, Marcel Orgáz, criticó la acusación de Piérola e insinuó que ya cansó al MAS con sus mentiras. "Que nos diga dónde hay bases militares extranjeras. Antes había y bien establecidas en el Chapare", protestó.

El diputado opositor Oscar Urquizu (UD), entretanto, dijo que le pareció rara la reacción de García Linera, que la calificó de "intolerancia absoluta", y concluyó que el MAS apeló al altercado con Piérola para dejar en segundo plano el motivo de la interpelación: la presencia de militares bolivianos en Venezuela y el convenio que firmó el Gobierno nacional con el de Nicolás Maduro.



Linera pierde los estribos y empuja a diputada Norma Piérola

105,319 vistas

393 117 COMPARTIR GUARDAR ...

Imagen 14. Captura de pantalla de video García Linera y Diputada Piérola⁴⁸

⁴⁸ Consulta <https://www.youtube.com/watch?v=Ho4Bs83XoIQ>, fecha de consulta 27/03/2018

Ante la denuncia de una diputada de oposición y el incidente ya descrito, ninguna parlamentaria del MAS o dirigente social femenina salió a decir algo al respecto. Por el contrario el silencio de las mujeres de esta tienda política fue muy notorio.

Aclarar que se toma este caso simplemente con fines expositivos por ser un hecho entre un varón y una mujer, mismo que ameritaría el reproche de cualquier persona, más aun de cualquier mujer por lo suscitado.

Otros dos casos emblemáticos son del Alcalde de la ciudad de Santa Cruz que en un acto público besó a una funcionaria a la fuerza, y otro el del gobernador del departamento de Chuquisaca, que apareció en un video por redes sociales tocando de manera inapropiada a una mujer.

El ex embajador de Bolivia en Brasil, Jerjes Justiniano, elogió al alcalde de Santa Cruz, Percy Fernández, por sus actos públicos de acoso sexual.

“Los jóvenes ahora lo ven a Percy y no están censurando el hecho de que a bese a la pelada, sin que le dé la gana o porque le da la gana a él y sin que la otra quiera o la agarra o cualquier cosa le hace, no se molesta, porque esa es la identidad de Percy, Percy es un cambia realmente que nos representa a todos”, dice Justiniano, en un video difundido por el diario Página Siete.

Justiniano hizo los halagos a la actitud machista de Fernández –criticada incluso a nivel internacional– luego de recibir un reconocimiento de la Alcaldía de Santa Cruz, en un acto dedicado precisamente a Fernández.⁴⁹

Fuera del escándalo mediático, se resalta dos elementos comunes, el primero el silencio reiterado de las mujeres del partido gobernante al cual estas dos autoridades son afines, y el segundo más llamativo el encubrimiento incluso en tono burlesco de otras autoridades varones del mismo partido, a fin de minimizar estos hechos.

El gobernador de Chuquisaca, Esteban Urquizu, pidió ayer disculpas a la población por el supuesto acoso a una mujer, según se conoció a través de un video difundido por las redes sociales, y calificó el hecho de “error humano”, aunque dijo también que con el tiempo se sabrá si fue cierto o no ese presunto hecho.

El ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Héctor Arce, considera el hecho como “demasiado exagerado”.

“Todos podemos tener errores. Ya en su tiempo dirán si será verdad o era montado el video, pero como quieren magnificar. En ese sentido, mil disculpas a todas las hermanas y mujeres. Si es cierto o no, lo importante es reconocer los errores, somos humano”, dijo Urquizu.

Sin embargo, el hecho fue calificado de exagerado, al igual que incluso se solicite la renuncia del gobernador Urquizu. “Quizás no llegue para un proceso, no hay que ser tampoco demasiado exagerado, sí es una situación lamentable y algún dicho de alguna autoridad. Yo me sumo a esta solicitud respetuosa de que

⁴⁹ Consulta https://correodelsur.com/politica/20190228_jerjes-justiniano-percy-es-un-cambia-que-nos-representa-a-todos.html. fecha de consulta 20/06/2019

se disculpe para que ese tipo de situaciones no se vuelvan a generar”, sostuvo el ministro Arce.⁵⁰

c) Caso Candidatura Presidencial

Bartolinas esperan que una mujer sea la dupla de Evo⁵¹

La Confederación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa tiene expectativa para que una mujer sea la candidata a la vicepresidencia y acompañe a Evo Morales en las elecciones nacionales de 2019, sostuvo la dirigente de la organización, Segundina Flores.

No solo la Central Obrera Bolivia (COB) quiere a un obrero y proletario como acompañante de Morales; las “Bartolinas” “quisieran” que sea una mujer la que asuma este alto cargo de Estado, sin embargo su representante afirma que aún es pronto para tomar decisiones.

Consultada sobre si una mujer podría ser candidata vicepresidencial, Flores respondió a ANF: “Sería posible (...). Sí, hay que prepararnos. Por eso las mujeres hay que unirnos y hay que prepararnos. Cuánto no quisiera que sea una mujer también avanzando y cumpliendo la Constitución Política de Estado”, sostuvo Flores a ANF.

Las voces respecto a la candidatura se escuchan después que el vicepresidente Álvaro García Linera adelantó que no aspira a ser nuevamente candidato para formar dupla con Morales y que se dedicará a la formación de nuevos cuadros políticos en el Movimiento al Socialismo.

Sin embargo, el presidente Morales en más de una oportunidad dijo que García Linera es “insustituible” en el cargo de ocupa. Ambos mandatarios se han mantenido juntos desde que el MAS obtuvo la victoria electoral el 2005.

Flores considera que “sería un paso importante en especial para nosotras, que venimos luchando siempre. Sería excelente. Eso está en la mente de nosotras”, en relación a la posibilidad de una candidatura femenina en la Vicepresidencia del Estado.

No obstante comentó que todas las decisiones serán producto del análisis al interior de la organización para definir “quién puede acompañar mejor a nuestro presidente, Evo Morales”.

El MAS tiene la certeza que Morales será su candidato presidencial en las próximas elecciones, a pesar de las varias acciones y demandas de la oposición a instancias de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para evitar la habilitación del mandatario.

Los opositores han pedido que los mecanismos del Sistema Interamericano interpreten el artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos, después que seis magistrados del Tribunal Constitucional basándose en el mismo legalizaron la “reelección indefinida”.

Comentario de Evo

⁵⁰ Consulta <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20190618/arce-pide-no-exagerar-urquizu-se-disculpa>, fecha de consulta 20/06/2019

⁵¹ Consulta <https://www.elpaonline.com/index.php/component/k2/item/283489-bartolinas-esperan-que-una-mujer-sea-la-dupla-de-evo>, fecha de consulta 12/09/2018

A propósito del comentario que hizo Evo Morales a la Ministra de Culturas para que ayude a “poblar” El Alto, la ejecutiva de la Confederación de Mujeres “Bartolina Sisa”, recomendó decirle al presidente que “un poquito” evite hacer bromas de ese tipo.

“Esas cositas un poquito hay que decir: presidente mucho está bromeando, eso no puede pasar”, manifestó este viernes la dirigente.

El jueves en un acto en El Alto, el primer mandatario se refirió a la ministra Wilma Alanoca y manifestó: “Hay que pedir a la hermana ministra que aporte para poblar El Alto, ahí está el diputado, está cerquita creo”.

Para la máxima dirigente de las “Bartolinas”, las palabras del presidente sobre Alanoca no son machistas, sino son una broma.

“A veces hay esas bromas muy fuertes, pero esas bromas muy fuertes un poquito habrá que bajar. Seguramente ha sido una broma, pero es un decir, con todos a veces el presidente se chistea, hasta públicamente”, dijo.

Flores advirtió que esas bromas en público pueden generar tergiversaciones, que desemboquen en críticas.

Respecto al tema del machismo, acotó que las mujeres también pueden prepararse para responder a esas bromas.

Por su parte el diputado opositor Wilson Santamaría afirmó que las palabras del presidente no solo muestran su lado machista y sexista sino irrespetuoso respecto a una autoridad como lo es la ministra de Culturas. “Es una clara actitud machista que no la compartimos y de la que esperamos un pronunciamiento, porque si fuera un opositor ya lo hubiéramos crucificado”, sostuvo el diputado.

Como se ha expuesto a un inicio, el supuesto que Bolivia aún es un país donde un varón vale más que una mujer en el caso específico de la candidatura presidencial queda demostrado por ser un hecho consumado que Morales es indiscutible para este cargo. El actual Vicepresidente Linera de igual manera.

Cayendo por su propio peso la interrogante sobre la actitud de todas las organizaciones institucionalizadas femeninas que son parte de esta selección de candidatos.

Hago hincapié en lo *institucionalizado*, en tanto se entienda que para poder acceder a tener voz y voto dentro estos eventos debe ser una representación legítima y legalmente constituida y con afiliados que le den fuerza a la misma, aparte de contar con una trayectoria de vida y presencia dentro las diferentes actividades políticas del país.

4.10 Condiciones y proceso de construcción histórica de liderazgo Caso Angela Merkel

Mi tesis al respecto es que la atribución de un sexo biológico aumenta la probabilidad de desarrollar una acción política de género, cuando se cumplen al menos dos condiciones:

Primero: En la sociedad, la relación entre los géneros no es igualitaria y la persona adquiere experiencias específicas según estas estructuras de género. Experiencias típicas para las mujeres son, por ejemplo, el trabajo de cuidado y atención de personas realizado en el ámbito privado; la convivencia con niños y

niñas; las discriminaciones de género en el trabajo remunerado. Las experiencias típicas para los hombres son, entre otras, el trabajo remunerado a lo largo de toda la vida sin obligación de cuidar de otras personas y las posibilidades de ascender laboralmente en base a lealtades personales.

Segundo: Estas experiencias personales no son entendidas como un problema o un logro individual, sino políticamente política como expresión de las estructuras de género existentes. (Stiegler, 2009: 7)

Poder y participación política

Pese a las diferencias mencionadas, hubo gran similitud entre ambos Estados alemanes en cuanto a la –escasa cantidad de mujeres que lograron acceder a cargos directivos. Tanto en Alemania Occidental como Oriental hubo pocas mujeres en posiciones de poder, tanto en el ámbito de la economía o en organizaciones sociales importantes. En la economía apenas llegaban al 2,5 %.

En 1989, al momento de la Unificación, el Parlamento Federal de Alemania Occidental contaba con un 15% de parlamentarias, mientras que en el Este llegaban al 30%. En Alemania Occidental, como resultado del movimiento autónomo de mujeres de los años 70, se habían adoptado las primeras regulaciones de cuotas o medidas de discriminación positiva en los partidos políticos, cuyo impacto aún no resultaba visible.

En Alemania Oriental, las cuotas de este tipo no se consideraban necesarias (Loomann 2007). A partir de que el movimiento feminista señalara que la invisibilización de las mujeres en el lenguaje es la expresión y el medio de la subestimación de las mujeres existente en todos los ámbitos públicos y políticos, en Alemania Occidental se realizaron esfuerzos por incorporar un lenguaje diferenciado desde la perspectiva de género. Por el contrario, en el Este faltó esa experiencia y la correspondiente sensibilidad; allí las mujeres preferían llamarse, por ejemplo, “técnico electricista” y no “técnica electricista”. (Stiegler, 2009: 8-9)

4. Política de género en el gobierno de la Canciller Federal. *La Canciller no despliega una política de género explícita.*

La señora Merkel se define como marcada por valores cristianos. En las campañas electorales se distingue decididamente de las feministas que le parecen demasiado "convulsivas" (Merkel 2004). En su calidad de Ministra de la Mujer se pronunció contra una libre regulación del aborto, contra el establecimiento de cuotas femeninas para la ocupación de cargos directivos y contra el reconocimiento de las uniones homosexuales. Aun cuando durante su mandato como Ministra de la Mujer hubo leves mejoras en la legislación relativa a la equidad de género, el Consejo Alemán de la Mujer y el Lobby Europeo de la Mujer consideraron que la política de la mujer que impulsó entonces fue, en general, débil. Como Canciller Federal ya no impulsa ninguna política de género que tenga visibilidad pública. En ocasiones hace alguna crítica verbal contra la discriminación de las mujeres en términos generales.

La Canciller Merkel no muestra comprensión alguna por las condiciones sociales básicas que producen y estabilizan la inequidad de género. No se pronuncia en materia de políticas de género, ni de políticas de la mujer.

Por otra parte, para Alemania Occidental se produjo un importante avance en materia de política de género bajo su gobierno: a partir de 2003 apareció por primera vez en la agenda política el tema del cuidado de niños menores de tres años en centros de atención extrafamiliares. Con el camino ya preparado por el gobierno anterior de la coalición rojo-verde, la Ministra de la Mujer y la Familia, de tendencia conservadora, en los últimos años ha logrado imponer bajo la conducción de Angela Merkel tanto el subsidio para progenitores (pago durante un año de hasta el 68% de la remuneración que recibían antes para madres/padres) como la ampliación de la oferta de salas cuna en el territorio occidental del país...

En sentido opuesto, ni la Canciller Federal, ni su Ministra de la Mujer y la Familia apoyaron en modo alguno una ley de equidad de géneros para el sector privado, una estrategia de política de género del *gendermainstreaming* / *gender budgeting* o regulaciones legales contra la brecha salarial entre hombres y mujeres. Por estas deficiencias, la política alemana bajo la conducción de la señora Merkel recibió las críticas del Consejo Alemán de la Mujer, del Lobby Europeo de la Mujer e incluso del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW). (Stiegler, 2009: 11-12)

¿Cómo influye el “género” de Merkel sobre los hombres?

El surgimiento de una mujer en los más altos rangos del poder pone de manifiesto las normas masculinas que, de otra manera, resultan imperceptibles y “naturales”. (Scholz 2006). Esta situación permite que las normas se discutan como algo que es posible cuestionar y negociar. Es así como, por ejemplo, existen análisis críticos sobre cómo, de pronto, se identifican y critican estrategias de reclutamiento y juegos de poder masculinos, por ejemplo, la forma en que los ministropresidentes de los Estados federados establecen alianzas entre ellos como “amigos” de partido. También la imagen masculina está siendo cuestionada (Lucke 2006). El socialdemócrata Gerhard Schröder, antecesor de Merkel, se presentó durante su mandato con un estilo claramente masculino; su política autocrática, es decir, la tendencia a tomar decisiones basadas en su poder, así como su arbitrariedad para dirimir toda discusión, se han convertido en proverbiales. En tiempos de su mandato, el hecho de ser percibido como hombre de poder, animal alfa y jugador, tuvo, con frecuencia, una connotación positiva. Con el surgimiento de la Canciller, no obstante, muchos periodistas comienzan a desenmascarar esta masculinidad criticándola por machista, grosera y bravucona, objetando también sus narcisistas puestas en escena mediática. Incluso se le endilgan a Schröder rasgos autocráticos antidemocráticos e incapacidad para reconocer su derrota frente a una mujer. Se observa, entonces, que una masculinidad orientada hacia la dominación comienza a ser objeto de críticas, incluso por parte de periodistas hombres.

Conclusiones

El género en el poder no es neutral en términos de impacto, aunque el impacto político no puede inferirse directamente del sexo al que pertenezcan las mujeres o los hombres en el poder. Una política de género progresista no es un programa genético, más bien se requiere el cumplimiento de algunas condiciones para que ésta sea puesta en práctica. No obstante, siempre existe un efecto simbólico de una mujer en el poder, ya que los estereotipos de género siguen teniendo muy amplio alcance. (Stiegler, 2009: 13)

Angela Merkel refleja dos elementos que podrían ser base para una construcción de liderazgo, al igual que Evo Morales. El primero es la continuidad y experiencia progresiva adquirida en el ámbito político y el segundo (quizás más circunstancial), el momento histórico en el cual fueron su figura implicaba un cambio a la situación política; vale decir, la incursión de una mujer o un indígena como novedad en el ámbito político, sumado a su reconocimiento social por su trayectoria en cargos de menor jerarquía.

Complementar este capítulo indicando que la elección de países europeos como Alemania y España, se justifican primero por la estancia del autor en Alemania, la continuidad de Merkel en el cargo, y segundo por la relación colonial entre España y Sudamérica; todo con la finalidad de contrastar visiones.

Por otra parte ante la vasta bibliografía sobre Descolonización, Equidad de género, Despatriarcalización; el trabajo se centró en lo desarrollado en Bolivia al respecto, con la finalidad de aportar a lo conceptualmente ya existente, siendo asimismo esta teorización acorde a la realidad local.

Finalmente señalar que la colonialidad se centra en la dominación de un inferior por un superior, hecho a partir del cual se contraponen la Descolonización y en cuanto a relación mujer - hombre, la Despatriarcalización y Equidad de género.

CAPITULO V

5. Conclusiones

- Bolivia históricamente desde 1825 ignoró a la mujer e indígenas como seres humanos, con la revolución de 1952 por primera vez se los incluyó con el voto universal; pero como muestra la historia, a más de este logro aún eran personas de segunda o tercera clase frente a los minúsculos grupos de poder varonil.
- Luego de 1952 el populismo fue el receptor político de la población cansada de la corrupción política y falta de propuestas acorde a la realidad boliviana con una mayoría de población pobre de corte indígena campesina. Esto junto a la aparición del movimiento indígena a inicios de 1990 más la crisis política de inicios de 2000, fueron la semilla para el ascenso de Evo Morales como presidente en las elecciones de 2005. Señalar que Morales obtuvo casi el 54 % de los votos, por lo que se convirtió en el primer presidente de origen indígena campesino asumiendo el cargo presidencial el 22 de enero de 2006. Anecdóticamente Morales tuvo un inesperado impulso político por la “sugerencia” del embajador de Estados Unidos de no votar por él, dada su supuesta relación directa con el narcotráfico y que Estados Unidos cerraría cualquier ayuda a Bolivia si Morales fuera presidente.
- El eje descolonizante del proceso constituyente para el movimiento indígena originario campesino fue el de tierra y territorio, como elemento y esencia reparadora de una nueva norma constitucional a favor de las naciones pre existentes a la colonia.
- Desde 2009 se da un cambio trascendental en Bolivia al ingresar como sujetos de derecho tanto la mujer como el indígena en una nueva norma constitucional, emergente esta de la lucha de estos sectores principalmente. Asimismo filosóficamente se ha reconocido la sabiduría de las naciones preexistentes a la colonia en esta norma suprema, lo cual da lugar a que la visión indígena sea legalmente reconocida, desgranándose así el denominado proceso de descolonización.
- Entre esta sabiduría se tiene los principios de rotación y complementariedad que aseguran la participación de hombres y mujeres sin exclusión, los cuales a diferencia del concepto democrático son efectivos e ineludibles en las naciones indígenas de occidente en Bolivia; y serian conforme lo expuesto, el mecanismo adecuado para que una mujer llegue a ser presidenta.
- El gobierno presidido por Evo Morales ha incorporado en su estructura entidades como el Viceministerio de Descolonización para materializar líneas rectoras como la Descolonización o Despatriarcalización e incluido en las leyes recientes estos principios y otros como Equidad de género o el “Vivir Bien”; pero, a más de 10 años de gobierno, paulatinamente este esfuerzo en el ámbito filosófico, se ha ido desvaneciendo para ser suplido por temas de agenda económica y política principalmente
- Actualmente existen varias normas progresistas como la Ley 348 de lucha contra la violencia a la mujer, o la Ley de Autonomías donde se reconoce la Autonomía Indígena Originaria Campesina.

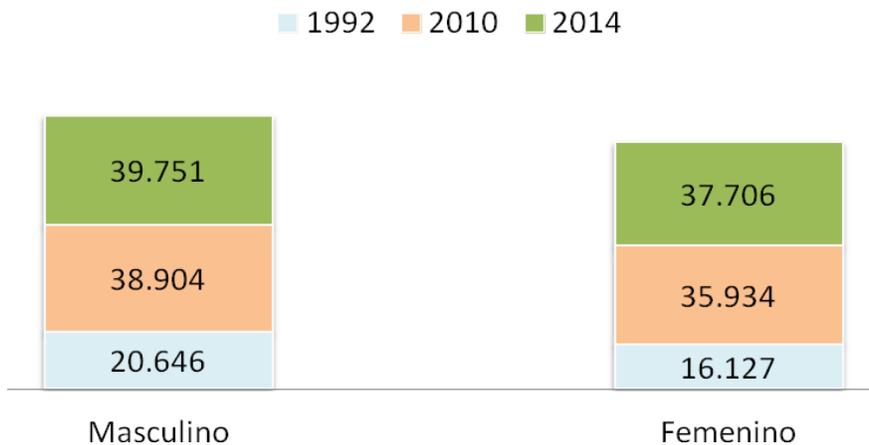
- A pesar de la norma específica para evitar la violencia a la mujer, esta sigue existiendo y no ha logrado ser erradicada, lo cual demuestra que Bolivia aun es una sociedad machista, en la cual hombres y mujeres se siguen formando en esa lógica, siendo (en criterio personal) un factor importante el que muchas mujeres son machistas y educan a sus hijos en ese marco. Reforzándose así el círculo indefinido de la violencia y patriarcalismo. Además el discurso de genero igual que otros, puede ser politizado a favor del gobernante y en contra de sus opositores.

- En lo referido a la educación universitaria indicar que actualmente el sistema universitario boliviano no cuenta todavía con un sistema integrado de datos de alumnado que incluya variables de género; sin embargo, para fines ilustrativos se pudo obtener los siguientes datos de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de la ciudad de La Paz sobre la población universitaria por género.

Gestión	Sin/identificación	Masculino	Femenino	Total
1992	350	20.646	16.127	37.123
2010	0	38.904	35.934	74.838
2014	0	39.751	37.706	77.457

Fuente: División de Sistemas de Información y Estadística- UMSA, 2014

Cantidad de estudiantes universitarios por género UMSA



En 1992 existían 4519 varones más que mujeres, esta cifra se redujo en 2010 a 2970 y en 2014 a 2045. Como se puede apreciar desde 1992 la tendencia es llegar a una equidad de género, aun con una diferencia sin embargo de 2000 mujeres menos aproximadamente.

- En cuanto al factor poblacional, según el Censo de 2012 la población masculina en Bolivia es del 50,8 % mientras que la femenina es del 49,2 %, situación que seguramente a la fecha ha logrado equipararse.

A futuro seguramente el factor demográfico será otro factor que permita allanar el camino a la presidencia para una mujer, tal como sucedió en Brasil en palabras de su ex presidenta "I believe that Brazil was prepared to elect a woman. Why? Because Brazilian women achieved that. I didn't come here by myself, by my own merits. We are a majority here in this country."-Dilma Rousseff (Raigoza, 2014: 45)

"Creo que Brasil estaba preparado para elegir a una mujer.
¿Por qué? Porque las mujeres brasileñas lograron eso.
No vine aquí sola, por mis propios méritos.
Somos una mayoría aquí en este país."⁵²

- En cuanto a la descolonización y equidad de género en la participación política, la realidad en este momento es que aún en Bolivia un hombre es más valorado para acceder a una candidatura presidencial e incluso vicepresidencial por parte de la mayoría poblacional política aglutinada en distintas organizaciones sociales dentro el MAS, donde la figura de Morales es indiscutible por más mujeres con experiencia sindical o pública que existan y sin ninguna voz que se anime a cuestionar esta situación.

Siendo lo resaltante en este análisis, que todas las elecciones de candidatos para cargos jerárquicos en toda la estructura del Estado se realiza en congresos orgánicos políticos con la participación en pleno de las organizaciones afines al MAS.

- Evo Morales es líder indiscutible al interior del MAS y existe una posición patriarcal al respecto, ya que como el mismo expresó en el inicio de campaña en 18/05/2019 "solo desean concluir lo que ellos comenzaron", señalando en sus palabras "Hermanos quiero decirles ¿por qué cinco años más? para terminar las grandes obras, ¿por qué cinco años más Evo? quiero decirles, nos sentimos con fuerzas, tenemos autoestima con estas concentraciones nos dan mucha energía cinco años más para garantizar esta liberación para toda la vida⁵³". Esto desde la visión indígena occidental, es un error, ya que el ejercicio de autoridad no es indefinido y no se trata de una competencia por el poder, sino de hacer lo mejor posible aprendiendo de los errores anteriores o que se puedan cometer.

- Bolivia se encuentra próxima a una crisis política justamente por el cáncer histórico del caudillismo, no habiendo sido capaces de asumirlo y darle solución todo el espectro social que aglutina el MAS, estructuras -en especial la campesina indígena originaria- que por primera vez se encuentran dentro del Estado para realizar las reformas que hasta antes del 2006 siempre se cuestionó a la otra Bolivia (minoritaria, clasista, racista); pero, que aún no han logrado desmontar el colonialismo y el patriarcalismo, pareciendo incluso que este debate ideológico (como se dijo anteriormente) está quedando poco a poco relegado al archivo estatal y que no está muy claro que Descolonizar no significa Despatriarcalizar.

- Los principios indígenas de Rotación y Complementariedad por el contrario si permitirían que una mujer llegue a ser Presidenta o por lo menos candidata a esta instancia, ya que son principios que asumen una formación y experiencia por un lado, y por otro no hacen

⁵²Traducción propia

⁵³ http://www.la-razon.com/nacional/consolidar-desarrollo-garantizar-liberacion-Morales-campana-elecciones_0_3149685011.html

ninguna discriminación en cuanto a género, capacidad u otra cualificación, solamente se cumplen por que debe tocarle en su turno.

– En una reflexión crítica sobre la incidencia de los planteamientos feministas en el empoderamiento de las mujeres indígenas, indicar que aún no se ha logrado una unión entre las mujeres indígenas y las urbanas. De igual manera si bien existe mayor presencia bajo el principio de equidad y alternancia en instancias políticas estatales, a veces pareciera que por factores políticos el avance feminista retrocediera frente a las agresiones a mujeres opositoras al partido de gobierno, agresiones que no son cuestionadas por ninguna organización feminista indígena campesina o urbana.

– Es más efectiva una norma consuetudinaria que una positiva, por el hecho que la primera nace de la propia sociedad y por eso es segura su aplicación por todos los miembros de esta. Por eso es que muchas normas positivas no tienen repercusión ni son respetadas, al nacer sin ninguna pertenencia a la sociedad donde serán aplicadas.

– El caso de Angela Merkel en Europa encuadra dentro del proceso histórico político, que al igual que Evo Morales, es un factor decisivo dentro la visión democrática de acceso al poder, en específico a la Presidencia. Por tanto por más reformas estatales o leyes que existan a favor de la mujer como en el caso boliviano, será la construcción histórica de liderazgo quien posicione a una mujer como candidata presidencial; pero, esta construcción requerirá el doble de esfuerzo por ser Bolivia aún una sociedad de esencia patriarcal.

Concluir con las siguientes tres imágenes, la primera a finales de enero de 2019 donde se aprecia la dualidad (Hombre-Mujer) de dos autoridades indígenas en igualdad de autoridad y valor; en contraste con la presencia únicamente varonil de Evo Morales y su candidato vicepresidencial.

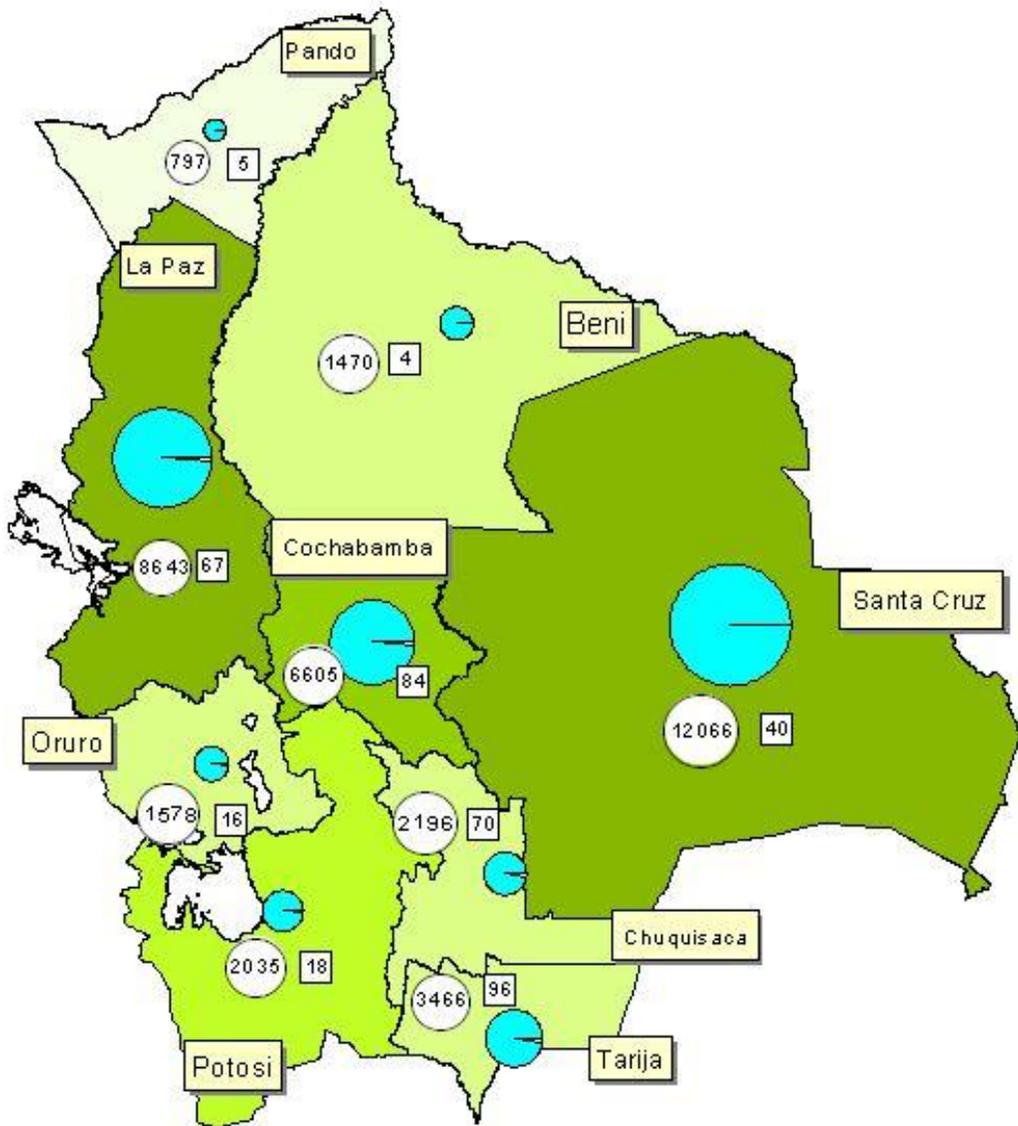


Imagen 15. Organizaciones sociales proclaman a Evo y Álvaro⁵⁴

⁵⁴ <https://consuladogeneraldebolivia.com.ar/organizaciones-sociales-y-provincias-de-la-paz-proclaman-a-evo-y-alvaro/>

La siguiente imagen muestra la distribución de población femenina en Bolivia, de tono verde oscuro (más población) hasta verde tenue (menos población), respecto a la cantidad de Casos abiertos por violencia en el Ministerio Público (dato en círculo) versus las sentencias emitidas (dato en cuadrado) bajo la Ley 348 en el año 2017.

Vinculado al carácter machista de la sociedad boliviana, en el mapa se puede apreciar que la violencia está relacionada con el factor poblacional y económico, hecho observable en el eje troncal (Santa Cruz, Cochabamba y La Paz) donde existe mayor población femenina por darse en estos departamentos mayores posibilidades laborales.



Mapa 5. Mapa de análisis Ley 348 (Elaboración propia)

Esta misma relación es gradual en los otros departamentos. En este caso se aprecia que los departamentos con más violencia a la mujer son Santa Cruz, La Paz, Cochabamba; pero él con más casos y menos sentencias es Santa Cruz. Asimismo se aprecia una mayor retardación de justicia en Oriente (Santa Cruz, Beni y Pando), respecto al resto del país.

Por otra parte se observa la ínfima relación entre las denuncias y las sentencias reflejadas en los círculos celestes, diagnostico alarmante en cuanto a la eficacia de la justicia respecto a la celeridad en la conclusión de estos casos. El análisis expuesto es del año 2017.

La última imagen del Ministerio de Trabajo que ratifica las acciones positivas en el gobierno de Morales sobre inclusión de la mujer en miras de una equidad de género dentro el aparato público, mismas que sin embargo no hacen a la esencia de que esta equidad sea universal en todos los ámbitos como en el caso del ámbito presidencia lastimosamente, recordando que en los últimos años parece haber un decaimiento en esta línea de equidad como pasa en el gabinete ministerial.



Estado Plurinacional de Bolivia
Mar es un futuro tiempo, con trabajo digno



**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**
Viceministerio de Empleo,
Servicio Civil y Cooperativas
Dirección General del Servicio Civil

La Paz, 5 de febrero de 2015
Cite: MTEPS/VMESyCOOP/DGSC N° 0266/2015
JFPvRP-N° 0064

Señor
Victor Medinaceli Rios
C.I. N° 3322383 LP
Telf. 71259266
Presente.-

REF.: SU SOLICITUD

De mi consideración:

Aviso recibo de su nota de 12 de enero de 2015, entregada a esta Dirección General del Servicio Civil, el 21 de enero del año en curso, por medio de la cual solicita información sobre la cantidad de mujeres y hombres que desempeñan funciones en las instituciones estatales.

Al respecto, me cumple informar a su persona, que esta Dirección General del Servicio Civil, conforme a las atribuciones y competencias establecidas en la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público, cuenta con información relacionada a la Carrera Administrativa de aquellos servidores públicos que hubieren ingresado a una entidad pública a través de procesos de selección y cuenten con el Código de Funcionarios de Carrera Administrativa, por lo que de la verificación de la base de datos se establece que a la fecha se cuenta con:

Total de Servidores Públicos Incorporados a la Carrera Administrativa	5859	Departamento									
		La Paz	Oruro	Potosí	Cochabamba	Santa Cruz	Beni	Pando	Chuquisaca	Tarija	
Hombres	3149	2828	55	42	68	70	11	21	27	27	
Mujeres	2710	2313	19	69	70	77	33	17	61	51	

Asimismo, dentro de las atribuciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social establecido en el Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, que modificó el inciso i) del artículo 88 del Decreto Supremo N° 29894 del 7 de febrero de 2009 establece el de "Administrar el registro estatal de las servidoras y servidores públicos como único registro de datos personales, carrera administrativa, declaraciones de incompatibilidades; así como solicitar a la Contraloría General del Estado información sobre las declaraciones juradas de bienes y rentas, en el marco de las disposiciones legales vigentes"; por lo que la Dirección General del Servicio Civil tiene como objetivo administrar el Registro Estatal de las Servidoras y Servidores Públicos como único registro y contar con un número exacto de servidores públicos que desempeñan funciones en todos los niveles de la administración pública, por lo que se está desarrollando el RUESS, una vez concluida la misma se le brindará la información requerida.

Con este motivo saludo a usted atentamente.



c.c.: Archivo
RIC/act/mm



Irigoien Castro
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Dirección: Calle Capitán Ravelo No. 2043 Teléfono 244811
www.mintrabajo.gob.bo

Imagen 16. Presencia de la mujer en instituciones estatales

5.1 Propuesta de Ley (Elaboración propia)

La presente propuesta solamente pretende instituir la alternancia para el cargo presidencial, por ser el único que no toma en cuenta esta situación de forma obligatoria en Bolivia..

LEY Nº XX

LEY DE XX DE XX DE 201X

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1. En el marco constitucional de la equidad de género en la participación política, así como la lucha contra la discriminación, descolonización y despatriarcalización; las candidaturas para Presidencia y Vicepresidencia del Estado deben contener a un hombre y una mujer de forma conjunta obligatoriamente, indiferentemente del cargo al que sea postulado cada uno.

El Órgano Electoral rechazará cualquier postulación a estos cargos que incumpla esta disposición; debiéndose inviabilizar postulaciones de un mismo género.

ARTÍCULO 2. El nivel central del Estado y el Órgano Electoral implementarán políticas de difusión y socialización de la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los xx días del mes de xx de dos mil xx años.

Fdo.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia. Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los xx días del mes de xx del año dos mil xx.

FDO. EVO MORALES AYMA,.....

Bibliografía

- ALBÓ, XAVIER. (1992). El renacimiento de la literatura aymara. Bolivia: CIPCA.
- ALBÓ, XAVIER. (2000). Cuatro semblanzas aymaras contemporáneos. Bolivia. Recuperado de https://www.nodo50.org/.../Cuatro_semblanzas_de_aymaras_contemporaneos.pdf
- ALBÓ, XAVIER. (2006). Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías. Bolivia: PNUD.
- ALBÓ, XAVIER. (2009). Suma qamaña = el buen convivir. Bolivia: CIPCA. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3791259>
- ARCHONDO, RAFAEL. (2007). La ruta de Evo Morales. Revista NUEVA SOCIEDAD No 209, mayo-junio de 2007. Argentina. Recuperado de www.liderazgos-sxxi.com.ar/bibliografia/La-ruta-de-Evo-Morales.pdf
- BORON, ATILIO. (2003). Estado, capitalismo y democracia en América Latina. Colección Secretaria Ejecutiva, Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Ciudad de Buenos Aires, Argentina. p. 320. 950-9231-88-6. Recuperado de <http://www.rebelion.org/docs/146190.pdf>
- CASTILLO MÉNDEZ, IVÁN. (2008). Descolonización Territorial, del Sujeto y la Gobernabilidad. Examen Crítico del Discurso Restringido de la Inclusión (Individual) del Indígena Maya en el Sistema de Partidos Políticos. Guatemala. Serviprensa.
- CRABTREE, JOHN. (2009). Tensiones irresueltas; Bolivia, pasado y presente. Bolivia. Plural Editores.
- CABANELLAS DE TORRES, GUILLERMO. (1993). DICCIONARIO JURÍDICO ELEMENTAL. Edición actualizada, corregida y aumentada por Guillermo Cabanellas de las Cuevas. Guatemala: Editorial Heliasta. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/150362545/DICCIONARIO-JURIDICO-ELEMENTAL-GUILLERMO-CABANELLAS-pdf>
- CABEZAS FERNANDEZ, MARTA. (2012). Feminismo, mujeres indígenas y descolonización en América Latina: La política parlamentaria de los derechos de las mujeres frente al “proceso de cambio” boliviano. España: Tesis doctoral. UAM.
- COORDINADORA DE ANDINA DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS (CAOI). (2010). El Vivir Bien. Perú.
- COINCABOL – Coordinadora de Organizaciones Indígenas Campesinas de Bolivia (2008). Plan Estratégico de CONAMAQ 2008-2013. Fondo Indígena para Latinoamérica y El Caribe. La Paz, Bolivia: Sagitario.

COINCABOL – Coordinadora de Organizaciones Indígenas Campesinas de Bolivia (2008). Plan Estratégico de FNMCIQB “BS” 2008-2013. Fondo Indígena para Latinoamérica y El Caribe. La Paz, Bolivia: Sagitario.

CONDO, FREDDY. (1998). La marcha del siglo. La Paz, Bolivia: Ediciones Alkamari.

CORBETTA, PIERGIORGIO. (2007). Metodología y técnicas de investigación social. Edición revisada. España: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S. A. U. Recuperado de <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/metodologc3ada-y-tc3a9cnicas-de-investigac3b3n-social-piergiorgio-corbetta.pdf>

CHARLES C., RAGIN. (2007). La construcción de la investigación social, Introducción a los métodos y su diversidad. Universidad de los Andes, Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Recuperado de

http://www.cieg.unam.mx/lecturas_formacion/investigacion_perspectiva_genero/sesiones/RAGIN-La-Construccion-de-la-Investigaci-c3-b3n-Social.pdf

CHAVEZ NAVARRO SULMA. (2009). Sociología general y materialismo histórico. Una introducción a su estudio. Bolivia. Gráfica Offset “BOLIVAR”.

CHAVEZ PATRICIA, (2011). Despatriarcalizar para descolonizar la gestión pública. Cuadernos para el debate y la descolonización. La Paz, Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Dirección de Participación Ciudadana.

CHIVI VARGAS, IDON MOISES. (2011). “Descolonización y Despatriarcalización en Bolivia”-Entre testimonio y Acción de Estado-. La Paz, Bolivia: PNUD.

DEL POPOLO, FABIANA (2014). Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Santiago, Chile.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, Ministerio de Culturas, Viceministerio de Descolonización. (2010). Primer Encuentro Departamental del Proceso de Descolonización. La Paz, Bolivia. Friederich Ebert Stiftung.

FONDO EDITORIAL PUKARA. (2010). Historia, coyuntura y descolonización. Katarismo e indianismo en el proceso político del MAS en Bolivia. La Paz, Bolivia. Fondo Editorial Pukara Edición electrónica.

GARCÍA LINERA ÁLVARO. (2010). “El socialismo comunitario”. Pgs. 718. Vicepresidencia del Estado Plurinacional. Bolivia.

Recuperado de https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/socialismo_comunitario-2.pdf

GUTIÉRREZ PANTOJA, GABRIEL. (2005). Metodología de las Ciencias Sociales - I, Segunda edición, Colección de textos universitarios en ciencias sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F, México: OXFORD UNIVERSITY PRESS.

LALANDER, RICKARD. (2017). Indigeneidad, descolonización y la paradoja del desarrollismo extractivista en el Estado Plurinacional de Bolivia. REVISTA CHILENA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA • ISSN 0718-9389 • e-ISSN 0719-2150 • VOL. 8 • Nº 1. DOI 10.7770/RCHDYCP-V8N1-ART1178.

Recuperado de

<http://derechoycienciapolitica.uct.cl/index.php/RDCP/article/view/1178/1167>

LANDER EDGARDO. (2000). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires, Argentina. CLACSO.

LINARES L, MARIO. (2014). Investigación Jurídica. Manual de investigación y seminario. Sucre, Bolivia: Túpac Katari.

MAHUB UL HAQ. (1995). “El desarrollo humano sostenible. Nuevo enfoque de desarrollo”. Pgs. 320. PNUD. Bolivia.

MANSILLA, H. C. F. (1980). La revolución de 1952 en Bolivia: Un intento reformista de modernización. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), Núm.17.

Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/26628.pdf>

MANSILLA, H. C. F. (2002). La Revolución Nacional de 1952 en Bolivia: un Balance Crítico. Medio Siglo de la Revolución de 1952. Revistas Bolivianas.

Recuperado de www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rts/n24/n24a07.pdf

MARIATEGUI JUAN. (2009). “Globalización e integración Latinoamericana”. Pgs. 919. Parlamento Andino. Perú.

MESA G, CARLOS D. (2012). Historia de Bolivia – 8va Edición. La Paz, Bolivia: Editorial Gisbert y CIA. S.A.

MILOSAVLJEVIC VIVIAN. (2007). Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina. Santiago de Chile, Chile. PNUD

Recuperado de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27843/LCG2321P_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

MINISTERIO DE CULTURAS (2012). Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda forma de Discriminación, (Plan de Acción 2012 - 2015). “Construyendo Bolivia digna desde nuestras identidades. La Paz, Bolivia.

PAREDES, JULIETA (2008). Hilando fino desde el feminismo comunitario. Lesbianas Independientes Feministas Socialistas. Bolivia.

Recuperado de mujeresdelmundobabel.org/.../Julieta-Paredes-Hilando-Fino-desde-el-Fem-Comunitari...

QUIJANO ANIBAL. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Argentina. Gráficas y Servicios.

RAIGOZA, CLAUDIA(2014).Explorando el liderazgo femenino en América Latina: Lo que podemos aprender de Michelle Bachelet, Cristina Fernández de Kirchner y Dilma Rousseff. Claremont McKenna College, CMC Senior Theses. Paper 951.

Recuperado de http://scholarship.claremont.edu/cmc_theses/951

REINAGA, FAUSTO (2014). LA REVOLUCIÓN INDIA. Séptima edición. Ministerio de Culturas y Turismo Bolivia. La Paz, Bolivia: Servicios Gráficos TK.

ROJAS SORIANO, RAUL. (2013). GUÍA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES, Trigésima octava edición. México D.F, México: Plaza y Valdés, S. A. de C.V.

Recuperado de <https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf>

ROMERO BALLIVIÁN, SALVADOR. (2003). CONDEPA Y UCS: EL DECLIVE DELNEOPOPULISMO BOLIVIANO. REVISTA DE CIENCIA POLÍTICA / VOLUMEN XXIII / N° 1. Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Católica Bolivariana.

Recuperado de www.revistacienciapolitica.cl/rcp/wp-content/uploads/2013/09/06_vol_23_1.pdf

SÁNCHEZ, CARMEN (2015). Participación Política de las mujeres en el Estado. Coordinadora de la Mujer -Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). La Paz, Bolivia.

Recuperado de www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index...Mujeres...pdf/.../2

SAMPIERI HERNÁNDEZ ROBERTO. (2014). METODOLOGÍA de la investigación Sexta edición. México D.F. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V

Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

SCHAVELZON, SALVADOR (2012). El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia. Etnografía de una Asamblea Constituyente. La Paz, Bolivia: Plural editores

SIERRA, MALU (2008). EVO MORALES, Despertar Indígena. Chile. Recuperado de www.rebelion.org/docs/92602.pdf

STIEGLER, BARBARA (2009). Género en el poder: Alemania y la Canciller Federal, Angela Merkel. Mujer Análisis y Propuestas Mujer y política. Ponencia presentada en el seminario internacional: “¿Género en el poder? Cuatro años de gobierno de Michelle Bachelet”, realizado el 28 y 29 de mayo 2009 en Santiago de Chile, panel “Género en el poder: Chile, Argentina, Alemania y España”. Friedrich Ebert Stiftung. Chile. Recuperado el 11/04/17 de library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/06787.pdf

STRÖBELE-GREGOR, JULIANA (1992). CULTURA POLÍTICA DE LOS AYMARAS Y LOS QUECHUAS EN BOLIVIA. Acerca de las formas aymaras y quechuas de relacionarse con la modernidad.

TICONA ALEJO ESTEBAN. (2010). Saberes, conocimientos y prácticas anticoloniales del pueblo aymara-quechua en Bolivia. Cochabamba, Bolivia. Agruco, Plural editores.

UDAPEX. (2007). “Cuaderno informativo. Discusión participativa para el Vivir Bien”. Pgs. 723. Grafica Singular. Bolivia.

VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. (2011). Descolonización en Bolivia. Cuatro ejes para comprender el cambio. La Paz, Bolivia. Impresiones SIRCA.

YBARNEGARAY ORTIZ JENNY. (2011). Feminismo y descolonización. Buenos Aires, Argentina. Revista Nueva Sociedad No 234. Recuperado de www.nuso.org/upload/articulos/3792_1.pdf

ANEXOS

ANEXO 1

Breves apuntes para una historiación de los movimientos y organizaciones de mujeres bolivianas

2011-09-09 01:17:38por: Jenny Ybarnegaray Ortiz* / Ilustración: Xavier Pino

Desde hace pocas décadas comienzan a proliferar investigaciones historiográficas destinadas a colocar en relieve a las mujeres bolivianas como hacedoras de la historia, a visibilizar a aquellas que se destacan por su protagonismo en momentos y ámbitos específicos; sin embargo, queda mucho por explorar, en Bolivia aún está por escribirse una “historia de los movimientos y organizaciones de mujeres” que dé cuenta del peso específico que éstos tienen y tuvieron en los cambios que condujeron a las rupturas que marcaron la historia de este país, desde los movimientos indígenas del siglo XVIII, pasando por la guerra de la independencia y la revolución de 1952, hasta los movimientos que cimentaron el actual “proceso de cambios”.

Por lo general, la incuestionable participación de las mujeres en los movimientos sociales de la historia boliviana estuvo dirigida a fines de “interés general”. Al margen de ello, desde principios del siglo XX se perfila el comienzo de movimientos de mujeres con propósitos reivindicativos propiamente femeninos. Desde sus inicios, estos movimientos se nutren de dos vertientes: por una parte, movimientos y organizaciones de mujeres de clases medias y altas, con claro perfil feminista, y de la otra, movimientos y organizaciones de mujeres de clases “populares” que forjan una agenda de reivindicaciones propias sin autoproclamarse feministas. Estas vertientes se desarrollaron posteriormente en diversas corrientes de pensamiento y acción, con encuentros y desencuentros entre sí.

De la primera vertiente, a principios de siglo, se destaca el Ateneo Femenino, una de cuyas más destacadas integrantes fue doña Adela Zamudio, en cuyo homenaje se declaró el 11 de octubre “Día de la Mujer Boliviana”, recordando la fecha de su natalicio. Este movimiento duró por lo menos dos décadas, de 1920 a 1940. La primera etapa (1923 a 1930) se caracterizó por la organización de instituciones y sociedades autónomas de mujeres que desarrollaron diversas actividades de carácter cultural y de debate público, procurando colocar a la mujer y su rol social como tema político. Los años de la guerra con el Paraguay (1932 - 1935) señalan un segundo periodo, de subordinación del debate sobre la mujer al silencio oportuno para defender y contribuir al país en la disputa bélica, las actividades del Ateneo estuvieron encaminadas a la atención de los heridos y enfermos y a otros servicios auxiliares 1.

De la segunda vertiente nació la Federación Obrera Femenina (FOF) en 1927, rama de la Federación Obrera Local (FOL) de tendencia anarquista que agrupaba en su mayoría a empleadas del servicio doméstico, trabajadoras del mercado (recoveras) y cocineras. Estas mujeres acordaron mantener una línea autónoma respecto de las

organizaciones masculinas; además de levantar una plataforma de reivindicaciones laborales, demandaban el divorcio absoluto, la creación de guarderías y la igualdad ante la ley de todos los hijos e hijas. Esta organización se mantuvo vigente hasta 1964 2.

En la posguerra del Chaco, durante los años cuarenta, surgen partidos nacionalistas y de izquierda a los que se adscriben muchas mujeres activistas, perdiendo así su autonomía para subordinar sus reivindicaciones a los objetivos propios de los partidos donde militaban. Durante la revolución de 1952, las mujeres se agruparon en “Comandos Femeninos” más conocidos como “las barzolas”, tomando su nombre de María Barzola, asesinada el 21 de diciembre de 1942 en la Masacre de Catavi 3.

En los años sesenta y setenta se constituye centenares de “Clubes de Madres” en zonas rurales y periurbanas, donde las mujeres recibían alimentos por trabajo, al lado de formación como “buenas amas de casa” advertidas del “peligro del comunismo”. No obstante, estos espacios sirvieron como lugares de encuentro, allí aprendieron a constituirse en organizaciones sociales que más adelante serían la semilla de las juntas vecinales. Mientras tanto, en junio de 1961, surge el primer Comité de Amas de Casa Mineras en el centro minero Siglo XX, como reacción a la represión contra los dirigentes mineros. Los comités no eran sindicatos, pero sus integrantes tenían un sentimiento muy fuerte de pertenencia a la cultura minera, por consiguiente, apoyaron en todo momento las reivindicaciones del sector 4.

En los años setenta, se destaca la amplia militancia de mujeres en partidos de izquierda y en el movimiento universitario, desde donde contribuyeron a la recuperación de la democracia. En los años ochenta comienzan a perfilarse organizaciones de mujeres profesionales y feministas, luego estructuradas en organizaciones no gubernamentales, que impulsaron procesos de investigación y documentación, así como de formación y capacitación de mujeres en todo el país, que fueron semilleros de la actual dirigencia de las organizaciones sociales de mujeres urbanas y rurales, que impulsaron la promulgación de las normas y las políticas públicas a favor de las mujeres que constituyen la plataforma sobre la que hoy se asientan los logros obtenidos en la Carta Magna.

En los años noventa se estructuran organizaciones como la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) y la Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia (UMPABOL), expresiones de las mujeres en cargos de representación política que se unen, más allá de sus diferencias políticas, para impulsar agendas a favor de las mujeres en esos ámbitos. Al mismo tiempo, surgen organizaciones feministas “autónomas”, como “Mujeres Creando” en La Paz, que plantean severas críticas al movimiento de mujeres impulsado desde las ONG, calificándolo de tecnócrata, neoliberal y reformista.

En la primera década del siglo XXI, se destaca la presencia de mujeres en los movimientos sociales que cimentaron el actual “proceso de cambios”, desde la “guerra del agua” en Cochabamba hasta “la guerra del gas” en El Alto, y la consolidación de las organizaciones de mujeres indígenas, originarias y campesinas, como la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia- Bartolina Sisa

(CNMCIOB-BS), la Organización de Mujeres Aymaras del Qullasuyo (OMAQ) y la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), así como organizaciones de otros sectores sociales como los Comités de Amas de Casa de Barrios Populares, la organización de las trabajadoras del hogar (FENATRAHOB), entre otras.

Este breve recuento, por demás incompleto, tiene dos propósitos fundamentales: por un lado, recordar que las mujeres bolivianas contribuyeron desde siempre a modificar los cursos de la historia y que también -aunque de manera más intermitente y menos determinante- buscan superar las condiciones propias de su género. Por otro lado, pretende poner de manifiesto que las dos vertientes señaladas contribuyen a objetivos comunes porque, pese a sus orígenes de clase distintos, a sus reivindicaciones específicas, a sus adscripciones políticas disímiles, a sus discrepancias y diferencias, se fundamentan en el reconocimiento común de que las condiciones de vida de las mujeres difieren de las de sus pares masculinos, por el único motivo de ser mujeres.

Desde ahí, considero posible y hasta imprescindible erigir alianzas que lleven a interpelar al sistema patriarcal desde todos los lugares donde se manifiesta, teniendo siempre presente que construir alianzas no equivale a promover un discurso hegemónico-homogéneo ni de imponer prácticas o expresiones de afirmación uniformes. Construir alianzas supone el reconocimiento de aquello que impulsa a edificar espacios y sentidos comunes propulsores de acción colectiva. A ello apunta el colectivo “Diálogos Feministas”, cuya declaración de principios y propósitos publicamos en esta edición de La Época.

* Psicóloga social, feminista y militante por los derechos de las mujeres

1 ARTEAGA, Vivian; LÓPEZ, Beatriz (1986). El feminismo boliviano de principios de siglo XX. El Ateneo Femenino y su lucha por las leyes (la mujer). La Paz, sin datos editoriales (mimeografiado).

2 PORTUGAL, Ana María /Mujeres hoy. Anarquistas: “Ni Dios, Ni Patrón, Ni Marido”. En: <http://www.mujereshoy.com/secciones/2907.shtml>

3 Parrilla Pérez, Raquel (12-feb-2010). Bolivia, la Revolución de 1952 y las Barzolas. Las mujeres en el Movimiento Nacionalista Revolucionario. <http://historiasigloxx.suite101.net/article.cfm/bolivia-la-revolucion-de-1952-y-las-barzolas#ixzz0uX5YHarA>

4 Coordinadora de la Mujer (2006). La participación de las mujeres en la historia de Bolivia. La Paz, Coordinadora de la Mujer



UNIVERSITAT
ROVIRA i VIRGILI